



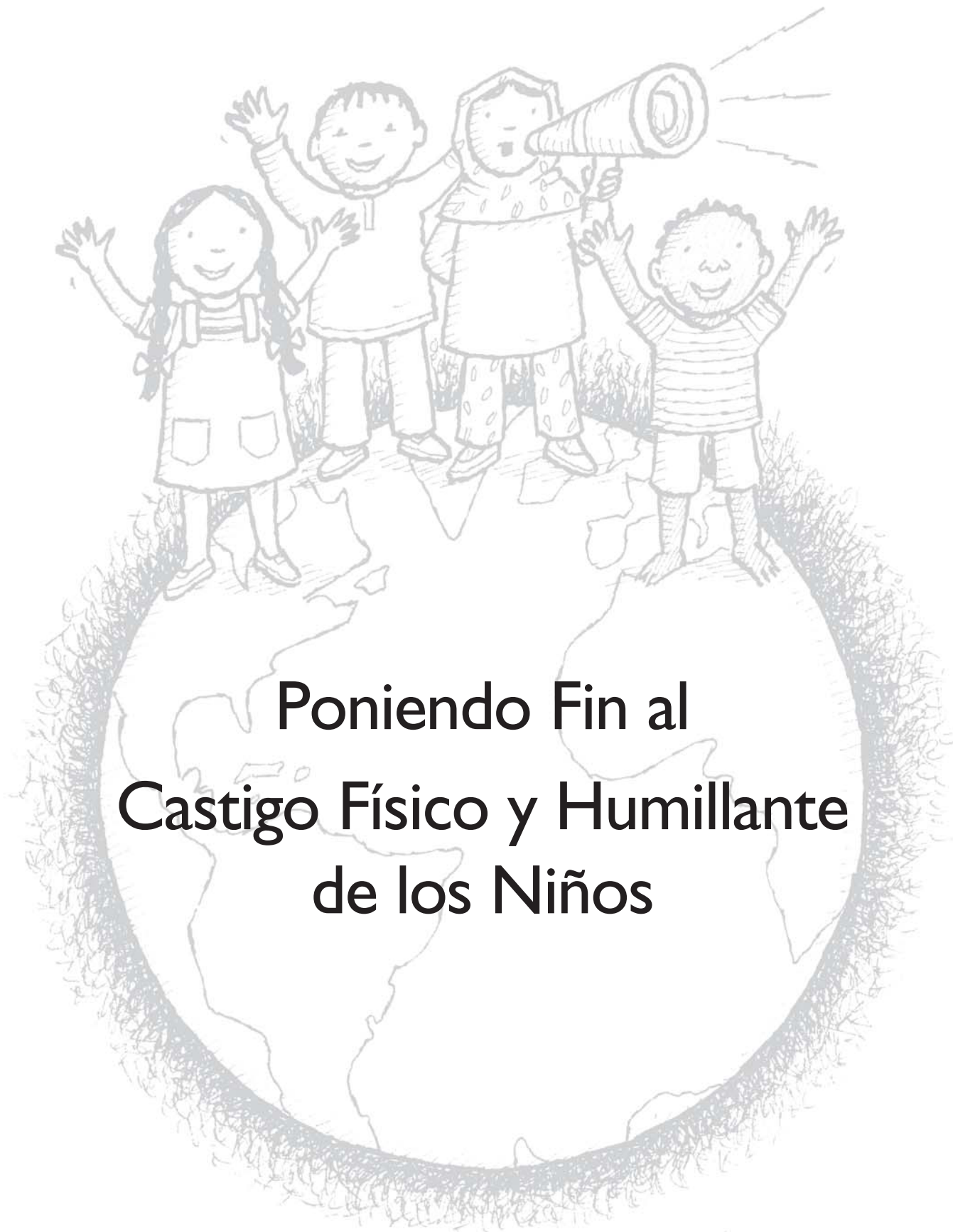
# Poniendo fin al Castigo Físico y Humillante de los Niños

## Manual para la Acción

Kate Harper • Pepa Horno • Gerison Lansdown  
Florence Martin • Peter Newell • Mali Nilsson



**Save the Children**



# Poniendo Fin al Castigo Físico y Humillante de los Niños

## Manual para la Acción



**Save the Children**

Publicado por Save the Children Suecia y por la Alianza Internacional Save the Children.

### **VISIÓN**

**Save the Children lucha por los Derechos del Niño y consigue mejoras inmediatas y duraderas en las vidas de niños y niñas de todo el mundo.**

### **MISIÓN**

**Save the Children trabaja por:**

- **Un mundo que valore y respete a todos los niños y niñas.**
- **Un mundo que escuche a los niños y niñas, y aprenda de ellos.**
- **Un mundo donde todos los niños y niñas tengan esperanza y oportunidad.**

Copyright @ Save the Children 2005

Coordinadora del Proyecto: Mali Nilsson  
Autores principales: Kate Harper, Pepa Horno, Florence Martin, Mali Nilsson (miembros del Grupo de Trabajo sobre el Castigo Corporal/Físico y otras Formas de Castigo Humillante o Degradante de la Alianza Internacional Save the Children), Gerison Lansdown, Maureen O'Flynn y Peter Newell.  
Supervisión de producción: Cathy O'Neill, Carole Henderson  
Edición/corrección: Paula McDiarmid  
Diseño gráfico: Neil Adams y Martin Heap  
Ilustradora: Jessica Stockham

Esta publicación fue financiada parcialmente por SIDA (Swedish International Development Cooperation Agency). SIDA no tomó parte en su producción y no asume ninguna responsabilidad por su contenido.

Versión en español producida por:

Save the Children Suecia  
Programa Regional para América Latina y el Caribe  
Traducción: Diego Arispe  
Corrección de estilo: Daniel Ágreda  
Adaptación de diseño: Shinnny Montes  
Imprenta: Lettera Gráfica  
Marzo 2007

Copias del material original en inglés se pueden adquirir en:  
[www.rb.se/bookshop](http://www.rb.se/bookshop)

Copias electrónicas disponibles en español, portugués e inglés para descarga en: [www.scslat.org](http://www.scslat.org)

# Contenido

Presentación	vii
Prefacio	ix
Agradecimientos	x
<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Primer Paso Entendiendo el problema</b>	<b>3</b>
1. Definiendo el Castigo Físico y Humillante	4
2. ¿Por qué debe ser eliminado?	4
3. El escenario global	5
4. Estándares internacionales sobre el Castigo Físico y Humillante	7
5. Los efectos del Castigo Físico y Humillante en los niños	8
A. Consecuencias físicas	8
B. Consecuencias psicosociales	9
6. La diferencia entre el castigo y la disciplina positiva	11
<b>Segundo Paso Comprometiéndose al cambio</b>	<b>15</b>
1. Introducción	16
2. Cambio personal: ¿Qué se requiere?	17
3. Apoyo de la organización para lidiar con el proceso personal de cambio	18
A. Trabajando con la negación y resistencia	18
B. Trabajando con la exploración y el compromiso	22
4. Desarrollando una política de protección para los niños	23

---

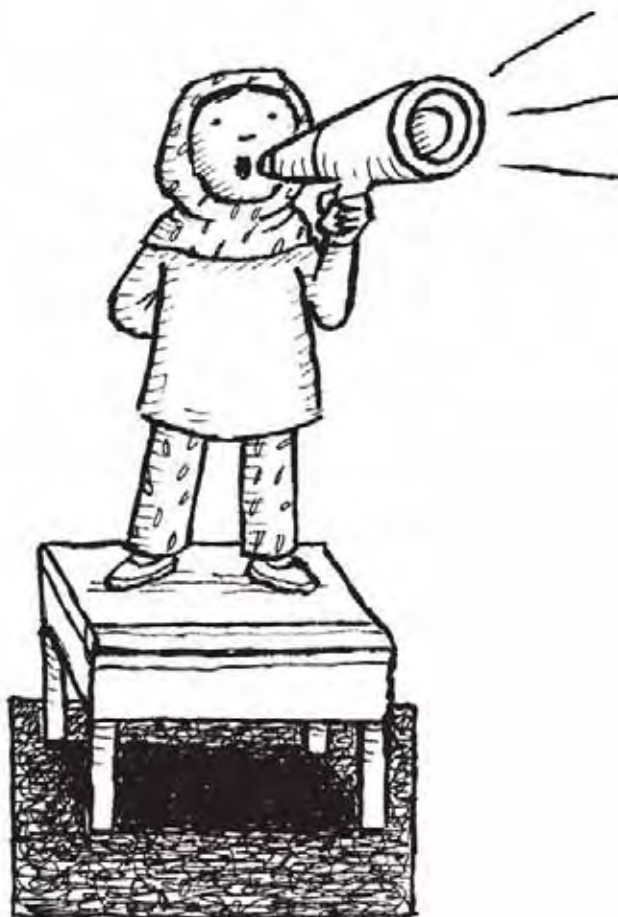
*“No puedo entender por qué mi profesor y mis padres me maltratan. Mi padre le ha pedido a mi profesor que me castigue duramente si no me porto bien. Dice que es parte de una buena educación. ¡Yo no lo creo!”*

NIÑO DE SIRIA, 11 AÑOS DE EDAD

<b>Tercer Paso Análisis de situación y planeamiento de programas</b>	25
1. ¿Qué es un análisis de situación basado en derechos?	26
2. Realizando el análisis	26
A. Identifique el nivel y la naturaleza de las violaciones	26
B. Analice las causas de las violaciones	31
C. Identifique a los garantes responsables y analice los vacíos en las capacidades	36
D. Establezca prioridades	37
<b>Cuarto Paso Implementando el cambio para los niños</b>	41
<b>Paso 4A – Reforma legal</b>	43
1. ¿Por qué es importante la reforma legal?	44
2. Promoviendo la reforma legal	45
A. Descubra lo que dice la ley sobre el castigo físico	45
B. Evalúe el contexto político, legal y cultural	48
C. Desarrolle una estrategia para la reforma legal contra toda forma de castigo físico	49
D. Enfatique la protección, no la persecución	52
E. Acciones para promover la reforma legal	54
3. Ejemplos de buenas prácticas	58
<b>Paso 4B – Incidir por el cambio social</b>	63
1. Introducción	64
2. Desarrollando una estrategia	64
A. Establezca objetivos	65
B. Recopile la información necesaria	66
C. Identifique al grupo objetivo	68
D. Desarrolle mensajes claves e instrumentos	68
E. Forme alianzas y consiga apoyo	70
F. Difunda el mensaje	70
3. Ejemplos de buenas prácticas	72

<b>Paso 4C Educación y capacitación</b>	75
<b>Parte I: El Castigo Físico y Humillante en el hogar</b>	76
1. Introducción	76
2. Desarrollando una estrategia	77
A. Establezca objetivos	77
B. Identifique al grupo objetivo	78
C. Desarrolle materiales e instrumentos	78
D. Promueva la educación y la capacitación para poner fin al Castigo Físico y Humillante	80
3. Ejemplos de buenas prácticas	82
<b>Parte 2: El Castigo Físico y Humillante en la escuela</b>	85
1. Introducción	85
2. Desarrollando una estrategia	85
A. Establezca objetivos	85
B. Identifique al grupo objetivo	85
C. Desarrolle materiales e instrumentos	86
D. Forme alianzas y difunda materiales	89
3. Ejemplos de buenas prácticas	90
<b>Paso 4D Participación de los niños</b>	95
1. Introducción	96
2. ¿Por qué involucrar a los niños en programas para poner fin al Castigo Físico y Humillante?	96
3. Cuándo involucrar a los niños	96
4. Cómo involucrar a los niños	97
5. Temas a considerarse al trabajar con niños sobre el Castigo Físico y Humillante	98
6. Ejemplos de buenas prácticas	101

<b>Quinto Paso Midiendo el impacto</b>	103
1. ¿Por qué medir el impacto?	104
2. Estrategias para medir el impacto	104
A. Defina objetivos	104
B. Cuente con una línea de base	106
C. Establezca indicadores de impacto	106
D. Conecte actividades con objetivos	107
E. Establezca indicadores de procesos	107
F. Implemente el monitoreo	108
G. Implemente análisis, revisión y evaluación	109
H. Mida el impacto	111
I. Aprenda las lecciones	111
<b>Referencias y fuentes adicionales</b>	113



# Presentación

La noción de que un niño es una versión reducida de un adulto, con derechos igualmente reducidos, ha sido dejada de lado por la sociedad. La Convención sobre los Derechos del Niño es un hito para superar esta idea acerca de los niños al delinear claramente sus derechos. Como en el caso de cualquier otro ser humano, se deben respetar íntegramente sus derechos.

A pesar de los logros de la Convención, muchos niños rara vez gozan de la misma protección que los adultos. El Castigo Físico y Humillante es, desafortunadamente, un problema silencioso, continuo y común en diversos contextos culturales, económicos y sociales alrededor del mundo. A pesar de la clara desaprobación de entidades como el Comité de los Derechos del Niño y Cortes de Derechos Humanos, la defensa del «castigo razonable» sigue siendo aceptada, en ciertos casos aun dentro de la ley nacional. Estas ideas no solo se oponen a los principios de los Derechos Humanos y la Convención sino que abren una peligrosa puerta para otras formas de violencia en el hogar, en las escuelas y otras instituciones, y hacen que la separación entre violencia razonable y no razonable sea confusa y se preste a subjetividades. Hace tiempo que debimos superar esta peligrosa noción.

En el 2003, tuve el honor de ser designado por el Secretario General de las Naciones Unidas para coordinar un estudio global sobre la violencia contra los niños. El pedido para el estudio fue consecuencia de las deliberaciones del Comité de los Derechos del Niño, el cual, después de evaluar el tema durante días de Discusión General, decidió recomendar un Estudio internacional que llevaría al desarrollo

de estrategias que apunten a prevenir y combatir efectivamente toda forma de violencia contra los niños. Desde entonces, el Estudio ha trabajado para consolidar la información disponible sobre las distintas formas de violencia contra los niños en distintas situaciones, donde sea que éstas sucedan. El Castigo Físico y Humillante es, en definitiva, una preocupación de todos. Los mismos niños a quienes consultamos al iniciarse el Estudio, han recalcado que éste es un tema crítico para ellos.

Sabemos que la práctica del Castigo Físico y Humillante es difícil de cambiar y que muchas veces estos cambios involucran temas sensibles y personales como la crianza y la educación. El Castigo Físico y Humillante también está muy ligado a las tradiciones y tiene una larga historia en la mayoría de países. De hecho, sabemos que la mayoría de niños y adultos en el mundo hoy en día lo han experimentado. La mayoría de gente prefería no haber tenido dicha experiencia.

Para cambiar esta realidad, es de gran importancia entender completamente el contexto en que se dan las muchas formas de Castigo Físico y Humillante, y las mejores estrategias para combatirlas. Pero se necesita actuar con urgencia. Este Manual para la Acción es una contribución muy importante. Apunta a brindar una amplia gama de los mejores instrumentos para implementar el proceso de cambio, considerando las diferentes formas que toma el Castigo Físico y Humillante.

El Manual es extremadamente útil puesto que no solo explica por qué las personas no deben



golpear a los niños, sino que también presenta excelentes ejemplos del porqué esta práctica es completamente innecesaria y qué estrategias se pueden utilizar en su lugar. Los mismos niños son, naturalmente, el grupo más interesado en el cambio y, por supuesto, han contribuido con este Manual de la misma manera en que tendrán un papel importante para promover este cambio.

Definitivamente hay mucho por hacer. Nada puede justificar nuestra inactividad al lidiar con este serio tema ahora que hay tanta información sobre cómo evitar el Castigo Físico y Humillante de los niños.

No espere más. ¡Lea este Manual para la Acción de Save the Children y ayúdenos a ponerlo en práctica!

Prof. Paulo Sérgio Pinheiro

Experto Independiente para el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y Niñas.

Ginebra, 2005

# Prefacio

En cualquier parte del mundo donde usted se encuentre, los legisladores, políticos, congresistas, padres y ciudadanos le dirán que los niños son nuestro futuro y que se merecen lo mejor.

La violencia crónica y generalizada contra los niños, incluyendo el castigo físico, no tiene cabida dentro de esta visión.

Hay varias razones que pueden explicar la violencia contra los niños, pero nunca justificarán esta realidad moralmente inaceptable.

Peor aún, estos tipos de violencia constituyen una violación del derecho más fundamental de cada niño, al respeto por su dignidad humana e integridad física, y el derecho al desarrollo completo y armonioso de su personalidad.

Estos y otros derechos son internacionalmente aceptados por 192 Estados (de un total de 194) que han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Esta ratificación significa, entre otras cosas, que todos los gobiernos de estos 192 Estados se han comprometido a tomar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger al niño de toda forma de violencia, sea física o psicológica (artículo 19, CDN).

En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño, encargado de monitorear la implementación de la CDN, recomienda que los Estados Parte de la CDN prohíban por ley toda forma de violencia, incluso toda forma de castigo físico en los hogares e instituciones para niños, así como en las escuelas y dentro de la familia. El Comité sabe perfectamente que las

leyes no cambiarán el mundo por sí solas, pero esta prohibición reconoce al niño como sujeto de derechos y, al mismo tiempo, establece una base firme y un punto de partida para actuar.

El castigo físico, particularmente como una manera de disciplinar a los niños, continúa siendo la prerrogativa de padres, profesores y profesionales que trabajan en hogares e instituciones para niños. Este castigo se utiliza bajo el argumento de que sirve al Interés Superior del Niño.

Por estas razones, el Comité recomienda que los Estados Partes realicen —además de la prohibición por ley— diversas acciones que incluyan, entre otras, campañas de sensibilización y educación pública enfocándose en los padres y otros tutores, así como la capacitación de profesores y otros profesionales que trabajen con niños en diversas técnicas para disciplinarlos, que no incluyan violencia.

Este manual no solo respalda completamente las recomendaciones anteriores, sino que es un excelente instrumento para implementarlas. Provee una extensa y elaborada serie de acciones que, ciertamente, pueden contribuir a terminar con el Castigo Físico y Humillante de los niños.

¿Quiere usted que esto sea una realidad? Entonces, ¡utilice este Manual!

Jaap E. Doek  
Presidente  
Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

## Agradecimientos

Save the Children ha tomado el liderazgo internacional para que se reconozca que el Castigo Físico y Humillante constituye una seria violación de los derechos de los niños.

Nuestro agradecimiento está dirigido a mucha gente alrededor del mundo que ha contribuido con sus experiencias, puntos de vista e ideas para realizar este Manual para la Acción. Nuestro agradecimiento va en particular para los Puntos Focales Regionales de la Alianza Internacional Save the Children sobre Castigo Físico y Humillante, cuya importante contribución ayudó al desarrollo de este Manual para la Acción: Denise Stuckenbruck (América Latina), Ulrika Sonesson (Sur de África), Alebel Derib (África Oriental y Central), Elkane Mooh (África Occidental), Elisabet Sundström (Medio Oriente y Norte de África), Gabriela Alexandrescu, Pepa Horno, Mali Nilsson (Europa), Ravi Karkara y Y G Bhavani (Asia Central y del Sur), Dominique Pierre Plateau (Asia Oriental y del Sur y el Pacífico).

Estamos agradecidos con estos colegas de diferentes regiones que ofrecieron materiales

sobre el trabajo contra el Castigo Físico y Humillante : Mehmood Ashger, Farhad Hashimi, Neha Bhandari, Maria-Ines Cuadros, Fazel Jalil, Lena Karlsson, Shereen Niaz, Sandra Renew y Jörgen Runholm.

También queremos agradecer a Helen Banos Smith por escribir la última etapa (5) sobre la medición del impacto, a Tina Hyder por compartir su conocimiento sobre género y diversidad, y a Daniela Baro por su contribución durante las fases iniciales de este Manual para la Acción. Queremos agradecer especialmente a Peter Newell por su inspiración y apoyo en la elaboración de este Manual, así como en todo nuestro trabajo en el ámbito mundial para poner fin al Castigo Físico y Humillante de niños.

Mali Nilsson

Coordinadora  
Grupo de Trabajo sobre el Castigo Corporal/  
Físico y otras Formas de Castigo Humillante o  
Degradante de la Alianza Internacional Save  
the Children.

## Dedicatoria

**Este Manual para la Acción está dedicado a aquellos niños, niñas y adolescentes cuyas historias son contadas en estas páginas, y a la memoria y espíritu de Maja.**

---

**“Un grande no debería pegarle a un pequeño.”**

NIÑA RUMANA, 12 AÑOS DE EDAD

# Introducción

La Alianza Internacional Save the Children trabaja para eliminar toda forma de control y castigo que vulnere los derechos fundamentales de los niños, como el respeto por su integridad y dignidad humana, tanto en el hogar y en las escuelas como en cualquier otro contexto, a través de la educación, la reforma legislativa y otras medidas.

El Castigo Físico y Humillante continúa siendo tolerado en todas las regiones del mundo como una manera de inculcar disciplina y

ejercer control sobre los niños por parte de los adultos. Como resultado, esta violación a los derechos del niño continúa en muchos casos sin cuestionarse, ocurriendo todos los días y mereciendo poca atención o discusión por parte de la opinión pública.

En consultas hechas alrededor del mundo, los niños muestran evidencia de que actualmente el Castigo Físico y Humillante es la forma más común y más practicada de violencia contra ellos en el mundo.

## Las razones de Save the Children para trabajar contra el uso del Castigo Físico y Humillante en los niños

- Existe un **movimiento internacional** a favor de reconocer el Castigo Físico y Humillante como una **seria violación de los derechos de los niños** (ej.: sentencias de Cortes Superiores, desarrollo en unos cuantos países de legislación nacional que prohíbe el Castigo Físico y Humillante, mayor atención de las diferentes entidades de las Naciones Unidas, etc.).
- El Plan de Acción Organizacional y el trabajo de la Alianza sobre el Castigo Físico y Humillante ha sacado a la luz un **amplio reconocimiento**, por parte de programas regionales y nacionales, del **nivel y seriedad del problema** en las escuelas, en la familia y en la sociedad (centros laborales, las calles, etc.).
- El Castigo Físico y Humillante es un problema que **crucza sectores**, que está ligado y tiene un impacto en la mayor parte de nuestras áreas de programa (educación, protección contra otras formas de violencia y abuso, salud, participación de los niños, discapacidad y el estatus de los niños como sujetos de derecho dentro de la familia, en la escuela y en la sociedad local y general).
- Es primordial asegurar que el Castigo Físico y Humillante tenga la debida importancia en el **Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y Niñas**.
- Esto refleja la misma responsabilidad de Save the Children, tanto en el ámbito institucional como individual, del personal con que labora para trabajar por el cumplimiento de los derechos de los niños y protegerlos del abuso, de acuerdo a la **Política de Protección del Niño** de la Alianza Internacional Save the Children.

La Alianza Internacional Save The Children cree que **es esencial no solo escuchar a los niños, sino también actuar de acuerdo a lo que digan.**

Este Manual para la Acción está diseñado para guiar a los programas de Save the Children en cada país, a su personal, a sus asociados y a otras organizaciones en el desarrollo de estrategias para combatir el Castigo Físico y Humillante. Incorpora ejemplos de buenas prácticas de programas de diferentes países, incluyendo conocimientos y experiencias actuales del personal y de los asociados con quienes se está trabajando en este tema

alrededor del mundo. También resalta algunos temas claves que deben considerarse; describe estrategias que deben ser incluidas cuando se planea e implementa un programa, y provee listas de recursos y contactos útiles. Será útil en las fases de planeamiento, implementación y evaluación, y está diseñado para utilizarse de manera flexible y para ser adaptado según las necesidades locales.

Este Manual utiliza los principios de los derechos humanos de los niños para evaluar, planear, administrar, implementar y monitorear programas, con la meta final de conseguir mayor reconocimiento y realización de estos derechos.

---

***“Ninguna forma de violencia, incluyendo la violencia física, sexual o psicológica, puede ser justificada alegando que se hizo pensando en el Interés Superior del Niño.”***

MARY ROBINSON, ANTERIOR ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA “INICIATIVA GLOBAL PARA ACABAR CON TODO CASTIGO CORPORAL HACIA NIÑOS Y NIÑAS”, 2001

# Primer Paso

# Entendiendo

# el problema

*“Los niños tienen que aprender muchas cosas durante su niñez y nadie tiene el derecho de pegar a un niño por cometer un error... todos cometemos errores.”*

ADOLESCENTE DE 17 AÑOS DE EDAD



# Primer Paso

## Entendiendo el problema

Este Paso tiene como objetivo ofrecer una visión general sobre el problema: Una definición, decir por qué es importante eliminar el Castigo Físico y Humillante, así como brindar un panorama global, señalar las normas internacionales, el efecto en los niños y la diferencia entre el castigo y la disciplina positiva.

1. Definiendo el Castigo Físico y Humillante
2. ¿Por qué debe ser eliminado?
3. El escenario global
4. Estándares internacionales sobre Castigo Físico y Humillante
5. Los efectos del Castigo Físico y Humillante en los niños
  - A. Consecuencias físicas
  - B. Consecuencias psicosociales
6. La diferencia entre el castigo y la disciplina positiva



---

*“Los niños tienen que aprender muchas cosas durante su niñez y nadie tiene el derecho de golpear a un niño por cometer un error... todos cometemos errores.”*

ADOLESCENTE DE 17 AÑOS DE EDAD

## 1. Definiendo el Castigo Físico y Humillante\*

...pellizcar, golpear, cachetear, zurrar, empujar, pegar, patear, puñetear, amarrar... ser privado de alimentos, ser forzado a arrodillarse, ser forzado a hacer ejercicios físicos, ser aislado o separado de los demás...

El Castigo Físico y Humillante es una forma de violencia contra los niños y es una violación de su derecho a la dignidad y a la integridad física. En muchos países, continúa siendo la única forma de agresión a las personas permitida por la ley. Hay muchas formas de controlar y castigar a los niños, las cuales violan sus derechos fundamentales y pueden incluir castigos tanto físicos como humillantes. El Castigo Físico y Humillante es definido por Save the Children de la siguiente manera:

**El castigo físico** incluye golpear a un niño con la mano o con un objeto (como un bastón, una correa, un látigo, un zapato, etc.); patear, sacudir o arrojar a un niño, pellizcar o jalarle el cabello; forzar a un niño a quedarse en una posición incómoda o indigna, o a que haga ejercicio físico en exceso; quemar o causar una cicatriz a un niño; así como amenazarlo con realizar cualquiera de estas acciones.

**El castigo humillante** tiene varias formas, como el abuso verbal, ridiculizar, aislar o ignorar a un niño.

\* Para una lectura rápida, se ha abreviado el "Castigo Corporal/Físico y otras formas de Castigo Humillante y Denigrante" como "Castigo Físico y Humillante" en este Manual.

## 2. ¿Por qué debe ser eliminado?

Un compromiso para terminar con toda forma de Castigo Físico y Humillante es una prioridad porque:

- Constituye una violación de los derechos humanos de los niños a la integridad física, a la dignidad humana y a la protección equitativa bajo la ley. En muchos casos, también puede amenazar sus derechos a la educación, al desarrollo, a la salud y aun a su supervivencia.
- Puede causar serios daños físicos y psicológicos al niño.
- Enseña al niño que la violencia es una estrategia aceptable y apropiada para resolver conflictos o lograr que las personas hagan lo que uno desea.
- Es una medida no efectiva de disciplina. Hay maneras positivas de enseñar, corregir o disciplinar a los niños, las cuales son mejores para su desarrollo y para las relaciones con sus padres y su comunidad, y que no incluyen el Castigo Físico y Humillante.
- La legitimidad del Castigo Físico y Humillante dificulta la protección de los niños, pues supone que existen algunas formas o ciertos niveles de violencia aceptables contra los niños.

Además de todo esto, el Castigo Físico y Humillante incrementa el uso de la violencia en la sociedad y le da legitimidad ante los ojos de las siguientes generaciones. Promueve una doble moral al enseñar que hay dos categorías de ciudadanos: niños y adultos. Dentro de esta lógica se hace aceptable golpear a los niños, los miembros más pequeños y más vulnerables de la sociedad, pero no a los adultos.

---

***“El profesor dice que soy lenta para aprender; por eso me pega. Eso me lastima por dentro.”***

NIÑA BRASILEÑA, 12 AÑOS DE EDAD



### 3. El escenario global

Los niños son castigados físicamente y humillados adrede en casi todas las sociedades y en casi todas las culturas. Muchos sistemas judiciales han retirado las palizas como forma de castigo para quien trasgrede la ley, pero éstas aún se administran por quebrantar reglas en colegios o para corregir el "mal comportamiento" en el hogar. El Castigo Físico y Humillante en las escuelas ha sido abolido en casi 100 países, pero aún es considerado un instrumento esencial en muchos otros. Encuestas y estudios de casos sugieren que los

alumnos en muchos países sufren formas extraordinariamente severas de castigo.

Ninguna encuesta podrá revelar la verdadera dimensión del Castigo Físico y Humillante: los padres y profesores no reportan la mayoría de los casos y la naturaleza sensible del tema, junto con la lealtad de los niños hacia sus familias, lo cual dificulta muchas veces la obtención de una descripción exhaustiva por parte de los mismos niños. Los siguientes sumarios, recopilados por la Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas, y Save the Children, muestran la magnitud de esta práctica en varias y diversas culturas.

#### Resumen Global

**Barbados** El 70% de los padres mantienen una «aprobación general» del castigo físico y, de estos, el 76% se muestra a favor de golpear a los niños con correas o cuerdas.

**Camerún** Una encuesta en cuatro provincias demostró que el 93% de los niños son golpeados en casa por su padre, madre o guardián, y que el 98% de los estudiantes son golpeados en el colegio por los maestros, quienes daban de bastonazos a los niños entre una y cinco veces a la semana. Los padres lo hacían en un promedio de una a tres veces al mes.

**Chile** Una encuesta de 1995 encontró que el 80% de los padres de estudiantes de colegios públicos y el 57% de aquéllos de colegio privados, admitieron usar castigos físicos.

**Egipto** Una encuesta de 1996 encontró que más de un tercio de los niños eran disciplinados a golpes, muchas veces con cuerdas o palos. La cuarta parte de ellos dijo que estos golpes habían resultado en lesiones.

**Etiopía** Un estudio sobre el castigo físico en las escuelas encontró que, a pesar de su prohibición, más del 90% de los estudiantes reportó castigos físicos.

**Europa y Asia Central** Una encuesta de 15 mil niños entre 9 y 17 años de edad de distintos orígenes, en Europa Occidental y Oriental y en Asia Central, mostró que seis de cada diez niños reportaron que sus padres los regañaban, insultaban o golpeaban cuando «hacían algo incorrecto».

**Hong Kong** Una encuesta de 1995, de más de mil hogares, encontró que casi la mitad de los niños menores de 16 años habían sido víctimas de severos castigos físicos durante el año anterior.

**India** Una encuesta realizada a estudiantes universitarios encontró que el 91% de los hombres y el 86% de las mujeres habían sido castigados físicamente cuando niños.

*Continúa al dorso*

### Resumen Global *continuación*

**Corea** Una encuesta de la Asociación para la Protección del Niño encontró que el 97% de los niños habían sido castigados físicamente, muchos en forma severa.

**Kuwait** Una encuesta de 1996 sobre las actitudes de los padres encontró que el 54% estaba de acuerdo o bastante de acuerdo con golpizas severas «en casos de mal comportamiento excesivo» y el 9% de los padres estaba de acuerdo con quemar a los niños como una forma de castigo.

**Pakistán** Una encuesta del 2004 sobre el castigo en escuelas primarias encontró que los niños son castigados físicamente en todas ellas. En una encuesta de más de 4 mil niños, todos dijeron que habían sido castigados físicamente en casa.

**Rumania** Una encuesta de 1992 encontró que el 84% de los padres consideran los palmazos como un método «normal» de crianza y el 96% no lo considera humillante.

**España** El 47% de los padres españoles cree que las cachetadas son necesarias para educar al niño en cualquier momento; el 2% cree que es necesario con frecuencia; el 27% admitió haber golpeado a sus niños por lo menos tres veces durante el mes anterior. No existen diferencias de género

o clase social, pero las mujeres son más propensas a estar de acuerdo con el uso de castigos físicos y las personas con mayor nivel educativo parecen utilizarlo menos.

**St. Kitts** Un estudio de tutores de 300 niños demostró que el 93% está de acuerdo con que los padres golpeen a sus hijos si se portan mal.

**Reino Unido** Una investigación encargada por el gobierno en la década de 1990 encontró que la tercera parte de un amplio grupo de madres admitió haberle pegado a su bebé antes de que cumpla un año de edad. En familias en las cuales ambos padres fueron entrevistados, a más de un tercio de los niños (35%) se les pegaba semanalmente o más a menudo por parte de uno o ambos padres, y la quinta parte de ellos eran golpeados con un objeto.

**EE.UU.** De un amplio grupo de padres, el 89% había golpeado a sus hijos de tres años de edad durante el año anterior. Alrededor de la quinta parte de los adolescentes entre 15 y 17 años de edad habían sido golpeados.

[www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)  
[www.rb.se](http://www.rb.se)

***“No deberían pegar a sus hijos, porque sus hijos lo recordarán cuando crezcan y puede que hagan lo mismo a sus propios hijos.”***

NIÑO DE VANUATU, 12 AÑOS DE EDAD

## 4. Estándares internacionales sobre el Castigo Físico y Humillante

### Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

El Castigo Físico y Humillante viola los derechos fundamentales de los niños al respeto de su integridad física y su dignidad humana. Este derecho se establece para todos, incluyendo a los niños y niñas, en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y está reflejado en el artículo 19 de la CDN, el cual requiere que los Estados “protejan al niño de toda forma de violencia física y mental mientras esté bajo el cuidado de los padres, tutores legales o cualquier otra persona que cuide de un niño.”

Otros artículos relevantes requieren que los Estados Partes (es decir, los Estados que hayan ratificado la CDN):

- Reconozcan que en toda acción que concierna a los niños “el Interés Superior del Niño será una consideración prioritaria” (Artículo 3).
- Aseguren al máximo la supervivencia y el desarrollo del niño (Artículo 6).
- Tomen medidas para fomentar la asistencia regular a la escuela y reducir los índices de abandono de estudios (Artículo 28.1.e).
- Aseguren que la disciplina en la escuela sea “consistente con la dignidad humana conforme a la presente Convención” (Artículo 28.2).

- Aseguren que “ningún niño sea objeto de tortura u otro trato o castigo cruel, inhumano o degradante” (Artículo 37).
- Aseguren que los niños dentro del sistema de justicia juvenil sean tratados de manera consistente al fomentar su sentido de dignidad y autovaloración (Artículo 40).

El Comité de los Derechos del Niño, entidad elegida internacionalmente, encargada de velar por el cumplimiento de la CDN, ha declarado constantemente que la aceptación legal y social del castigo corporal hacia los niños, por más suave que éste parezca, ya sea en sus hogares o en instituciones, no es compatible con la CDN. El Comité ha recomendado la prohibición de todo castigo corporal, incluso dentro de la familia, y campañas para sensibilizar a la gente sobre los efectos negativos del castigo corporal y para instar al desarrollo tanto de prácticas de crianza como de prácticas educativas, a la vez positivas y carentes de violencia, en más de 120 países en cada continente.\*

### Otros estándares de derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes prohíben el uso de trato o castigos inhumanos o degradantes.

\*Hodgkin, R y Newell, P (1998) Manual para la Implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF, Ginebra; incluye un análisis de la jurisprudencia del Comité sobre el castigo corporal (ver página 242 et seq). Los documentos del Comité pueden verse en <http://www.ohchr.org/spanish/index.htm> y un análisis de los mismos en [www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)

---

**“Si fuera en contra de la ley, pensarían dos veces ANTES de golpear a un niño.”**

ADOLESCENTE DE ESCOCIA, 17 AÑOS DE EDAD

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales enfatiza que las instituciones pedagógicas tienen la obligación de promover la dignidad del individuo. Más aún, el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité contra la Tortura han condenado el Castigo Físico y Humillante de los niños, particularmente en escuelas e instituciones.

Además, todo estándar internacional en relación con la administración de justicia ha dejado en claro que el castigo corporal debe estar estrictamente prohibido como sentencia de la corte y como medida disciplinaria dentro del sistema de justicia. La Regla 17.3 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de menores (“Reglas de Beijing”) declara que “Los menores no serán sancionados con penas corporales”. Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad) declaran que “Ningún niño o joven deberá ser objeto de medidas de corrección o castigo severos o degradantes en el hogar, en la escuela ni en ninguna otra institución” (Artículo 54). También requieren que “los sistemas de educación deberán dedicar especial atención a evitar las medidas disciplinarias severas, en particular los castigos corporales”. Las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad también aclaran que “Estarán estrictamente prohibidas todas las medidas disciplinarias que constituyan un trato cruel, inhumano o degradante, incluidos los castigos corporales... así como cualquier otra sanción que pueda poner en peligro la salud física o mental del menor” (Regla 67).

## 5. Los efectos del Castigo Físico y Humillante en los niños

### A. Consecuencias físicas

Las consecuencias del castigo físico pueden abarcar desde el dolor físico, cortes menores y moretones, hasta lesiones serias que resulten en una discapacidad física crónica. Las investigaciones realizadas apoyan la teoría de que el Castigo Físico y Humillante es una estrategia de disciplina poco efectiva en niños

- En el Reino Unido, la tercera parte de un amplio grupo de madres estudiado en la década de 1990 admitió haber golpeado a su bebé antes de que cumpla un año de edad.
- Una investigación del castigo físico en el hogar en una provincia de Pakistán incluyó testimonios personales como el de Fida, de nueve años de edad, quien dijo que “una vez mi padre me cacheteó con toda su fuerza. Sentí unos ruidos extraños en mis oídos. Todo en el cuarto se movía en círculos. Comenzó a sangrarme la nariz y caí al suelo”.
- Ishtiaq, de diez años de edad: “Mi padre me colgaba cabeza abajo por jugar críquet. Me golpeó con un palo y me previno de acercarme al críquet en el futuro.”

---

***“El niño puede no entender por qué está siendo castigado y aprende a ejercer poder y autoridad a través de la violencia.”***

MUJER JOVEN, 18 AÑOS DE EDAD

de todas las edades y que además resulta peligrosa con frecuencia. Una de las preocupaciones es que la efectividad del castigo decaiga con el uso constante y así su severidad deba incrementarse sistemáticamente. Al desensibilizarse ante los golpes y frustrados por la disminución de los resultados, padres, maestros y otros tutores pueden pasar de las palmadas a los golpes fuertes. Como resultado, los niños pueden sufrir lesiones que necesiten atención médica, que puedan dejar daños permanentes y hasta causarles la muerte.



## B. Consecuencias psicosociales

Aunque las consecuencias físicas son más inmediatas y más obvias, son los aspectos psicosociales los que causan mayor preocupación. No importa cuál sea su edad, las mentes en desarrollo de los niños son dañadas por el trato violento.

Existe una relación entre el Castigo Físico y Humillante y la depresión, la baja autoestima, una adaptación psicológica negativa y una mala relación con los padres. La siguiente lista muestra algunos de los efectos psicosociales del Castigo Físico y Humillante de niños.

- **Baja la autoestima de los niños,** enseñándoles a tener poco control de sí mismos y promoviendo expectativas negativas de su propia persona.

### Comentarios de los niños sobre cómo se sienten luego de ser castigados físicamente

#### El efecto en la autoestima del niño:

*"Hace que no te guste tu manera de ser."*  
Niña española

*"Odio ser pateado. No me importa el dolor sino el sentirme humillado."* Niño pakistaní

*"Sientes rabia y sientes como si no valieras nada."* Niña escocesa

#### Sentimientos de tristeza y desamparo de los niños:

*"Cuando el maestro me pega con un palo, siento ganas de quitarle el palo de la mano y pegarle de vuelta."* Niña de 9 años, trabajadora doméstica, Bangladesh

*"Nunca le cuento a mi madre que mis empleadores me pegan, porque ella se sentiría*

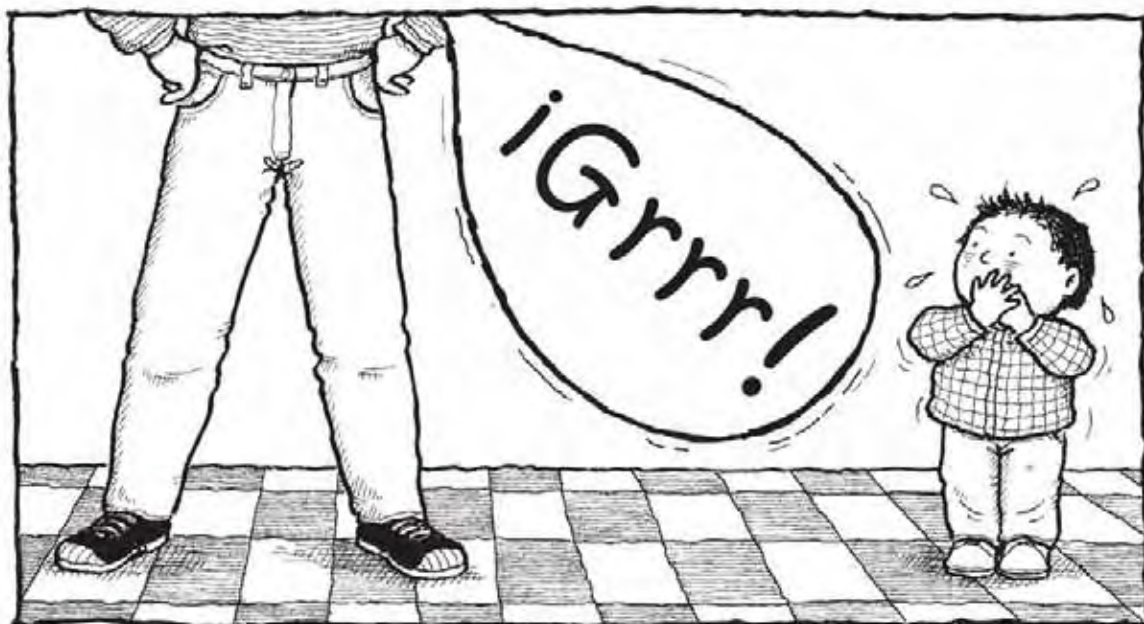
*miserable. Así que solo lloro y guardo mi tristeza dentro de mí."*

*Niña de 7 años, trabajadora doméstica, Bangladesh*

#### La vergüenza y humillación de los niños cuando son golpeados frente a sus compañeros o extraños y el sentimiento de injusticia cuando no se les escucha:

*"Cuando me golpean o abusan verbalmente frente a los invitados siento vergüenza... estará bien si ellos (los empleadores) abusan de mí cuando no hay nadie, pero ¿por qué frente a todos?"*

*Niña de 9 años, trabajadora doméstica, Bangladesh*



- **Interfiere con el proceso de aprendizaje** y con su desarrollo cognitivo, sensorial y emocional. Las investigaciones indican que los niños que son humillados y castigados físicamente tienen un bajo desempeño en tareas escolares comparados con otros niños (Straus, 1999). Con frecuencia, los niños citan el Castigo Físico y Humillante como razón para abandonar la escuela, así como la pobreza y la discriminación de género.
- Atenta contra el uso de la razón. Al descartar el diálogo y la reflexión, **merma la capacidad para comprender la relación entre el comportamiento y sus consecuencias.**
- Hace que los niños se sientan **solos, tristes y abandonados**, disminuyendo su confianza en la sociedad como un ambiente que los protege. Fomenta una **visión negativa** de los demás y de la sociedad como un espacio amenazador.
- **Crea barreras** que impiden la comunicación entre padres e hijos y dañan los lazos emocionales establecidos entre ellos. El Castigo Físico y Humillante corroe la confianza entre padres e hijos, e incrementa el riesgo de abuso infantil (Alyahri, 2004).
- Enseña a que los niños **relacionen el amor con la violencia.** Las mismas personas que deben amarlos también les causan daño y esto puede generar que los niños asuman que la violencia es posible y hasta normal en una relación de amor.
- Puede estimular **rabia** y, en algunos, el deseo de huir de casa.
- El mensaje más fuerte, normalmente involuntario, que transmite el Castigo Físico y Humillante a la mente del niño es que la **violencia es un comportamiento aceptable** y que está bien que una persona más fuerte use la fuerza para coaccionar a otra más débil.
- **La violencia causa más violencia.** Enseña que la violencia y la venganza son soluciones a los problemas y se perpetúa a sí misma, pues los niños imitan lo que ven hacer a los adultos. La victimización de niños y niñas antecede a un desorden antisocial de personalidad, a la criminalidad y la violencia. Los niños expuestos a altos niveles de violencia, al crecer, son más propensos a usar la violencia para solucionar problemas cuando son mayores (Porteus et al, 2001). El Castigo Físico y Humillante, más que todo, produce rabia, resentimiento y baja autoestima en sus víctimas.

- Los niños sometidos al castigo pueden manifestar **dificultades de integración social**.
- No enseña a los niños a cooperar con la autoridad; les enseña que las reglas o **se cumplen o se violan**.

Save the Children consultó a algunos niños en Escocia sobre el castigo físico y registró más de 40 adjetivos para describir cómo se siente un niño al ser castigado. Esta lista resalta la ineficacia del Castigo Físico y Humillante. Ninguno de estos niños escoceses utilizó adjetivos como “más sabios”, ni siquiera “arrepentidos”, para describir como se sentían luego de ser golpeados.

Los niños dijeron sentirse “*dolidos, adoloridos, con miedo, apenados, no amados, aterrorizados, preocupados, solitarios, tristes, molestos, solos, abandonados, atemorizados, malhumorados, asustados, enfermos, aturcidos, amenazados, enfadados, mal, físicamente abusados, llenos de odio, dañados emocionalmente, infelices, terribles, avergonzados, no queridos, confundidos, resentidos, olvidados, abrumados, humillados, gruñones, desilusionados, miserables, intimidados, descuidados, excluidos, descorazonados, extorsionados, deprimidos, preocupados, paralizados*”.

*It Doesn't Sort Anything!*  
Save the Children Reino Unido 2001 b

## 6. La diferencia entre el castigo y la disciplina positiva

El castigo es un proceso que se enfoca en los errores del niño. Se basa en que uno debe hacer sufrir al niño para ayudarlo a entender lo que ha hecho mal e impedir que lo vuelva a hacer.

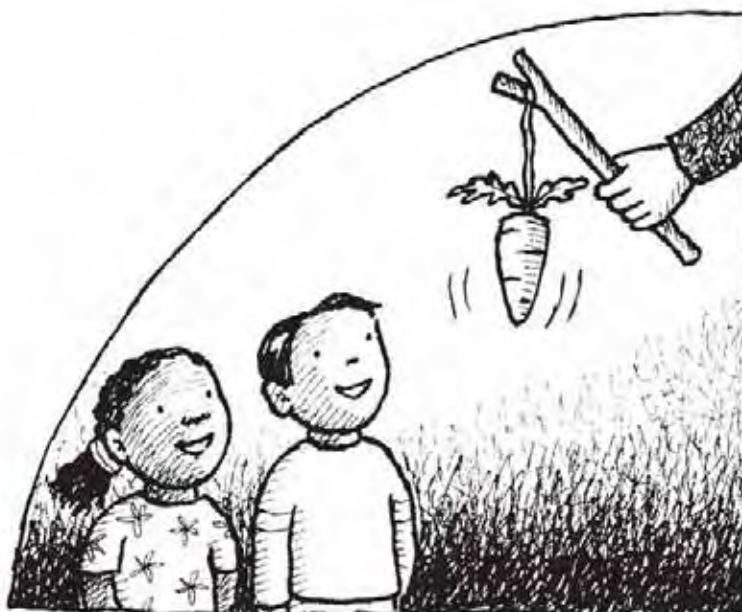
Ya que el castigo físico es usado muchas veces por gente a quienes los niños aman y quienes tienen responsabilidades hacia ellos, se establece un lazo entre el amor y la violencia. Cuando alguien nos ama o somos más fuertes que ellos o tenemos autoridad sobre ellos, poseemos un poder del cual podemos abusar. El Castigo Físico y Humillante es un abuso de poder. Es importante que los padres entiendan la diferencia entre ejercer autoridad con sus hijos, usando técnicas positivas de disciplina, y abusar del poder que tienen sobre sus hijos al utilizar el Castigo Físico y Humillante.

El Castigo Físico y Humillante a veces asegura la obediencia de los niños, pero esta fácil solución tanto de los padres como de los maestros no los beneficia a largo plazo. Puede ser más fácil y rápido que los métodos positivos de disciplina, pero también puede dañar el desarrollo del niño y la relación entre padre e hijo. Los niños pueden acatar los

---

***“Había robado un pedazo de carne que estaba en la olla. Lo había robado porque estaba demasiado hambriento... Mi madre me vio comiéndolo. Estaba sentado por la puerta de la cocina. Al verla, no pude correr y me agarró y me castigó mucho. Después de ser castigado, mi padre llegó y mi madre le contó todo. Se puso muy molesto y me castigó también. Luego huí a casa de mi tía. Pero mi tía me envió de vuelta a casa y mi padre me castigó otra vez. Luego huí a casa de mi tío y le conté lo que había pasado. Mi tío me llevó a casa. Él llamo la atención a mis padres y ellos no volvieron a pegarme ese día.”***

NIÑO DE 10 AÑOS, ZIMBABWE



deseos de los adultos inmediatamente después de ser golpeados, pero los niños pequeños frecuentemente no recuerdan por qué les han pegado y estos solo se abstendrán del comportamiento indebido cuando sientan la amenaza inminente de ser golpeados. Este tipo de castigo asusta a los niños para que se comporten de cierta manera: no los incentiva a querer portarse bien, no les enseña autodisciplina ni promueve comportamientos alternativos. Es más, muchos teóricos del comportamiento cuestionan la validez del castigo como un instrumento para el aprendizaje, recomendando en su lugar sistemas para premiar el comportamiento positivo.

La disciplina positiva asume que los niños quieren portarse bien, pero necesitan ayuda

para comprender cómo hacerlo. Se basa en que los niños aprenden más a través de la cooperación y de la recompensa que a través del conflicto y del castigo. También trabaja con la idea de que cuando los niños se sienten bien tienden a portarse bien, y que cuando se sienten mal son más propensos a portarse mal. Este enfoque da a entender que:

- El comportamiento aceptable será modelado a partir de los padres y cuando los niños se porten bien, serán premiados con atención y elogios.
- Siempre es el comportamiento y no el niño el que es calificado como equivocado.
- Al mal comportamiento se le da la menor atención posible y no es premiado.

---

***“Estaba jugando con mis amigos en el patio de un vecino. Mi padre vino y me preguntó: ‘¿Por qué no trajiste agua?’ Luego me golpeó con sus puños en la espalda y la cara. Mis brazos se pusieron azules y mi nariz sangró. Mi padre y madre me llevaron al centro médico de Save the Children para ser tratada.”***

NIÑA NEPALÍ, 9 AÑOS DE EDAD



- Los padres tendrán expectativas reales de lo que sus hijos son capaces de hacer a diferentes edades y no pedirán más de lo que sus hijos pueden lograr.
- Todo límite o regla será claramente expuesta e impuesta sin violencia para que el niño o la niña entiendan lo que se espera de él o de ella. Una petición se hará positivamente; es decir, se propondrán más acciones que prohibiciones.
- Se definen límites claros en cosas importantes, pero también habrá una preparación para negociar temas de menor importancia.
- Los padres llegarán a conocer sus propios puntos críticos y desarrollarán estrategias para lidiar con ellos y evitar golpear a los niños.
- Se escucha a los niños, sus puntos de vista reciben consideración apropiada y ellos son tratados justa y respetuosamente.
- La disciplina tendrá una relación clara y proporcionada con el comportamiento que debe cambiarse.
- Puede utilizarse sanciones que no sean físicas ni humillantes.

# Segundo Paso

# Comprometiéndose

# al cambio

*“Deberíamos practicar lo que aconsejamos; no deberíamos pegar a los niños.”*

TRABAJADOR DE SAVE THE CHILDREN EN UN TALLER SOBRE CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE EN EL CAIRO, 2003



# Segundo Paso

## Comprometiéndose al cambio

Este Paso examina los temas relacionados al equipo de trabajo y a la organización que deben considerarse al desarrollar programas destinados a erradicar el Castigo Físico y Humillante de los niños. Es necesario que el propio equipo entienda por qué es importante terminar con el Castigo Físico y Humillante y se comprometa a ello para que el programa sea exitoso.

1. Introducción
2. Cambio personal: ¿Qué se requiere?
3. Apoyo de la organización para lidiar con el proceso personal de cambio
  - A. Trabajando con la negación y resistencia
  - B. Trabajando con la exploración y el compromiso
4. Desarrollando una política de protección para los niños



---

*“Deberíamos practicar lo que aconsejamos; no deberíamos pegar a los niños.”*

TRABAJADOR DE SAVE THE CHILDREN EN UN TALLER SOBRE CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE EN EL CAIRO, 2003

## I. Introducción

Cualquier organización que desee trabajar para promover y proteger los derechos de los niños debe entender que el Castigo Físico y Humillante es una violación de estos derechos. Por lo tanto, es esencial que los directores, el personal y sus asociados entiendan que no pueden declarar que creen en los derechos de los niños y que trabajan para protegerlos cuando, en realidad, están violando esos derechos o permitiendo su violación, tanto en su vida personal como social.

**Creer en los derechos humanos es practicarlos.**

Este es un tema muy personal para la mayoría de personas. Hay quienes son padres o tutores, tías o tíos y cuyas experiencias en la niñez incidirán en sus puntos de vista sobre el castigo físico. La mayoría de personas fue castigada físicamente durante su infancia; luego, la mayoría de estas personas golpeará a sus hijos cuando los tenga. El punto de vista de la sociedad en general será reflejado en la administración y equipos de trabajo de cualquier organización. Esto hace difícil abordar el tema con lógica y humanidad. Por lo tanto, si una organización quiere desarrollar un programa sobre el Castigo Físico y Humillante dentro de un país o región será necesario, desde el alto nivel ejecutivo hasta todos los demás niveles, lo siguiente:

- Asegurar que las actitudes y creencias de los gerentes, personal y asociados estén basadas en los derechos, y que simpaticen con las metas del programa.
- Desarrollar mensajes coherentes, políticas y estrategias para que todos los involucrados logren entender la importancia del tema y se pueda obtener el compromiso de la organización para este objetivo.

**Para gerentes, personal y voluntarios,** esto requerirá:

- Capacitación y apoyo para quienes participen, en cualquier nivel del trabajo, en la lucha contra el Castigo Físico y Humillante. Sus objetivos serían:
  - obtener un compromiso personal en este tema,
  - ayudar a todos a acercar las prácticas de su vida personal a los mensajes que defienden a nivel profesional, y
  - facilitar un cambio de comportamiento.
- Pautas, estrategias y técnicas para lidiar con el tema en el ámbito público; por ejemplo, a través de los medios, en conferencias y con el gobierno.

---

*“Ni siquiera el castigo físico ligero ayuda a los niños a aprender. Los profesores dicen a los estudiantes que golpearlos los hará aprender y salir bien en los exámenes. En mi caso, solo espero en el aula con temor, así que no puedo ni comunicarme.*

*Solo tengo miedo cuando el profesor está enseñando. Me preocupo de que vaya a golpearme. Yo no puedo aprender así.”*

ADOLESCENTE DE KENYA, 17 AÑOS DE EDAD

**A nivel organizacional**, requerirá:

- Un mensaje unido y bien definido acerca del Castigo Físico y Humillante como una violación de derechos.
- Desarrollar y diseminar la política de la organización sobre el Castigo Físico y Humillante.
- Informar a todos los gerentes y al personal que erradicar el Castigo Físico y Humillante es una prioridad de la organización.
- Una estrategia clara para trabajar el tema, que involucre reformas legales, sensibilización, educación y capacitación, y que incluya a los niños como participantes en todos estos procesos.
- Apoyo continuo al personal involucrado en el programa a todo nivel.

## 2. Cambio personal: ¿Qué se requiere?

En la mayor parte de los aspectos de los derechos de los niños (educación, salud, protección contra el abuso, etc.), el personal y los asociados están totalmente comprometidos a afrontar las violaciones y hacer campañas contra ellas. Pero el tema del Castigo Físico y Humillante es distinto: toca la vida personal, social y la sensibilidad social de los involucrados. La realidad es que, como el castigo físico es tan común en la mayoría de países, además de ser socialmente aceptable, es probable que la mayor parte del personal apoye su uso y encuentre difícil verlo como una violación de los derechos del niño. Es una práctica transmitida de una generación a la otra como parte de una cultura de crianza. Por lo tanto, el personal puede haber experimentado el castigo físico durante su infancia y haberlo utilizado en la crianza de sus propios hijos. Es

difícil para las personas pensar mal de sí mismas o de sus padres y esto puede ser un obstáculo para considerar los argumentos de manera lógica y compasiva. El tema es, por lo tanto, muchas veces bastante controversial y puede provocar sentimientos de culpa, rabia y confusión. Todo esto es comprensible. Sin embargo, el hecho de que sea comprensible no lo hace justificable.

Los cambios de actitudes y comportamientos tan arraigados no se logran de un día para el otro. Toman tiempo y comprensión, pero son posibles. Las organizaciones que deseen afrontar el tema del Castigo Físico y Humillante deben estar preparadas para invertir tiempo, energía y recursos durante un período de tiempo sostenido si desean asegurar la comprensión personal y el compromiso con el tema por parte de los trabajadores.

Las etapas del proceso para cambiar actitudes típicamente incluyen las siguientes:

- **Negación.** Negar es, muchas veces, la primera reacción a la exposición ante políticas sobre Castigo Físico y Humillante. Por ejemplo, las investigaciones con niños en ciertos países pueden indicar que uno de los mayores problemas es el Castigo Físico y Humillante, y ésta no sería la respuesta esperada ni deseada por el personal. No entienden la necesidad de cambiar actitudes ni están de acuerdo con que sea una prioridad. Preferirían continuar con su trabajo actual. En esta etapa, el personal aún no está identificado con el proceso.
- **Resistencia.** Pasado algún tiempo, cuando la nueva idea se va posicionando, usualmente los trabajadores se vuelven más reacios al cambio. Expresan de una forma u otra por qué están en desacuerdo, tristes o inseguros sobre los cambios propuestos. Aunque se trata de una etapa difícil, es a la vez crucial porque ahora los

trabajadores están realmente pensando en el tema. Esto provee oportunidades importantes para que los gerentes escuchen, se comuniquen, entiendan y apoyen a los trabajadores a mejorar su comprensión.

- **Exploración.** Ahora, la conexión con el cambio anticipado obtiene una nueva dimensión. Los trabajadores lidian con sus posiciones personales en relación con este cambio; al mismo tiempo, comienzan a pensar sobre cómo éstas se aplican al contexto del cambio en la organización. En esta etapa, si están involucrados en explorar estrategias de cambio – compartiendo ideas, problemas y planes– son mucho más propensos a pasar a la etapa siguiente.
- **Compromiso.** Ésta es la etapa final para el éxito de la introducción del cambio. La mayoría del personal tiene un mismo punto de vista y desea que el cambio funcione, comprometiéndose a lograrlo. El personal pasó por las fases de resistencia y exploración, en las cuales se consideró y acordó la manera en que tomará lugar el cambio. Esta fase está tipificada por un planeamiento claro, toma de responsabilidad de los planes y un alto nivel de confianza en que todos cumplirán un buen papel y contribuirán con sus mejores ideas.

### 3. Apoyo de la organización para lidiar con el proceso personal de cambio

#### A. Trabajando con la negación y resistencia

Para ayudar a que el personal supere las etapas de negación y resistencia, se necesitará entablar el siguiente proceso:

#### Crear un espacio para que el personal explore y discuta el tema

Introducir la idea de que la organización va a abordar el tema del Castigo Físico y Humillante probablemente enfrentará la negación y la resistencia de los miembros del personal porque:

- Es un tema muy personal, el cual puede cuestionar directamente y poner a prueba las experiencias de la infancia de las personas, los comportamientos de sus propios padres y aun sus propios comportamientos como padres.
- Es comúnmente percibido como un tema privado (de la vida familiar), no un tema de protección o de derechos del niño, excepto cuando llega a niveles de gravedad que requieren la intervención de los servicios públicos (médicos, trabajadores sociales o la policía). Los miembros del

---

*“Mirando atrás, puedo ver cuán equivocado estaba. Pensé que sabía todo sobre la protección del niño. Por eso pensaba que no aprendería nada nuevo en esta capacitación. Pero ahora entiendo claramente, como empleado de Save the Children y como padre, que hay una distinción clara entre la disciplina positiva y el castigo.”*

MIEMBRO DEL EQUIPO DE SAVE THE CHILDREN EN CAPACITACIÓN SOBRE ALTERNATIVAS AL CASTIGO FÍSICO, 2004



personal pueden sentir que, al trabajar en una campaña sobre este tema, se estarán inmiscuyendo y entrometiendo en la vida personal de los demás sin autorización.

- El castigo físico también es aceptado como práctica tradicional de crianza, en algunos contextos educacionales y en algunas interpretaciones de textos o enseñanzas (por ejemplo, el Antiguo Testamento, enseñanzas islámicas o interpretaciones de estos y otros textos). Una vez más, el personal puede sentir que no debería interferir con los comportamientos aprobados por líderes religiosos o laicos.

Como primer paso para trabajar con los integrantes del personal en esta etapa, sus puntos de vista y preocupaciones deben comprenderse claramente, siendo discutidos y confrontados en un ambiente abierto y honesto. Una característica esencial de este proceso es el acercamiento: será más fácil para los adultos considerar y cambiar sus actitudes y comportamientos en relación con el Castigo Físico y Humillante si lo hacen *a través de sus propias experiencias cuando fueron niños y no de sus experiencias como adultos*. Este tipo de trabajo con el personal debe ser tratado con extrema sensibilidad, entendiendo que puede ser necesario un mayor apoyo a los trabajadores que han tenido una experiencia perturbadora.

Desde la República Popular de Laos, se reportó varios casos de resistencia al realizarse un taller sobre castigo físico. Fue difícil conseguir que el personal de Save the Children asistiera, pues la mayoría creía que golpear a las personas era una forma aceptable de disciplina. En el taller, la mayor parte de la mañana fue utilizada para establecer el nivel de golpes nacionalmente aceptado. Los presentadores de Laos enfatizaron que era difícil –y hasta imposible– abogar por la abolición del castigo físico frente a sus socios en el gobierno si el mismo personal de Save the Children no había asimilado esta política. Aún así, reportaron que para el cierre del 2003, la abolición del castigo físico había sido incorporada dentro de las políticas y programas. Los enfoques basados en derechos habían contribuido a ello. Hasta este punto, el personal había discutido a grandes rasgos los cuatro derechos básicos (supervivencia, desarrollo, protección y participación) en lugar de enfocarse en temas específicos como el castigo físico. Para superar los obstáculos, la oficina de Save the Children Noruega en la República Popular de Laos está documentando y revisando las capacitaciones de la CDN (siendo actualmente una actividad generalizada y de gran alcance) que necesitan ser

reestructuradas para formar sesiones de entrenamiento respecto de temas específicos de derechos, como el castigo físico (Ennew y Plateau, 2004).

### **Proveer entrenamiento sobre la causa del cambio y los argumentos en contra del Castigo Físico y Humillante**

Se debe crear oportunidades para que el personal debata acerca del Castigo Físico y Humillante con el fin de:

- Comprender por qué los adultos utilizan el Castigo Físico y Humillante.
- Comprender y aceptar que el Castigo Físico y Humillante constituye una violación de los derechos de los niños.
- Enfrentar los argumentos comúnmente utilizados para defender el Castigo Físico y Humillante. Aunque muchas sociedades ven sus propios métodos de crianza como únicos, existen justificaciones globales comunes para usar el Castigo Físico y Humillante.
- Discutir y aprender maneras alternativas de crianza, y sobre el concepto de disciplina positiva.
- Desarrollar maneras para comprender y enfrentar las barreras culturales locales alrededor del Castigo Físico y Humillante.

Estas discusiones y oportunidades de aprendizaje pueden realizarse en diferentes

contextos, por ejemplo; como parte de los programas de desarrollo de personal, durante sesiones de supervisión, en talleres dedicados al tema, etc.

El cuadro de la página siguiente muestra algunos de los argumentos utilizados a favor de la defensa del Castigo Físico y Humillante, así como los argumentos que pueden utilizarse en su contra. Se necesitará familiarizarse con estos temas para prepararse en la capacitación del personal.

### **Proveer herramientas, recursos y respaldo que apoyen las discusiones**

El apoyo administrativo será clave para el éxito en estas etapas, asegurándose de que:

- La organización se comprometa clara e inequívocamente con la importancia de terminar con el Castigo Físico y Humillante.
- Los miembros del personal que trabajen el tema reciban apoyo si, por ejemplo; son criticados o rechazados por colegas que muestran resistencia en este tema.
- Aunque los programas enfocados en el Castigo Físico y Humillante requieran cambios personales y un compromiso, los miembros del personal no sientan que sus vidas privadas son monitoreadas ni criticadas, o que serán objeto de procesos disciplinarios si se sabe que han golpeado a sus propios hijos.

---

***“Debo admitir que, durante la etapa inicial, no estaba convencido de que el Castigo Físico y Humillante no funcionaba. Pero cuando me mostraron las alternativas durante un curso de capacitación, comencé a cambiar poco a poco en la crianza de mis hijos. Me dijeron que preferían esta manera más cualitativa de explicarles por qué estaba molesto con ellos. ¡Me di cuenta de que esta nueva forma funcionaba mejor a largo plazo!”***

INTEGRANTE DE UNA ORGANIZACIÓN SOCIA DE SAVE THE CHILDREN ESPAÑA EN ARGENTINA



<b>Argumentos utilizados para defender el castigo físico</b>	<b>Los argumentos en contra</b>
Los niños necesitan aprender mediante el castigo físico cómo respetar a sus mayores, a diferenciar el bien del mal, a obedecer las reglas y a trabajar duro. Sin él, serían indisciplinados.	Es necesario indicar las diferencias entre las técnicas disciplinarias positivas, que no vulneran los derechos fundamentales de los niños, y el Castigo Físico y Humillante. Disciplina, normas y límites positivos son necesarios para el buen desarrollo del niño, pero es innecesario el uso de la violencia para implementarlos.
Es necesario para su seguridad. ¿De qué otra manera se puede evitar que se quemen o que corran en las pistas?	La seguridad de los niños debe garantizarse y esto puede lograrse sin usar la violencia. Es más, el Castigo Físico y Humillante implica un peligro para los niños al ponerlos en riesgo de sufrir daños psicológicos y físicos.
Cómo criar a los niños es un tema familiar, no del Estado.	Cada nación tiene la responsabilidad de proteger la integridad física y la dignidad humana de los niños, y de protegerlos de toda forma de violencia donde sea que ésta ocurra. De otra manera, se estaría permitiendo que los padres hagan lo que quieran con sus hijos porque consideran que «les pertenecen».
Hago con mis hijos lo que hicieron conmigo mis padres. Me castigaron y nada malo me ocurrió.	Las sociedades no son estáticas. Muchos hombres antiguamente han golpeado –y aun ahora golpean– a sus esposas. Esto no hace que golpearlas sea correcto. Con el cambio de las generaciones a través del tiempo, la sociedad avanza, aprendiendo de la investigación y la evidencia de sus errores, y desarrolla métodos más apropiados para criar a los niños.
Es parte de nuestra cultura, tradición y religión.	El Castigo Físico y Humillante no es un tema cultural. Ocurre en todo el mundo. Está relacionado con la manera en que los adultos hacen uso del poder, con la violencia dentro de sus propias relaciones personales y con cuánto respetan a los niños como semejantes y como sujetos de derecho.
Muchos padres en nuestro país crían a sus hijos en condiciones de desamparo, y los profesores y otros trabajadores están ya muy preocupados por la sobrepoblación y la falta de recursos. Prohibir el Castigo Físico y Humillante se añadiría a las preocupaciones existentes, y lo recomendable sería esperar hasta que las otras condiciones mejoren.	La pobreza no es una de las causas del Castigo Físico y Humillante. Éste se da en todo el mundo, independientemente del nivel económico de los países. Es importante proveer a los padres con condiciones suficientemente buenas para criar a sus hijos, pero debemos entender que la pobreza no justifica la vulneración del derecho de los niños al respeto de su dignidad e integridad física.
Si el Castigo Físico y Humillante de los niños se vuelve ilegal o se criminaliza, esto hará que los padres sean llevados a las cortes. Los niños actuarán como policías y espías del hogar. Prohibir el Castigo Físico y Humillante mediante las leyes hará poca diferencia en países donde la ley no es respetada ni cumplida.	El propósito primario de la prohibición de toda forma de Castigo Físico y Humillante no es castigar o criminalizar a los padres. Por otro lado, la meta es proteger los derechos de los niños y cambiar los comportamientos para fomentar un mayor respeto por ellos. Cambiar las leyes transmite claramente el mensaje de que golpear a los niños está mal. La evidencia de todos los países que lo han prohibido indica que <b>sí</b> cambia el comportamiento y que <b>no</b> conlleva a la apertura de más procesos contra los padres.



La información sobre el Castigo Físico y Humillante sea diseminada a través de la organización por medio de boletines, o incluida en agendas de reuniones o sesiones informativas. La meta sería sensibilizar a la gente sobre el tema y estimular la reflexión y la discusión. El material podría incluir información sobre la relación del Castigo Físico y Humillante con los derechos del niño, la misión de la organización para los derechos de los niños, la importancia de la reforma legal, cómo se relaciona el tema del Castigo Físico y Humillante con otros trabajos dentro de la organización, así como hechos y estadísticas globales.

### **B. Trabajando con la exploración y el compromiso**

Cuando los miembros del personal sientan un compromiso con el tema, deben ser involucrados en el desarrollo y la implementación de la campaña para terminar

con el Castigo Físico y Humillante. Deberán ser incluidos en el desarrollo de la nueva dirección estratégica de manera apropiada e inclusiva. Es importante que el personal sea guiado en esta nueva dirección por un miembro del equipo (socio o mentor) entrenado en el desarrollo de tales programas. Este proceso incluirá:

#### **1. Identificar la necesidad de cambio:**

Implica tener claridad sobre por qué la organización debe oponerse al Castigo Físico y Humillante y por qué este tema es relevante para las áreas centrales de trabajo (por ejemplo, como tema de derechos del niño relevante a la educación, la protección del niño y al trabajo por la participación del niño).

#### **2. Clarificar el cambio necesario:**

Quiere decir tener claridad conceptual sobre el Castigo Físico y Humillante a todo nivel: ¿Cómo se ve reflejada, en la actualidad, la oposición a esto en las

políticas y prácticas de la organización?  
¿Qué debe cambiar? Esto deberá ser informado por un análisis de la situación (ver Tercer Paso).

**3. Desarrollar un plan de acción:** Esto está cubierto en el Cuarto Paso, pero debe mencionarse las siguientes actividades:

- Reforma legal. El inicio del cambio es el fin de la legalidad del Castigo Físico y Humillante en todo ámbito: el hogar, el nido, los hogares sustitutos, la escuela, centros de cuidado de niños, estaciones policiales, instituciones penales, centros laborales de niños, etc.
- Apoyo al cambio de actitudes y comportamientos.
- Educación y capacitación para padres y todos los profesionales trabajando con niños.
- La participación de los niños como estrategia clave a través de todas estas áreas de trabajo.

**4. Diseñar un sistema para medir el impacto del trabajo:** Estos sistemas deben ser desarrollados junto con el plan del programa. Las medidas de impacto pueden incluir, por ejemplo; el progreso en lograr reformas legales, los niveles de violencia experimentada por los niños, el nivel de apoyo público por el cambio, el

número de asociados involucrados en la campaña, seguimiento del impacto de cursos de capacitación, medir el impacto de un estudio piloto, etc.

**5. Proveer al personal de apoyo continuo:** Habrá muchas situaciones en que las personas encargadas de coordinar el trabajo para terminar con el Castigo Físico y Humillante enfrentarán momentos difíciles, aun dentro de su propia organización. Otros trabajadores pueden considerar que esta área de trabajo no es tan esencial o importante como las otras. Puede que tengan que lidiar con situaciones difíciles en los medios, en las cuales sientan que no tienen suficientes recursos o respaldo por parte de la organización. Es muy importante apoyar al personal durante las etapas iniciales, así como a través de todo el proceso del programa.

**4. Desarrollando una política de protección para los niños**

La política de protección del niño debe incorporar el tema del Castigo Físico y Humillante. Los miembros de la Alianza Internacional Save the Children y sus socios tienen un compromiso común con la prevención del abuso infantil (que incluye el Castigo Físico y Humillante) y la protección de

---

*“Estoy muy agradecido a mi director por haberme apoyado en este tema: puedo decir con seguridad que no siempre ha sido fácil tratar de convencer a nuestros socios, ni siquiera a mis colegas en la oficina. Hubo veces en que casi me rindo, pero mi director nos recordó a todos acerca de nuestro compromiso para mejorar las vidas de los niños de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño: ningún niño o niña debe vivir bajo la amenaza de ser golpeado o castigado por quienes se supone velan por él o ella.”*

EMPLEADO DE SAVE THE CHILDREN

los niños. Una Política para la Protección de los Niños de Save the Children fue elaborada y acordada por sus miembros en abril de 2003 (ver el recuadro siguiente). Este documento debe guiar cualquier acercamiento, política o

paso a darse por parte de Save the Children o sus asociados al enfrentar los problemas derivados del Castigo Físico y Humillante. También provee un código de conducta claro para cualquier trabajo con niños o jóvenes.

### Extracto de la Política para la Protección de los Niños de la Alianza Save the Children

#### I. Nuestros valores, principios y creencias:

- Todo abuso infantil implica una violación de los derechos de los niños.
- Todos los niños tienen igual derecho a ser protegidos del abuso y la explotación.
- La situación de todo niño debe mejorarse a través de la promoción de sus derechos, tal como se expone en la Convención sobre los Derechos del Niño. Esto incluye el derecho a vivir libre de abuso y explotación.
- El abuso infantil jamás es aceptable.
- Tenemos un compromiso a la protección de los niños, por quienes trabajamos.
- Cuando trabajemos a través de socios, ellos tendrán la responsabilidad de cumplir con ciertos criterios para la protección de los niños en sus programas.

#### 2. Lo que haremos:

Cumpliremos nuestro compromiso de proteger a los niños del abuso a través de lo siguiente:

- **Conciencia:** Nos aseguraremos de que todo el personal y los demás trabajadores tomen conciencia del problema del abuso infantil y los riesgos para los niños.
- **Prevención:** Nos aseguraremos, a través de la sensibilización y las buenas prácticas, de que el personal y los demás trabajadores reduzcan los peligros a los cuales son expuestos los niños.
- **Reportar:** Nos aseguraremos de que el personal y los demás trabajadores sepan claramente qué pasos tomar cuando surjan dudas en relación con la seguridad de los niños.
- **Responder:** Nos aseguraremos de que se tomen acciones para apoyar y proteger a los niños cuando surjan preocupaciones respecto de posibles abusos.

Para que se cumplan los mencionados criterios de denuncia y respuesta, los miembros de la Alianza Internacional Save the Children también se asegurarán de:

- Tomar con seriedad cualquier preocupación levantada.
- Dar pasos positivos para asegurar la protección de los niños sobre quienes pueda haber alguna preocupación.
- Apoyar a niños, personal y otros adultos que noten o experimenten algún tipo de problema respecto de este tema.
- Actuar apropiada y efectivamente para instigar o cooperar con cualquier proceso de investigación subsiguiente.
- Ser guiados por el principio del "Interés Superior del Niño" a lo largo del proceso para la protección del niño.
- Escuchar y tomar en serio los puntos de vista y solicitudes de los niños.
- Trabajar en asociación con los padres y tutores u otros profesionales para asegurar la protección de los niños.

# Tercer Paso

## Análisis de situación y planeamiento de programas

*Si deseas conocer los  
secretos de una casa,  
pregunta a un niño.*

PROVERBIO TAJIK



# Tercer Paso

## Análisis de situación y planeamiento de programas

Todo planeamiento de programa requiere de un análisis cuidadoso de la situación. Este Paso utiliza un enfoque en derechos del niño para analizar la situación actual relacionada con el Castigo Físico y Humillante, considerando los roles y deberes de los garantes involucrados, para identificar fuentes de información y para definir prioridades respecto de la implementación.

1. ¿Qué es un análisis de situación basado en derechos?

2. Realizando el análisis

- A. Identifique el nivel y la naturaleza de las violaciones
- B. Analice las causas de las violaciones
- C. Identifique a los garantes responsables y analice los vacíos en las capacidades
- D. Establezca prioridades



---

*Si deseas conocer los secretos de una casa,  
pregunta a un niño.*

PROVERBIO TAJIK

## 1. ¿Qué es un análisis de situación basado en derechos?

Una vez que el personal y los asociados se encuentran activamente comprometidos a combatir el Castigo Físico y Humillante de los niños, el próximo paso será trabajar juntos para desarrollar una estrategia de intervención destinada a erradicar dicha práctica. El análisis de situación servirá como el primer paso, esencial en este proceso. Conlleva un análisis detallado de lo que ocurre en el contexto local, el porqué de la situación, los recursos y la capacidad local disponible y el potencial para explotarlos. Un análisis de situación brinda información y datos que permiten al personal y a los socios de proyectos, tomar decisiones adecuadas para establecer prioridades en sus intervenciones y operar de manera más efectiva y conciente con los grupos objetivos. También provee una base de información que será esencial al medir el progreso y evaluar el impacto a largo plazo de la intervención.

Para entender la situación que encaran los niños y cómo enfrentar las violaciones al derecho a ser protegidos de los castigos físicos, se necesitará hacer un análisis de la situación basado en derechos. Esto incluiría:

- Identificar las violaciones de los derechos de los niños.
- Analizar las causas inmediatas y las subyacentes, así como los obstáculos para su erradicación.
- Identificar a los garantes (los responsables por el respeto, protección y cumplimiento de los derechos de los niños) e investigar sus roles y responsabilidades, analizando los “vacíos en las capacidades” en estos grupos de personas.
- Definir prioridades para la acción.

## 2. Realizando el análisis

### A. Identifique el nivel y la naturaleza de las violaciones

#### Lo que se necesita saber

La primera etapa del análisis de la situación es saber lo que está ocurriendo con los niños y elaborar un panorama sobre el uso del Castigo Físico y Humillante para con ellos. Por ejemplo:

#### Escala y naturaleza del problema

- ¿Cuán extenso es el problema? ¿Hay alguna evidencia de la prevalencia del uso del castigo físico en el hogar, las escuelas, instituciones residenciales o instituciones penales? ¿Cuántos niños son afectados y cuán frecuente es su experiencia con tales castigos?
- ¿Qué tipos de castigo son utilizados y en cuáles ámbitos? ¿Los niños son golpeados con objetos por sus padres, sus profesores o la policía? ¿Qué formas de castigo humillante son utilizadas?
- ¿Cuán severos son estos castigos? ¿Existen evidencias de niños que necesiten tratamiento médico como consecuencia de los castigos? ¿Cómo reaccionan los niños frente al castigo?
- ¿Hay diferencias entre los patrones y tipos de castigo experimentado por diferentes grupos de niños, por ejemplo las niñas, los niños, los niños con discapacidad o los niños de determinado grupo étnico?

### Marco legal y de política

Se debe incluir estas preguntas:

- ¿Qué tratados de derechos humanos han sido ratificados por el gobierno?
- ¿Ha presentado el gobierno restricciones a esos tratados (y, de ser así, cuáles son)?
- ¿Cuál es la posición de estos tratados sobre derechos humanos en la legislación local? ¿Han sido implementados en las leyes nacionales? ¿Hay una incorporación inmediata de la ley internacional?

*(La mayoría de las preguntas siguientes aparecen con mayor detalle en el Paso 4A, Reforma Legal.)*

- ¿Hay alguna ley que proteja a los niños del Castigo Físico y Humillante:
  - en el hogar?
  - en la escuela?
  - en toda institución de cuidado de niños?
  - en hogares sustitutos?
  - en instituciones penales?
  - por parte de las Cortes y por disposición judicial?

La legislación relevante puede encontrarse en leyes criminales o civiles. Puede existir dentro de leyes específicas relacionadas con la educación, la justicia juvenil, la violencia doméstica y el cuidado de la familia y del niño. También puede existir dentro de normas que gobiernen criterios de instituciones específicas.

Si existe la legislación:

- ¿Están los adultos al tanto de la ley? (Por ejemplo: profesores, trabajadores de instituciones, etc.)
- ¿Ha tomado el gobierno las acciones adecuadas para informar a los adultos acerca de sus obligaciones hacia los niños?

Actitudes culturales más abiertas hacia las relaciones y roles de género influenciarán en el castigo que experimenten los niños. Hay muchas culturas que usan el Castigo Físico y Humillante creyendo que es una forma apropiada de educar a los niños para enseñarles a "ser hombres". Las niñas pueden recibir más castigos humillantes, mientras los niños son castigados físicamente.

Las investigaciones también sugieren que los padres, en un hogar dominado por los hombres, son más propensos a utilizar castigos físicos para disciplinar a sus hijos. Tales hogares tienden a estar caracterizados por roles de género rígidos y jerárquicos. Los estilos de crianza de estas familias tienden a ser agresivos, autoritarios y basados en técnicas físicas de castigo en lugar de técnicas verbales, todo esto directamente relacionado con sus actitudes patriarcales.

- ¿Qué acción es tomada contra los adultos que violan esta ley?
- ¿Existen mecanismos de monitoreo para su cumplimiento, por ejemplo inspecciones a escuelas, visitas a prisiones, etc.?
- ¿Existen mecanismos a través de los cuales los niños puedan quejarse si se viola su derecho a no ser víctimas del Castigo Físico y Humillante?

Con o sin legislación:

- ¿Ha tomado el gobierno alguna acción para promover la disciplina positiva?





- ¿Se capacita a los profesionales que trabajan con niños sobre sus derechos?

### ¿Qué fuentes de información hay disponibles?

Hay tres rutas posibles a través de las cuales se recopila la información.

#### Usando datos existentes

Aunque en muchos países hay muy poca información disponible, usualmente hay fuentes que pueden ser utilizadas:

- Datos de los ministerios (incluyendo los de salud, educación, justicia, servicio social), reportes de entidades reguladoras responsables por los derechos de los niños (como las comisiones sobre los derechos humanos o la Defensoría del Pueblo).
- Informes del Estado Parte al Comité de los Derechos del Niño (informando sobre la

implementación de los derechos del niño en su país y sus planes para lidiar con sus violaciones).

- Informes alternativos al Comité de los Derechos del Niño (producidos por coaliciones de organizaciones no gubernamentales [ONG] en el país, presentando sus puntos de vista sobre temas prioritarios).
- Leyes y políticas nacionales, entre otros.
- Estadísticas, investigaciones e informes producidos por el gobierno, las Naciones Unidas, las universidades, los institutos de investigación y las ONG locales e internacionales.
- Registros de los procesos de encuentro entre el Comité de las Naciones Unidas y los representantes del gobierno.
- Observaciones finales hechas por el Comité de los Derechos del Niño, que es la entidad reguladora de la CDN (incluyendo sus recomendaciones para acciones urgentes).
- Informes y conclusiones de Estados Partes para otras convenciones, como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité contra la Tortura.

#### Escuchar a los niños

*¿Por qué son importantes los puntos de vista de los niños?*

Los niños pueden contar una historia muy diferente a la de los adultos sobre la naturaleza del Castigo Físico y Humillante.

---

**“Siempre hay maneras de resolver problemas sin golpear a los demás, y golpear no le hace ningún bien ni a los padres ni a los niños.”**

NIÑA ESCOCESA, 10 AÑOS DE EDAD

Por ejemplo:

- Los adultos que aplican el castigo pueden describir lo que hacen, pero no pueden comentar sobre cómo se siente.
- Puede que los adultos se resistan a admitir que están usando el Castigo Físico y Humillante y puede que no lo reconozcan como tal.
- Un padre puede reconocer cuán a menudo le pega a un niño, pero no podrá elaborar un panorama completo de todo el castigo que experimenta ese niño por parte del otro padre, de profesores, empleadores, policías, etc.

Solo los niños pueden aportar esta información. Las experiencias y puntos de vista de los mismos niños serán una fuente invaluable de evidencia. Ellos pueden proveer una visión única acerca de:

- Quién los castiga y cómo.
- Por qué los adultos utilizan el castigo físico.
- Cómo se sienten al ser castigados.
- Cómo afecta su comportamiento.
- Cómo se sienten y comportan los adultos cuando castigan físicamente a un niño.
- Qué se puede hacer para impedir que los niños sean castigados físicamente.

La única manera de investigar la prevalencia del Castigo Físico y Humillante en el hogar es a través de entrevistas con los niños y los padres, en situaciones que brinden confianza y confidencialidad. Es posible hacer estudios retrospectivos de experiencias en la niñez, pero se perderán las experiencias vividas durante la infancia temprana que no sean recordadas.

*¿A cuáles niños escuchar?*

Es importante que los puntos de vista y experiencias de un amplio grupo de niños sean

recopilados. Por ejemplo: niños de diferentes edades, niños y niñas, niños con discapacidad, niños en ambientes rurales y urbanos, de diferentes clases sociales, castas y grupos étnicos. Ellos tendrán diferentes historias que contar, la cuales deben reflejarse en cualquier análisis de situación. Por ejemplo, los limitados datos de investigación disponibles en la actualidad indican que los niños con discapacidad son víctimas de niveles desproporcionadamente elevados de violencia física y sexual. Su bajo estatus en la sociedad, la discriminación prevaeciente, el alto nivel de dependencia y la mayor "invisibilidad" los torna muy vulnerables a la violencia.

*¿Cómo recopilar la información de los niños?*

Es imprescindible, al trabajar el tema directamente con los niños, que se considere necesaria su protección. Cuando los niños hablan sobre la violencia que han experimentado, pueden estar exponiéndose a riesgos mayores. Los Criterios de Calidad de la Alianza Internacional Save the Children proveen una guía útil sobre cómo proteger a los niños ([www.savethechildren.net/alliance\\_sp](http://www.savethechildren.net/alliance_sp))

Los métodos de investigación deben permitir a los niños expresar sus propios puntos de vista, experiencias y percepciones. Pueden ayudar a los niños a hacerlo de muchas formas. Los niños (y adultos) tienen habilidades y experiencias distintas. Los métodos verbales (como entrevistas y discusiones) pueden no funcionar en niños más pequeños. Los dibujos y otros materiales visuales, así como las actuaciones, memorias, ranking y grupos de discusión, pueden ser alternativas útiles. Pero es importante asegurarse de que los métodos hayan sido comprendidos y que no ofendan reglas culturales. Es vital que todo participante trabaje voluntariamente con los investigadores y tenga la libertad de decir "No". Algunos métodos de investigación están descritos con mayor detalle en *Cómo investigar el castigo físico y emocional de los niños* (Ennew y Plateau, 2004).

Algunas investigaciones con niños y adultos también pueden incluir entrevistas, encuestas y cuestionarios, pero éstos deben ser usados solo en las etapas finales de la investigación.

Algunos otros métodos de investigación social son llamados “participativos”, pero un método puede ser participativo y no-participativo dependiendo de cómo se usa. Los cuestionarios muchas veces son descritos como “no-participativos”, mientras que el coleccionar dibujos de niños es descrito como un método fundamentalmente participativo. Pero un cuestionario puede ser participativo si los niños contribuyen con su diseño, especialmente si lo usan para su propia investigación. Por otro lado, los dibujos o actuaciones pueden desanimar a los niños si tienen que seguir las instrucciones de los adultos sin comprender por qué se está utilizando este método, y pueden ser no-participativos si los niños no tienen la oportunidad de explicar lo que han dibujado o no están seguros de que los investigadores no usarán la información o los dibujos de formas que puedan avergonzarlos o ponerlos en peligro.

Las palabras usadas por los niños constituyen un acercamiento importante a su visión del mundo. Los niños tienen sus propias maneras de hablar, así como las tienen los otros miembros de las comunidades en que viven. Los investigadores deberán usar palabras que la gente entienda y use cotidianamente, y deberán tener cuidado de evitar terminología científica. Save the Children Reino Unido y Save the Children Suecia han producido diversas guías e informes bastante útiles sobre cómo trabajar con niños, listados al final de este Manual. El Paso 4D ofrece algunas recomendaciones para trabajar con niños en esta etapa de recopilación de información y análisis.

Las discusiones grupales incluían niños de distintas edades, pero no intentamos agruparlos por edad. Nuestra decisión fue enteramente pragmática, pero el rango de edades en cada grupo a veces hizo más difícil tomar los puntos

de vista de cada niño. En algunos casos, los miembros más jóvenes de un grupo de discusión respondían una vez más mientras los miembros mayores introducían nuevas líneas de discusión. A veces, uno podía realmente ver el proceso cognitivo en acción, cuando los niños realmente reflexionaban sobre sus respuestas y escuchaban los puntos de vista de sus compañeros.

*Crowley y Vulliamy, 2003*

### Escuchar a los adultos

También se puede decidir que se necesita saber más de los muchos adultos que influyen la vida de los niños. La evidencia no es necesaria para justificar una campaña para el cambio, pero puede ser una herramienta útil para incrementar su apoyo. Dependiendo de la información que se crea necesaria, se puede decidir llevar a cabo encuestas, grupos focales o entrevistas individuales. Por ejemplo, se puede entrevistar a padres, profesores, oficiales de prisiones y demás personal del gobierno que pueda aportar información importante y relevante.

Algunas áreas específicas que necesitan mayor investigación en la mayoría de países son:

- La prevalencia de la violencia hacia los bebés y niños pequeños.
- Diferencias de género predominantes, formas e impacto del Castigo Físico y Humillante.
- Conexiones entre la discapacidad y el Castigo Físico y Humillante.
- Discriminación racial, étnica y de casta y su relación con el Castigo Físico y Humillante.
- El Castigo Físico y Humillante en instituciones y centros de detención.
- Sistemas y estructuras que favorezcan el Castigo Físico y Humillante (por ejemplo la baja capacitación, motivación y supervisión del personal en instituciones y escuelas).
- Técnicas positivas de disciplina para la crianza dentro de una comunidad.

## B. Analice las causas de las violaciones

Para desarrollar intervenciones efectivas que promuevan la disciplina sin violencia, es esencial comprender las razones de los padres, tutores, profesores, policías y empleadores, entre otros, para usar el Castigo Físico y Humillante en el **contexto local**. Un número de factores influyen las actitudes y el trato para con los niños. La manera en que la sociedad ve a los niños influye las actitudes, comportamientos y prácticas de los adultos hacia ellos. La manera en que los padres o tutores conciben sus responsabilidades hacia los niños y niñas tendrá impacto en cómo reaccionan ante ellos. Se necesita investigar las causas subyacentes como edad, género, clase, etnia y discapacidad.

La gran mayoría de culturas han utilizado - y continúan haciéndolo - el Castigo Físico y Humillante en los niños y lo creen apropiado. Bartholdsson (2001) nota que “en casi todas las culturas, el castigo físico es parte integral de la crianza del niño”. Las fuerzas más importantes que influyen el estado y trato de los niños a través de la historia han sido y continúan siendo culturales, económicas y religioso - ideológicas.

Para desarrollar una intervención contra el Castigo Físico y Humillante es esencial que las actitudes hacia este tema sean comprendidas y analizadas. Las intervenciones desarrolladas sin tomar en cuenta estos factores tienen una muy baja probabilidad de producir resultados efectivos. Las siguientes preguntas ofrecen un punto de partida que ayudará a construir una idea de por qué los niños son víctimas de la

violencia por parte de quienes son responsables por ellos.

### I. ¿Cuáles son las actitudes prevalecientes hacia los niños y las prácticas utilizadas en su crianza? Se necesitará preguntar esto a niños y adultos.

Las actitudes siguientes son comunes en varios países del mundo e inciden en el comportamiento de los padres, justificando el Castigo Físico y Humillante.

- “Los niños pertenecen a los padres y éstos tienen derecho a criar a sus hijos como les parezca. La crianza es un tema privado.”
- “Los niños necesitan una herramienta de disciplina fuerte si van a ser educados correctamente.”
- “El castigo físico se utilizó para educarlos cuando niños y no los dañó; los padres muchas veces recurren al modelo de comportamiento que conocen.”
- “Los niños aprenden moralidad y disciplina solo a través del castigo físico.”
- “Los niños solo pueden ser protegidos del peligro a través del castigo físico.” Por ejemplo, estudios de prácticas culturales de obediencia en África sugieren que el Castigo Físico y Humillante es usado por los padres para controlar a sus hijos ante el peligro. Los padres ven la obediencia resultante como fuente de protección. Creen que los niños obedientes, aquellos que siguen a sus guardianes sin preguntar, estarán mejor protegidos que quienes

---

**“Mi padre me ató a un árbol y me golpeó frente a todo el vecindario por estar jugando cartas con mi primo. Ahora todo el vecindario me molesta por esto, lo cual me hace sentir peor que la golpiza misma.”**

NIÑO DE AFGANISTÁN

hagan ejercicio de su libre albedrío (LeVine et al, 1994).

(Para una guía sobre cómo responder a estos argumentos, ver el Segundo Paso.)

## 2. ¿Qué impacto tienen las relaciones de género y estructuras de poder prevalecientes sobre las actitudes hacia la crianza del niño?

Muchos hombres utilizan la violencia física como una manera de expresar masculinidad y ejercer control. Los estereotipos de género podrían enseñarles a muchos jóvenes a resolver conflictos a través de la violencia, y que las mujeres y niños deben someterse a la violencia masculina. Algunas culturas creen que las mujeres y las niñas son más débiles y por lo tanto inferiores a los hombres, justificando el control masculino. En otras culturas, es esperado que los hombres apliquen los castigos físicos, mientras que las mujeres están exentas de hacerlo. En otras, el castigo es practicado principalmente por la mujer.

## 3. ¿Cómo influyen las tradiciones y creencias locales en las actitudes y el trato para con los niños? ¿La ley tradicional o religiosa insta a o desaprueba el uso del castigo físico?

Los seguidores de algunas religiones interpretan sus enseñanzas para justificar o hasta requerir el castigo físico de los niños (por ejemplo, algunos cristianos fundamentalistas, algunas interpretaciones del Islam). Pero parece ser que dentro de toda religión hay algunos líderes que desafían la idea de que la violencia contra los niños es justificada. Los derechos humanos fundamentales a la integridad física y la dignidad humana son universales. Será importante identificar a los grupos que defiendan el castigo físico bajo el manto de la religión y buscar apoyo para enfrentar todo Castigo Físico y Humillante contra los niños por parte de otros líderes religiosos.

## 4. ¿Hay factores sociales o económicos que contribuyen al uso del Castigo Físico y Humillante?

Aun si los padres no creen que el castigo físico sea necesario, pueden recurrir a él bajo presión. Por ejemplo:

- En algunas familias, las técnicas disciplinarias inconsistentes pueden ser el resultado de una escasa comunicación y de desacuerdos sobre la crianza entre esposos que no se lleven bien, o de quienes usan a sus hijos para “ganarle” al otro padre. Esto puede alterar el comportamiento paternal en la presencia de la pareja o devenir en un comportamiento inconsistente por parte de uno de los padres (Holden y Ritchie, 1991).
- Los padres y otros tutores usan el Castigo Físico y Humillante porque no conocen los efectos que tiene en el desarrollo físico y mental del niño.
- El alcohol o abuso de sustancias puede contribuir a la pérdida de control y a una mayor propensión a la violencia.
- Muchos padres y tutores viven situaciones muy difíciles (pobreza, sobrepoblación, inseguridad, preocupaciones maritales o de trabajo, enfermedades) donde sus propios derechos son denegados o violados. No tienen la intención de gritar o pegar a sus hijos, pero pierden el control y carecen de recursos mentales y físicos para lidiar con este comportamiento de manera más creativa.

## 5. La legislación nacional, ¿incentiva o desalienta el uso de castigos físicos?

En algunos países, el uso de castigos físicos está explícitamente aprobado por la ley y, por ende, ello estimula a los padres y legitima su práctica.

## Enfrentando la defensa religiosa del castigo corporal

Save the Children Suecia en Pakistán ha llevado a cabo capacitaciones sobre la CDN durante muchos años, dentro de comunidades afganas y pakistaníes muy tradicionales y religiosas. El método de capacitación consistió en demostrar cómo los valores básicos de la CDN, incluyendo la disciplina sin violencia, pueden derivarse de los valores y enseñanzas centrales del Islam. Para inculcar la apropiación de estos valores y prácticas de los derechos del niño, se les recuerda a las personas sus responsabilidades de acuerdo a los textos religiosos. Esto es extremadamente importante ya que muchos participantes reportaron el temor al caos social que ellos perciben en Occidente (como la falta de respeto hacia los padres y ancianos, el poco cuidado de los niños, la existencia de familias desunidas). La primera resistencia estuvo basada en el miedo de perder lo que se valora en sus propias tradiciones y prácticas, pero después de la capacitación pudieron ver con claridad las similitudes entre los valores de los derechos humanos en la CDN y el Corán.

---

En cada país del mundo hay quienes aseguran que su fe aprueba o hasta requiere el castigo corporal de los niños. Igualmente, existen autoridades respetadas en las religiones más importantes del mundo, quienes aseguran que no hay nada inherente a su fe que justifique la continua legalidad y aprobación social del castigo corporal de los niños.

Cuidar bien y mostrar compasión por los niños es una de las acciones más loables en el Islam. El Islam incentiva a todo ser humano a anteponer las necesidades de otros a las propias. El castigo corporal y otras formas de humillación están en conflicto directo con los consejos del Profeta, quien habla de tratar a los menores de siete años como niños (con ternura y compasión), a quienes tienen entre

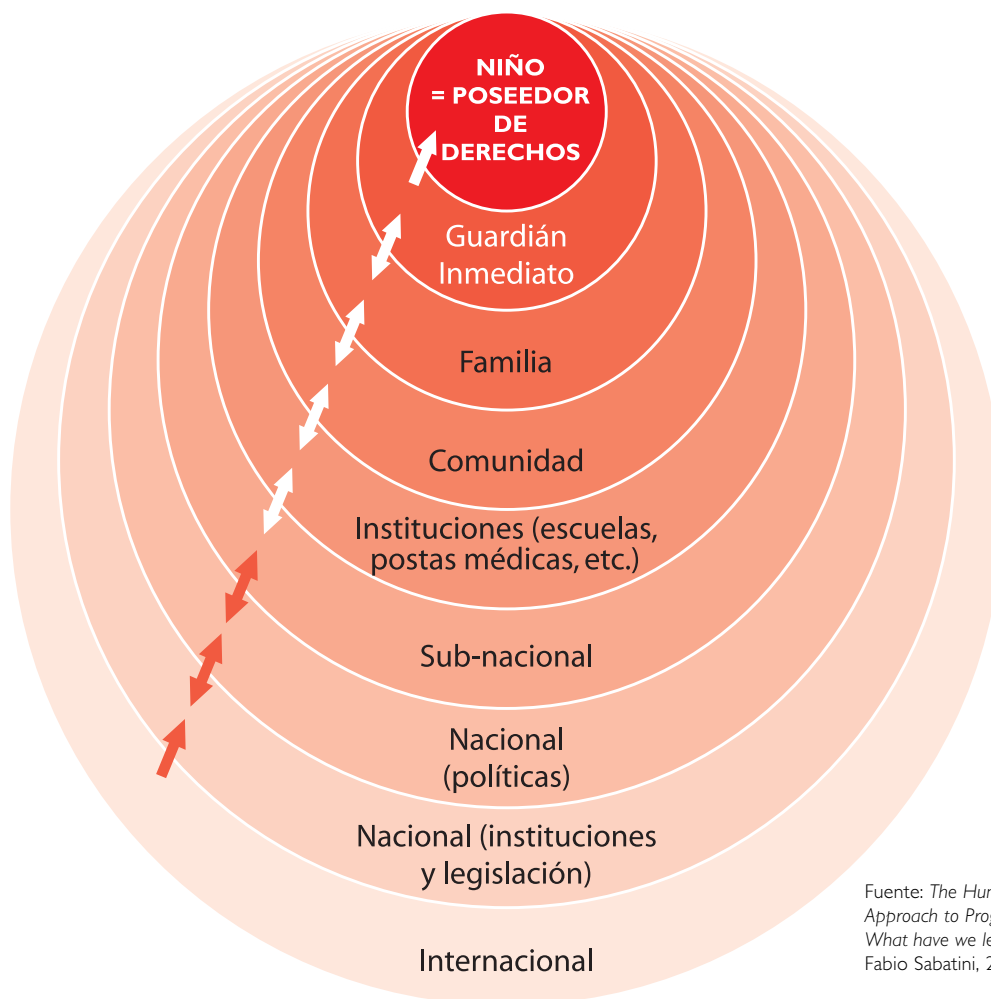
siete y catorce años como hermanos (con atención y cuidado) y a quienes tienen catorce en adelante, como amigos cercanos (con confianza y cooperación). El noble Profeta del Islam enfatizó: "Sé generoso, bondadoso y noble con tus hijos y haz que sus modales sean buenos y hermosos".

El budismo promueve el bienestar de todos los seres y el Buda discernió sobre los derechos de los humanos y los de otros seres. El amor budista es por el mundo entero, y son resaltadas la bondad y la compasión. No hay lugar para el Castigo Físico y Humillante.

Para los hindúes, la ética principal consiste en nunca lesionar a otro ser. La vida es sagrada; es para ser amada y reverenciada. El castigo corporal no está permitido por la tradición o escrituras hindúes; la religión hindú propone el uso de palabras, explicaciones y ejemplos personales para motivar y, cuando sea necesario, cambiar el comportamiento de los niños.

En diversas regiones del mundo hay grupos minoritarios de cristianos que defienden el castigo corporal de los niños como un deber paterno, usando fragmentos del libro de Proverbios para apoyar esta idea muchas veces llamada "disciplina bíblica". Pero los cristianos observan el ejemplo de Jesús para llevar sus vidas. Jesús fue un profesor, un rabino y un experto interpretando las escrituras. No hay evidencia de que las haya citado para justificar que se golpee a los niños. Jesús siempre trató a los vulnerables e indefensos con amor y compasión. Todos los encuentros registrados entre Jesús y los niños fueron bondadosos, gentiles y respetuosos. La crianza positiva y sin violencia demuestra mejor las enseñanzas de Cristo.

Fuente: Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia niños y niñas  
[www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)



Fuente: *The Human Rights Approach to Programming: What have we learnt?*, Fabio Sabatini, 2002

En otras, la legislación guarda silencio sobre el tema del Castigo Físico y Humillante, sin hacer frente a la suposición tradicional de que golpear a los niños es aceptable. Solo cuando la ley prohíbe explícitamente su uso es que el gobierno da un mensaje claro a los padres y tutores de que pegarles a los niños está mal.

### 6. ¿Cómo se presenta este tema en los medios y en la sociedad civil?

Los medios tienen un papel poderoso para influenciar en las actitudes del público. Para entender las actitudes hacia el Castigo Físico y Humillante de los niños, sería útil observar

cómo se presenta este tema en los medios. Por ejemplo:

- ¿Es éste un tema en el cual los medios demuestran interés?
- Si es así, ¿cómo es enfocado?
  - ¿Hay periodistas reconocidos que promuevan activamente el respeto por los derechos de los niños?
  - ¿Se toma el tema del castigo físico como algo trivial o humorístico?
  - ¿Existen campañas que insistan en la importancia de erradicar el castigo físico?

## Análisis de los garantes responsables y de sus capacidades

Garante	Naturaleza de las obligaciones	Factores que afectan la capacidad para cumplir con las obligaciones
<p><b>Gobierno nacional</b></p>	<p>Los gobiernos tienen un número de obligaciones para proteger a los niños del Castigo Físico y Humillante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducir leyes en todos los ámbitos, las cuales protejan a los niños del Castigo Físico y Humillante.</li> <li>● Crear políticas y pautas que apoyen la implementación de tal legislación.</li> <li>● Fomentar una educación y una sensibilización que aseguren que los padres y demás adultos entiendan la ley y las alternativas positivas al Castigo Físico y Humillante.</li> <li>● Proveer capacitaciones para los profesionales que trabajan con niños sobre cómo respetar y apoyar sus derechos.</li> <li>● Llevar a cabo investigaciones acerca de la naturaleza y extensión de la violencia.</li> <li>● Monitorear el cumplimiento de la ley y el desarrollo de estrategias.</li> </ul>	<p>La capacidad del gobierno para cumplir con sus obligaciones con los niños puede ser limitada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Desconocer la naturaleza, extensión y seriedad del problema.</li> <li>● Desconocer el derecho de los niños a la protección de todo tipo de violencia.</li> <li>● Falta de recursos y de experiencia para proveer programas de sensibilización y capacitación que promuevan la disciplina positiva.</li> <li>● Temor a la hostilidad pública ante el cambio legal y social.</li> <li>● Puntos de vista prevalecientes acerca de que la familia es una institución privada y el gobierno no puede ni debe interferir de manera legítima.</li> </ul>
<p><b>Profesores</b></p>	<p>Los profesores deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Apoyar a los niños para que aprendan y desarrollen sus habilidades al máximo.</li> <li>● Aplicar la disciplina de manera que se respeten la dignidad y los derechos de los niños.</li> <li>● Promover el respeto por los derechos humanos.</li> <li>● Respetar a todos los niños sin ningún tipo de discriminación.</li> </ul>	<p>Muchos maestros no saben que los niños tienen derecho al respeto de su integridad física y que el Castigo Físico y Humillante viola ese derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Muchas veces los salones de clase son grandes y difíciles de manejar.</li> <li>● Muchas escuelas carecen de recursos y equipos, haciendo más difícil el manejo de la clase.</li> <li>● Muchos profesores carecen de la habilidad y entrenamiento para introducir disciplina positiva en la clase.</li> <li>● El Castigo Físico y Humillante muchas veces es la única forma de disciplina que los profesores conocen o entienden.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><i>Continúa al dorso</i></p>



Garante	Características de las obligaciones	Factores que afectan la capacidad de cumplir las obligaciones
<p><b>Padres y otros tutores</b></p>	<p>Los padres y otros tutores legales tienen derechos y responsabilidades con sus niños para proveerles dirección y orientación. Pero todo consejo debe estar dirigido a ayudar a que el niño realice sus derechos. En otras palabras, tienen el deber de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuidar y proteger al niño.</li> <li>• Asegurarse de que los mejores intereses de sus hijos sean promovidos apropiadamente.</li> <li>• Aplicar la disciplina positiva.</li> </ul>	<p>Muchos padres creen que la disciplina física es un componente esencial en la crianza de los niños y que, en efecto, tienen el “deber” de usarla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los padres pueden encarar enormes presiones de supervivencia y les puede ser difícil lidiar con las demandas que presentan sus hijos sin recurrir al castigo físico.</li> <li>• Los padres pueden desconocer las diversas estrategias para disciplinar a sus hijos. Probablemente hayan aprendido la paternidad desde su propia experiencia de niños, donde se usaba el castigo físico.</li> </ul>

### C. Identifique a los garantes responsables y analice los vacíos en las capacidades

El garante principal es el Estado, que ha tomado la obligación bajo la ley internacional de proteger a todo niño de toda forma de violencia. Sin embargo, los garantes incluyen también a toda institución, organización e individuo con responsabilidad formal para la realización de los derechos de los niños. Los derechos y responsabilidades pueden entenderse como las dos caras de una misma moneda. Si los niños tienen el derecho a ser protegidos frente a toda forma de violencia, igualmente los garantes tienen el deber de asegurar que este derecho sea realizado. Individuos en distintas posiciones de responsabilidad tendrán distintos deberes que cumplir para poder asegurar esta protección.

En el análisis de situación se necesitará identificar a los responsables de asegurar que un derecho específico no sea violado e instarlos a respetar, proteger y cumplir con sus deberes. En términos del Castigo Físico y

Humillante, entre los responsables se incluye a gobiernos nacionales y locales, a profesores, a otros trabajadores del gobierno y profesionales que trabajan con niños, a padres y hasta a niños tutores. El diagrama en la página 34 ilustra la relación entre garantes y niños, y resalta los diferentes niveles que deben considerarse al buscar un cambio, incluyendo las relaciones personales entre los niños y sus familias y escuelas, relaciones sociales dentro de la comunidad local, entre autoridades vecinales y locales y, en un ámbito más amplio, entre personas con poder de decisión, los medios, líderes religiosos y marcos nacionales e internacionales.

La tabla anterior provee un marco ilustrativo para analizar dónde recaen las obligaciones. No es exhaustiva, pero da algunas sugerencias sobre cómo llevar el proceso. También habrá diferentes garantes de acuerdo al contexto local. El análisis ayudará a comprender quién es responsable de cada acción que proteja a los niños, y dónde se hallan las dificultades para cumplir con estas obligaciones. Esto es importante al desarrollar estrategias de intervención.

## D. Establezca prioridades

Una vez que se ha analizado la situación, las organizaciones querrán priorizar estrategias de intervención. La primera prioridad para toda organización será asegurar que exista un compromiso con estos temas dentro de la misma organización y que se tenga la capacidad adecuada para impulsar un programa (ver Segundo Paso, Comprometiéndose al cambio). Las decisiones respecto de la dirección de un programa y las intervenciones dependerán de factores como:

- La política de la organización, así como la capacidad, experiencia, logística y disponibilidad de fondos.

- Considerar cómo este trabajo complementará otras áreas.
- El rol complementario de otras organizaciones (asegurando que se formen alianzas con éstas sin que exista una doble intervención).
- Efectividad y beneficios razonables por el costo de inversión.
- El nivel de apoyo político a los compromisos del Estado.

Sin embargo, es importante reconocer que cualquier campaña exitosa para terminar con el Castigo Físico y Humillante debe estar compuesta de los siguientes elementos:

### Las prioridades identificadas en Asia del Sur en el 2004 incluyeron:

- Estimular un mayor debate público en círculos administrativos, legales y sociales directamente responsables de defender los derechos de los niños. especialmente contra mujeres y niñas. Se debe promover la sensibilización acerca de estas prácticas a través de la Convención sobre los Derechos del Niño.
  - El Castigo Físico y Humillante, en cualquiera de sus formas, debe ser homologado a la violencia y abuso contra un ciudadano y monitoreado como una violación a los derechos de los niños.
  - El Estado debe reforzar el monitoreo del Castigo Físico y Humillante.
  - Los códigos penales de muchos países aún mantienen el castigo físico como sentencias para los niños. A pesar de las protecciones acordadas en instituciones nacionales y convenciones internacionales, en la práctica los niños aún son víctimas del Castigo Físico y Humillante.
  - Un análisis de las estructuras desiguales de poder ayudará a comprender el Castigo Físico y Humillante como un tema transversal en términos de las disciplinas involucradas en derechos humanos.
  - La ley Islámica, Shariah y las Fatuas, entre otras prácticas religiosas en la zona, se utilizan comúnmente para apoyar la práctica continua del Castigo Físico y Humillante, El Castigo Físico y Humillante contribuye a la violencia social y política, y a la supresión continua de los derechos civiles de los niños.
- Alianza Internacional Save the Children, 2004  
Incidir y Construir Capacidad para Técnicas Positivas de Disciplina, informe de taller, Jaipur, abril 2004



## 1. Reforma legal

Uno de los objetivos principales debe ser apoyar o incidir a favor de campañas existentes para una reforma legal que provea a los niños, en todo ámbito, protección contra toda forma de castigo físico. Sin esta reforma, la ley continúa aprobando y permitiendo violaciones a los derechos fundamentales de los niños. Aunque en la práctica, la campaña deba ser dirigida por partes –por ejemplo, enfocándose inicialmente en escuelas o instituciones penales–, debe quedar claro desde el principio que la meta es terminar con todo castigo físico y se debe tener una estrategia para alcanzar esta meta. También es importante reconocer que la reforma legal no es un fin en sí mismo, sino un proceso que debe llevar a la realización de los derechos de los niños. Cualquier estrategia debe, desde el principio, involucrar a todos quienes serán responsables de la implementación de la ley y debe tomarse

como oportunidad para asegurar su participación activa para ponerla en práctica.

## 2. Incidir por el cambio social

De la mano con la incidencia por la reforma legal está la necesidad de llevar a cabo campañas para lograr cambios en actitudes y comportamientos. Esto incluirá: construir alianzas con otras organizaciones que trabajen con niños para engrosar la base de apoyo, producir materiales que expongan la evidencia sobre la naturaleza del Castigo Físico y Humillante y sus efectos dañinos, promover el caso a favor del cambio y proveer consejos sobre la disciplina positiva. Esto involucrará trabajar con el gobierno a todo nivel, con los medios, las ONG, líderes religiosos y comunitarios, organizaciones profesionales, organizaciones de padres y con los mismos niños.

### 3. Educación y capacitación

Además de sensibilizar, se necesita una educación sostenida y una capacitación constante para implantar el entendimiento del derecho de los niños al respeto por su integridad física y personal. Todo profesional que trabaje con niños –profesores, cuidadores, trabajadores sociales, enfermeros, pediatras, supervisores carcelarios, policías, jueces, instituciones académicas– necesita entender los derechos de los niños. También deben entender su papel para promover y proteger estos derechos, incluyendo el derecho de los niños a ser protegidos de toda forma de violencia y abuso. Los padres también pueden ser ayudados, mediante capacitaciones, a entender los derechos de los niños a la protección, y el valor de la disciplina positiva como una propuesta más efectiva y respetuosa para proveer dirección y orientación para sus hijos.

### 4. Participación de los niños

En cada una de las tres estrategias para lograr el cambio, descritas anteriormente, es importante que se les permita a los niños mismos jugar un papel importante. Ellos son una fuente única de evidencia e información sobre la naturaleza y alcance del castigo físico. Pueden ser defensores poderosos y efectivos del cambio. También tienen el derecho de hacer escuchar sus puntos de vista y ser tomados en serio.

El Cuarto Paso establece un enfoque de implementación de cada una de estas estrategias.

El Quinto Paso provee una guía para monitorear programas y acerca de lo que se debe considerar al diseñar una estrategia de medición de impacto. Sin embargo es esencial que se desarrolle, durante la etapa de planeamiento, indicadores para el monitoreo y la evaluación.

# Cuarto Paso

## Implementando el cambio para los niños

*“Conozco algunos profesores que golpean a los niños para hacerlos trabajar más duro, pero golpear a los niños está mal. Los niños no vendrán a la escuela si los golpean.”*

NIÑA DE ZIMBABWE, 10 AÑOS DE EDAD



## Cuarto Paso

### Implementando el cambio para los niños

Este paso analiza las estrategias, basándose en la experiencia de la Alianza Internacional Save the Children.

**Paso 4A** Reforma legal

**Paso 4B** Incidir por el cambio social

**Paso 4C** Educación y capacitación

**Paso 4D** Participación de los niños



---

*“Conozco algunos profesores que golpean a los niños para hacerlos trabajar más duro, pero golpear a los niños está mal. Los niños no vendrán a la escuela si los golpean.”*

NIÑA DE ZIMBABWE, 10 AÑOS DE EDAD

# Paso 4A

# Reforma legal

1. ¿Por qué es importante la reforma legal?
2. Promoviendo la reforma legal
  - A. Descubra lo que dice la ley sobre el castigo físico
  - B. Evalúe el contexto político, legal y cultural
  - C. Desarrolle una estrategia para la reforma legal contra toda forma de castigo físico
  - D. Enfatice la protección, no la persecución
  - E. Acciones para promover la reforma legal
3. Ejemplos de buenas prácticas



## I. ¿Por qué es importante la reforma legal?

En casi todos los países del mundo, a excepción de una reducida minoría, es legal golpear a los niños, a diferencia de golpear a los adultos. Es importante prohibir todo castigo físico y otros castigos o tratos humillantes hacia los niños porque se trata de uno de los derechos humanos fundamentales: Respalda el derecho de los niños al respeto por su integridad física y dignidad humana, e igual protección bajo la ley.

La legalidad del castigo físico de los niños refleja simbólicamente su real situación social, como si valiesen menos que un adulto, así como en el pasado la legalidad del castigo físico para las mujeres por parte de sus esposos y de los esclavos por parte de sus dueños reflejaron la situación de estos como "posesiones" o "bienes" en lugar de personas.

Promover la consideración de los niños como individuos y sujetos de derechos requiere un enfrentamiento directo con las leyes que permiten o autorizan la violencia en su contra. En un mundo lógico y humanitario, los niños –las personas más pequeñas y vulnerables– recibirían protección especial adicional. Pero solo ahora es que están cobrando fuerza los movimientos para garantizar a los niños protección legal equitativa. La aceptación casi universal de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha contribuido a este proceso, junto con la consistente interpretación, por parte del Comité de los Derechos del Niño, de que la CDN exige la prohibición de todo castigo físico, a través de campañas de sensibilización y educación pública para eliminar su uso. Existe un conglomerado de leyes que ya han afirmado claramente que los derechos humanos se



aplican a todos, sin discriminaciones y que todos tienen derecho de igual protección bajo la ley.\*

La reforma legal es necesaria:

- Para cumplir con el derecho de los niños al respeto de su integridad física y dignidad humana y a la protección equitativa ante la ley.
- Para proveer una base clara y lógica para la protección de los niños, permitiendo que las personas que trabajan en la protección de los mismos y actúan junto a padres y niños - ya sean otros padres, tutores, profesores, etc. - reciban claramente el mensaje de que golpear a los niños es igual de ilegal e inaceptable que golpear a los adultos.
- Para apoyar a los padres, profesores y otras personas a proveer una base legal clara para la sensibilización sobre el derecho de los niños a la protección, y para que el sistema de educación pública

\* Por ejemplo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos expresa los principios de no-discriminación (Artículo 2) y de igual protección ante la ley (Artículo 26), e incluye una referencia específica, en el Artículo 24, al derecho del niño a medidas de protección sin discriminación alguna.



promueva formas de disciplina positivas y no violentas.

No existe evidencia que sugiera que los programas de educación cambien las actitudes y prácticas de los padres y demás adultos de manera substancial en un contexto en el cual la ley aún permita el castigo físico.

- Para asegurar la aplicación de la ley en los pocos casos en que sea obviamente necesario para garantizar los intereses del niño. En la actualidad, en muchos países la ley permite a los padres, tutores y profesores justificar una agresión como “castigo razonable” o “corrección legítima”.

Es importante enfatizar que, mientras el derecho de los niños a una igual protección ante la ley significa criminalizar y penalizar el castigo físico dentro de la familia, así como en otros ámbitos, los propósitos prioritarios de esta reforma legal son: enviar un mensaje claro de que golpear a los niños es tan inaceptable como golpear a cualquier otra persona; cambiar actitudes y prácticas; y reducir la violencia contra los niños. Es probable que procesar y punir a los padres por agredir a sus hijos no esté dentro del Interés Superior del Niño, debido a que ellos aún dependen de sus padres. Esto no disminuye la necesidad de una reforma legal clara, pero sí enfatiza la necesidad de implementar la ley y ser sensibles hacia las relaciones especiales entre familiares y enfocarse en apoyar en lugar de punir (ver sección D, más adelante).

## 2. Promoviendo la reforma legal

Esta sección describe los pasos necesarios para desarrollar y llevar a cabo una campaña hacia la reforma legal. Puede que existan ONG específicas e instituciones de derechos humanos que toman el papel de líderes en tales campañas, y que llevarán a cabo investigaciones detalladas y ejercerán presión política, como está descrito a continuación. De todas formas necesitarán el apoyo activo del público y de otros grupos e individuos.

### A. Descubra lo que dice la ley sobre el castigo físico

El primer paso en una campaña para la reforma legal contra toda forma de castigo físico debe ser investigar detalladamente los marcos legales relevantes, y comprender la posición del gobierno y otras entidades influyentes: organizaciones profesionales, ONG, instituciones de derechos humanos, grupos religiosos, medios de comunicación, etc. También se necesita tener un conocimiento de la situación en la opinión pública. Es importante, al investigar la ley sobre el castigo físico en las instituciones, entender la distinción entre la “legislación”, que es aprobada por un gobierno y puede ser impuesta, y la “orientación”, que puede ser prestada por departamentos gubernamentales, pero que no tiene el grado de legislación y no puede, por lo tanto, ser impuesta.

---

***“Al hacer que una ley cobre fuerza, los niños pueden confiar en su profesor, quien a su vez puede hablar con la policía.”***

NIÑO DE GALES, 9 AÑOS DE EDAD

El mismo proceso de investigación del marco legal debe ser usado como parte del proceso de sensibilización e incidencia.

### Lo que necesita saber

La pregunta básica para la investigación es si el castigo físico de niños es legal y en qué grado:

- En el hogar, por parte de los padres y otras personas con la responsabilidad de cuidar a los niños.
- En escuelas de toda categoría, incluyendo escuelas privadas y religiosas, así como las del Estado.
- En otras instituciones y formas de cuidado alternativas, temporales, cunas, etc.
- En el sistema penal, como sentencia de la Corte y/o castigo en instituciones penales.
- En situaciones de trabajo infantil.

También es importante descubrir si hubo algún progreso importante al enfrentar el castigo físico en cualquiera de estos ámbitos: por ejemplo, si se ha llevado a cabo consultas por

**Por ejemplo,** una carta buscando información sobre la situación legal del castigo físico podría circular, con un cuestionario, por todas las oficinas gubernamentales relevantes (de justicia, asistencia social, educación, salud, etc.) y organismos gubernamentales, instituciones y abogados de derechos humanos, ONG internacionales que trabajen con el estado, oficinas de agencias de las Naciones Unidas, ONG nacionales interesadas y demás. Los resultados podrían ser redactados y ampliamente diseminados (con propuestas para reformas de ley; ver Paso 4A, sección 3, Ejemplos de buenas prácticas).

parte del gobierno, informes oficiales recomendando una reforma, discusiones parlamentarias, campañas por parte de ONG o instituciones de derechos humanos, confrontaciones legales, etc.

### Interpretando las implicaciones de la legislación

Descubrir lo que dice la ley no es fácil. La mayoría de países tiene leyes contra la agresión que criminalizan golpear o agredir a una persona. Muchos tienen leyes de protección al niño prohibiendo la crueldad hacia ellos y algunos tienen constituciones que garantizan su protección ante castigos crueles, inhumanos o degradantes. Muchos países, al ratificar instrumentos de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos del Niño, la incorporan a su legislación para tomar precedencia sobre la legislación doméstica. Pero en muy pocos Estados, si es que en alguno, esta legislación podrá proteger a los niños de ser golpeados por padres y otros tutores en la práctica.

En muchos países, el derecho de los padres, profesores y otros profesionales de usar castigos físicos “razonables” está inscrito en la ley, con defensas especiales para que la ley sobre la agresión no se aplique a agresiones “disciplinarias” hacia niños por parte de padres, profesores, etc. La defensa legal común inglesa del “castigo razonable” existe en 70 países alrededor del mundo; si los padres son acusados de agredir a su hijo, pueden alegar que la agresión fue un “castigo razonable”. En otros países la ley guarda silencio, pero el “derecho” a usar castigos físicos ha sido confirmado en decisiones de la Corte o es simplemente aceptado por la sociedad. Hasta que exista una clara prohibición general, será necesario observar las leyes individualmente – cuidado del niño, educación, justicia juvenil – para ver si hubo algún progreso en la protección contra el castigo físico de los niños en determinadas situaciones.

### Castigos físicos en distintos ámbitos

Si se está investigando la legislación sobre el castigo físico en diferentes ámbitos, estos son algunos de los lugares donde se debe buscar:

**Escuelas:** puede haber leyes distintas o reglamentos que se apliquen a escuelas estatales, religiosas y privadas, o a escuelas con alumnos de diferentes edades.

**Cuidados alternativos:** en la mayoría de países hay diferentes tipos de orfanatos y residencias para niños manejadas por el Estado, por organizaciones voluntarias y religiosas, y por entidades privadas. Puede haber reglamentos que se apliquen solo a entidades del Estado y que tal vez permitan o prohíban el castigo físico.

**Tutores de cuidados temporales:** es común que tengan los mismos derechos que los padres, pero en algunos países hay normas que prohíben el castigo físico de niños bajo este tipo de custodia.

**Cuidado diurno o cunas:** una vez más, existe una amplia variedad de centros de cuidado diurno (lugares donde los niños pequeños son cuidados mientras sus padres trabajan: nidos, cunas, centros de cuidado diario y otros sistemas menos

formales). También puede haber niñeras, personas a quienes se les paga por cuidar grupos de niños pequeños dentro de sus hogares. Es importante descubrir qué tipo de control existe, si acaso alguno, sobre las distintas formas de cuidado diario. Si la ley no especifica lo contrario, estos cuidadores tendrán los mismos derechos que los padres para usar castigos físicos.

**El sistema judicial:** en algunos países, las Cortes aún pueden sentenciar a niños y jóvenes a ser bastoneados o flagelados. En instituciones penales, el castigo físico puede estar permitido como medida disciplinaria. También puede haber sistemas de costumbre o "informales" de justicia y castigo operando en el ámbito local que incluyan castigos físicos.

**Otras instituciones:** ¿existen otras instituciones estatales o privadas que cuiden o den tratamiento a niños, donde pueda utilizarse el castigo físico (por ejemplo, instituciones de salud o de salud mental)?

**Trabajo infantil:** puede que los empleadores usen castigos físicos en situaciones de trabajo infantil, particularmente en situaciones de trabajo doméstico.

Es posible que también se deba revisar los sistemas de leyes consuetudinarias, locales, regionales o religiosos que puedan autorizar el castigo físico: los derechos humanos se aplican igualmente a todo niño dentro de la jurisdicción; no hay justificación posible para leyes locales o tradicionales que permitan el castigo violento de algunos niños.

*Ningún Estado puede decir que ha prohibido el castigo físico a menos que toda defensa legal haya sido explícitamente retirada, y el gobierno y las cortes interpreten claramente la legislación existente para prohibirlo.*

### Identificando sistemas administrativos que hagan cumplir la legislación

El hecho de que existan leyes establecidas que, por ejemplo, prohíban claramente el castigo físico en las escuelas, no significa que el castigo físico ya no se utilice. Es importante encontrar los sistemas que existen para hacer cumplir la ley: inspecciones independientes, procesos de quejas para uso de los estudiantes, defensores quienes los apoyen, etc.

## B. Evalúe el contexto político, legal y cultural

Dada la ratificación casi universal de la CDN y el hecho de que la mayoría de Estados Partes están en proceso de aprobar o revisar leyes para asegurar su cumplimiento con la CDN y otros tratados de derechos humanos que hayan ratificado, existen oportunidades significativas para introducir una legislación que prohíba todo castigo físico. Sin embargo, en países donde una reforma legal definitiva es poco probable o sería inefectiva, es importante desarrollar una evidencia práctica de que lograr cambios para el uso del Castigo Físico y Humillante puede ser beneficioso en el ámbito local. Tal estrategia debería mantener la reforma legal como estrategia general, pero debería enfocarse en buscar lograr un consenso a favor del cambio.

En países donde haya oportunidades para incidir por una reforma legal genuina, o donde alguien pueda unirse a un proceso de reforma legal existente (como la implementación de la CDN en la ley nacional, el desarrollo de leyes especiales en relación a los niños –por ejemplo, una Ley del Niño, una Ley de Justicia Juvenil, una revisión de las leyes o códigos penales existentes, el desarrollo de legislación especial sobre violencia familiar y doméstica, etc.), se deberá tomar la oportunidad de incluir esto como parte de la campaña.

En países donde no haya posibilidades serias de un proceso genuino de reforma legal, esto aún deberá ser parte de la estrategia general. Pero puede ser mejor enfocarse en buscar cambios en el ámbito local y utilizar tales variaciones para demostrar la necesidad de cambios mayores en el ámbito nacional. Este podría ser el caso, por ejemplo, de países donde haya un estado de derecho pobre o un gobierno autocrático en el poder, o en países donde la autoridad gobernante puede, en la práctica, tener poco control sobre la mayoría del territorio. También puede ser la estrategia más apropiada para países con un marco legal exhaustivo pero con un incumplimiento crónico de la ley.

En estos países, el trabajo sobre el Castigo Físico y Humillante podría concentrarse en generar cambios en el ámbito local mientras se trabaja basándose en estas transformaciones y aprendiendo de ellas, para demostrar que las alternativas no solo son posibles en un país y que ya están dando frutos internacionalmente. Por ejemplo, logrando el compromiso de comités educativos locales, profesores, padres y grupos comunitarios, y desarrollando programas pilotos en los que se demuestren los beneficios de la disciplina positiva, se podría desarrollar una estrategia de incremento gradual, que tenga como objetivo ejercer presión sobre las autoridades nacionales a través de estas autoridades y grupos locales. Esto fue realizado anteriormente por Save the Children con varios temas delicados (incluyendo la justicia juvenil) y ha tenido mucho éxito.

---

***“No debe ser permitido, PUNTO FINAL. Tal vez si la gente se diera cuenta que va contra la ley, no lo haría más. Entonces, tendrían que encontrar otra manera.”***

NIÑA PALESTINA, 13 AÑOS DE EDAD

Para apoyar el proceso de análisis de situación, puede considerar hacer algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Cómo puede asegurar un mejor nivel de consenso y cambio para ayudar a alcanzar la meta global?
- ¿Puede trabajar con autoridades, escuelas, grupos de padres o grupos profesionales, todos locales, con quienes ya está en contacto y que estén dispuestos a embarcarse en este proceso de cambio?
- ¿Puede llevar este trabajo a actividades existentes en el sector educación, salud o en el área de niños en conflicto con la ley?
- ¿Puede unir el trabajo en el ámbito local a un proyecto de apoyo en el ámbito nacional?
- ¿Qué nivel de apoyo político se requeriría para hacerlo?
- ¿Quiénes son los personajes claves que pueden incidir en este proceso, local y nacionalmente?
- ¿Cómo puede garantizar que los cambios a los que se apunta podrán, a su vez, influenciar un debate nacional?
- ¿Dónde está localizado el poder político en el ámbito local?
- ¿Puede adoptar normas locales que apoyen una prohibición a este nivel?
- ¿Se está llevando a cabo un proceso de devolución de poder que podría presentar una oportunidad para influenciar a los personajes claves?

En muchos países, puede ser posible prohibir el Castigo Físico y Humillante en las escuelas y otras instituciones en el ámbito provincial o local, cuando no es posible ni realista apuntar a una legislación nacional o federal, ya sea por cambio de gobierno o como resultado de un débil Estado centralizado. Puede ser posible

trabajar con autoridades locales e instar a que se conviertan en líderes en el área del Castigo Físico y Humillante. Se podría desarrollar una estrategia de varios pasos que busque lograr cambios en el ámbito local y evaluar el impacto de las prácticas positivas en estas comunidades antes de llevar el caso a escala nacional. Esto es, muchas veces, una poderosa manera de rebatir argumentos que aleguen que la prohibición del Castigo Físico y Humillante iría contra las culturas y tradiciones locales. Donde se pueda llevar a cabo un cambio a una región o provincia, se hace mucho más difícil para las autoridades nacionales argumentar que las campañas para eliminar el uso del Castigo Físico y Humillante son “influencias foráneas”, o irrelevantes o imposibles en ese país.

### C. Desarrolle una estrategia para la reforma legal contra toda forma de castigo físico

Una vez comprendido y documentado el contexto político, legal y cultural, el próximo paso es desarrollar una estrategia para la reforma legal que tome en cuenta ese contexto.

#### Oportunidades existentes o emergentes para una reforma legal

- ¿Existen procesos de reforma legal de los cuales se pueda partir, por ejemplo, una reforma del sistema de justicia juvenil, el desarrollo de una ley sobre la violencia intrafamiliar o una revisión de las leyes penales existentes? ¿Hay progresos constitucionales o revisiones que estén en preparación o implementándose?
- ¿Hay algún proceso continuo de revisión de la legislación nacional de acuerdo a la CDN? Si no es así, ¿podría iniciarse uno? ¿Se ha reportado el gobierno al Comité de los Derechos del Niño? ¿Ha comentado el Comité sobre la falta de protección para los niños en relación con el Castigo Físico y

Humillante? ¿O está a punto de reportarse al Comité? ¿Hay algún informe alternativo en progreso que pueda ser utilizado para incrementar la necesidad de una reforma legal?

- ¿Hay un proceso continuo de revisión de la legislación existente de acuerdo a otros tratados de derechos humanos ratificados en los ámbitos regional o internacional?
- ¿Hay algún enfrentamiento relevante en las Cortes o hay casos en contra de algún aspecto de la ley en relación con el castigo físico?
- ¿Hay algún proceso político relevante en los ámbitos nacional, regional o internacional que pueda abrir una oportunidad e impulso para iniciar la reforma legal en ese país, como la membresía a las Naciones Unidas o a un cuerpo regional de derechos humanos, la membresía a una organización política que tenga ciertos requerimientos para adherirse relacionados con criterios de derechos humanos, o una conferencia internacional o nacional cercana a la fecha, o un proceso de revisión –por ejemplo, consultas regionales para el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, las Niñas y los Adolescentes revisiones de medio período sobre la Sesión Especial para los Niños, o el aniversario de la ratificación de la CDN?

### **Posibles socios/agentes en la reforma legal**

- ¿Hay otras organizaciones de niños, organizaciones de derechos humanos, comisiones o Defensorías, asociaciones profesionales y legales, organizaciones de mujeres o comunitarias trabajando el área de la reforma para la violencia doméstica, violencia interpersonal, derechos de los niños, protección del niño, no-discriminación, etc.?

- ¿Hay parlamentarios, ministros, oficiales del gobierno local, representantes del Estado, líderes religiosos o de tradición que tengan un papel de liderazgo en los derechos de los niños, temas de protección del niño, temas de violencia intrafamiliar, etc.?

### **El proceso de crear y reformar la ley**

Las leyes en cada país se desarrollan, adoptan y enmiendan de diversas maneras. Es importante comprender estos procesos para poder desarrollar una estrategia de reforma legal efectiva. Muchas organizaciones nacionales trabajan en el área de reforma legal. Una sociedad con ellas le permitirá beneficiarse de su experiencia, y su pericia legal y política. Los procesos de reforma legal también pueden ser afectados por un cambiante contexto político, incluyendo, por ejemplo; conflictos, inestabilidad política, cambio de gobierno o centralización, o cambios en el control de jurisdicciones en partes del territorio. No se necesita ser un experto en reformas legales, pero se debe recibir consejos y apoyo de aquellas organizaciones que tengan experiencia en este ámbito. Algunas preguntas claves que puedan necesitar respuestas al desarrollar una estrategia para la reforma legal son:

- ¿Cuál es el proceso para crear leyes en su país? ¿Cuáles son los pasos claves para una reforma?
- ¿Hay mecanismos existentes (por ejemplo, comisiones de legislación), comisiones o cuerpos legislativos parlamentarios, o ministerios con la responsabilidad particular de elaborar leyes, etc.? ¿Quién tiene el mandato de elaborar y proponer una nueva ley en su país, o de enmendar una ley ya vigente?
- ¿Quiénes son los responsables de tomar decisiones respecto de la legislación en su país?

### Periodo de tiempo para una reforma legal

Se necesita conocer el periodo de tiempo para el desarrollo y adopción de una ley para ayudarle a definir un programa de tiempo realista para el proceso de reforma legal y los pasos que deben ser tomados para lograrla. Los procesos que incluyen cambios a las leyes de un país, ya sea al desarrollar una ley nueva o enmendar una ley existente, toman por lo general bastante tiempo. Aún así, es crucial comprender que la reforma legal siempre estará fundamentada en la protección de los niños contra este tipo de violencia. Ningún consenso, o incluso los cambios reales en percepciones y comportamientos en el ámbito local, tendrán éxito a menos que sea respaldado fundamentalmente por un marco de leyes y políticas que reconozcan el derecho de los niños a la protección equitativa.

Al mismo tiempo, puede que sea poco realista en este momento embarcarse en una campaña para una reforma legal sobre este tema. Esto puede ser porque las instituciones políticas y legales atraviesan un período de inestabilidad o transición, o porque ningún proceso legislativo puede ser iniciado en el contexto político actual. En tales casos, puede ser mejor desarrollar una estrategia de incremento gradual para la reforma legal, basada en recaudar apoyo y evidencia para la posibilidad de cambio en los ámbitos local o distrital, y basar en ello una sólida campaña nacional. Tal estrategia puede ser muy efectiva para sumar a la causa a quienes, a fin de cuentas, tendrán que aplicar y hacer cumplir la ley, y se asegurará de que éstos tomen responsabilidad

por el tema e identifiquen algunos de los desafíos posibles durante la implementación de la ley. Por otro lado, requerirá un compromiso bien definido y a largo plazo por su parte y por parte de su organización, para asegurar que los cambios, en el ámbito local, no se pierdan debido a un cambio de prioridades o de dirección. Aunque algunos logros locales representen un gran éxito, ese éxito puede ser breve si no es instituido dentro de leyes y políticas. Algunos de los temas claves a considerar incluyen:

- ¿Cuál es el periodo de tiempo promedio para las reformas legales en su país y cuáles son las etapas claves que deben completarse?
- ¿Cuál es el periodo de tiempo para su proyecto?
- ¿Cuáles son los hitos que deben ser alcanzados para poder tener un proceso de reforma legal exitoso? Por ejemplo, discusiones parlamentarias o legislativas, reuniones con juntas educativas locales, consultas públicas o discusiones comunitarias sobre el Castigo Físico y Humillante, presentar mociones al parlamento, consejos locales, etc.

### Participando en el proceso de creación de leyes

Se tiende a ver la creación de leyes como un proceso de elaboración muy formalizado y mecánico. En realidad, el desarrollo de leyes o enmiendas de las leyes tiene mucho que ver tanto con el proceso como con el resultado final.

---

*“No era el dolor lo que me hacía daño sino el sentimiento de humillación que experimenté cuando mis compañeros se rieron de mí. Ese fue el último día que me vi a las puertas de esa escuela.”*

NIÑO ETIOPE, 8 AÑOS DE EDAD

Aún en países donde los procesos democráticos son débiles, las autoridades deben depender de un gran número de personas para hacer cumplir sus leyes, así como de la voluntad de la gran mayoría del pueblo mismo para cumplirlas. Esto no significa que deberá haber un consenso absoluto sobre cada parte de la legislación; el Castigo Físico y Humillante es un área donde es muy poco probable que eso se dé.

Los gobiernos también deben demostrar liderazgo al desarrollar leyes con los intereses del público en mente, ya sea que el público en general o aun la mayoría esté de acuerdo o no. Sin embargo, si no hay al menos un sector del público que acepte la legitimidad de una norma, habrá dificultades en su implementación. Las prácticas y actitudes en relación con el Castigo Físico y Humillante no cambiarán simplemente como resultado de un cambio en la ley y los procedimientos, aunque el procesamiento de los culpables en casos extremos puede ayudar a enviar el mensaje de que tales prácticas no serán toleradas.

Intentos apurados y desorganizados de convencer a legisladores y políticos pueden llevar a una seria represalia que dañe fuertemente los esfuerzos para proteger a los niños de la violencia. Es crucial ser realista y conducir consultas serias con personajes claves para determinar la mejor estrategia para el cambio en relación con el Castigo Físico y Humillante. Los legisladores, políticos, agentes de las fuerzas del orden, ministros de gobierno y jueces también son personas. Todos han sido niños y muy probablemente han llegado a recibir castigos físicos, y es probable que los usen con sus propios hijos. No subestime la necesidad de un cambio en las creencias y comportamientos personales para poner fin al uso del castigo físico. El tema no es solo cambiar y monitorear el comportamiento de otros, sino monitorear nuestro propio comportamiento.

Algunos de los temas a considerar son:

- ¿Qué tipo de proceso se necesita?  
¿Quiénes son los portavoces claves sobre los que se necesita ejercer presión y quién debe responsabilizarse por este proceso – políticos locales, ministerios, maestros, profesionales de salud y justicia, padres, niños, etc.?
- ¿Quién será fundamental en la aprobación de esta ley y cómo se puede trabajar con su idiosincrasia?
- ¿Quiénes son más propensos a ser los obstáculos mayores al aprobar o reformar esta ley, y cómo se les incluye en esta parte del proceso?
- ¿Quién será fundamental en la implementación y cumplimiento de esta ley, y cómo se le convencerá de unirse a la causa?
- ¿Quiénes son sus posibles aliados y cómo se les incluye en este proceso? ¿Se requerirán audiencias o consultas públicas, paneles o sesiones informativas para los legisladores, foros de discusión, talleres o informes?
- ¿Cómo se construye un grupo de electores que apoyen este proceso de reforma legal y qué evidencia se necesita para hacerlo?

#### **D. Enfaticé la protección, no la persecución**

La meta final es educar y prevenir para lograr proteger, en lugar de entablar procesos legales. Los procesos judiciales son un signo de la falla del sistema legal al impedir y prevenir las agresiones contra los niños. Para disuadir a los padres de que usen el castigo físico en la privacidad de sus hogares, la ley necesita enviar un mensaje muy claro; ése es su verdadero propósito. La existencia de una ley clara que



prohíba todo Castigo Físico y Humillante permite a quien esté trabajando con y para la familia y los niños, promover este mensaje.

Sin embargo, el temor a un incremento de procesos judiciales como consecuencia de una reforma legal puede ser una barrera. Es necesario, por lo tanto, lidiar con estas preocupaciones durante la campaña.

### **Enfocarse en la protección equitativa, no en el proceso judicial**

La protección equitativa para los niños sí quiere decir que cualquier agresión a un niño, que sería considerada criminal si fuese dirigida a un adulto, debe ser criminalizada. Todo país tiene leyes que identifican y prohíben la agresión criminal. Pero criminalizar todo Castigo Físico y Humillante por parte de los padres **no** significa el procesamiento automático o frecuente de los padres, lo cual no estaría dentro del Interés Superior del Niño.

El procesamiento de los padres rara vez está dentro del Interés Superior del Niño, pues los niños dependen de sus padres. En casos extremos de abuso grave y continuo, separar a los niños de sus padres puede ser la única manera de protegerlos, pero en esos casos, de acuerdo a la CDN (artículo 9), debe darse una audiencia ante una Corte, donde estén representados los padres y el niño, enfocándose en el Interés Superior del Niño. En casos excepcionales, cuando se crea que el niño está en riesgo de violencia severa, puede ser necesario retirarlo –o al culpable– inmediatamente para protegerlo; pero tales medidas deben ser temporales y solo luego de una audiencia ante una corte.

En cada caso en que se descubran Castigos Físicos y Humillantes dentro de la familia, la meta principal debe ser buscar ayuda para los padres y niños a través de intervenciones

### **Suecia: prohibición pero pocos procesos penales**

En Suecia, donde se ha realizado la mayor cantidad de investigaciones sobre los efectos del cambio de leyes, las denuncias de violencia incrementaron sustancialmente en los años que siguieron a la reforma. Ahora, sin embargo, aquellos padres que son violentos con sus hijos buscan ayuda temprana. Los procesos contra padres que agreden a sus hijos han disminuido, al igual que las intervenciones forzadas por parte de trabajadores sociales y el número de niños llevados bajo custodia del Estado. Las investigaciones muestran un cambio dramático de actitud. Ahora, solo el 6% de personas menores de 35 años apoya el castigo físico leve, y se ha reducido la incidencia del castigo físico.

Durrant, 2000

voluntarias positivas – consejos, discusiones con otros padres, etc. – que ayuden a detener el trato violento y humillante hacia los niños.

Cuando se defiende una reforma legal que prohíbe el Castigo Físico y Humillante, quienes se oponen a la reforma tienden a alegar que llevará al procesamiento judicial de miles de padres, así como su envío a prisión, o a que los niños sean llevados a instituciones, o que los niños se volverán contra sus padres, etc. Sin embargo, en los pocos países donde se han cambiado las leyes, ésta no ha sido ni la meta ni el resultado experimentado. Cambiar la ley y la sensibilización probablemente conllevará un alza en las denuncias de violencia contra los niños, pero esto no lleva ni debe llevar a un incremento de procesos judiciales.

### Controlando las políticas de procesamiento de los padres por castigos físicos

En la mayoría de países existe algún tipo de código o consejo que determina cuándo debe proceder un proceso judicial por un crimen. Hay algunos criterios a cumplir, por ejemplo:

- Que haya suficiente evidencia para hacer posible la condena.
- Que la fiscalía actúe a favor del interés público.

Al promover una reforma legal, es importante enfatizar que los derechos humanos requieren que toda agresión hacia los niños sea criminalizada, pero que, por la situación especial de los niños, debe haber una guía para asegurar que acusar a los padres por ofensas y proceder con el proceso judicial es una medida bastante excepcional; el proceso judicial debe proceder solo cuando parezca ser la única forma de brindar al niño una protección efectiva, y cuando otras intervenciones de apoyo hayan fallado. Puede que se requiera una guía detallada para quienes trabajan con la protección del niño, incluyendo por ejemplo a los trabajadores sociales, de salud, maestros y policías.

Al defender una reforma legal se puede enfatizar que las agresiones menores de un adulto a otro, aunque claramente ilegales, muy pocas veces llegan a las cortes (en muchos países, se reconoce el principio de *minimis*: la ley no se involucra en materias triviales). Las agresiones menores hacia niños, particularmente bebés y niños pequeños, probablemente las víctimas más frecuentes del castigo físico, tienen menos probabilidades de llegar a las Cortes debido a la falta de evidencia considerada útil. Tachar una agresión como "menor" no significa, por supuesto, que no sea importante o que deba ser ignorada o considerada legal sino que la respuesta a ella debe ser positiva y debe apoyar, no ser negativa y punir.

Algunos oponentes a la reforma legal entonces responderán: "Pero, ¿cuál es el punto de una ley que no se puede hacer cumplir?" La respuesta es que la ley se puede hacer cumplir si existe la evidencia requerida, al igual que la ley sobre la agresión se puede usar para procesar a los hombres que agreden a las mujeres. En los pocos casos en que la persecución es necesaria para proteger al niño, ésta se hará más fácil pues no habrá ninguna defensa disponible para los padres y demás.

### E. Acciones para promover la reforma legal

#### Elaborando la legislación

Una vez que se ha desarrollado una estrategia e identificado a los socios claves, se puede decidir que es hora de impulsar la reforma legal. El primer paso es hacer intentos iniciales de propuestas para la reforma legal que respeten totalmente los derechos humanos de los niños. Aun si la reforma parece estar lejos, esto le da mayor realismo y publicar las propuestas sensibilizará al público sobre el tema e iniciará más debates públicos. Para la mayoría de gobiernos, abolir el Castigo Físico y Humillante es un tema controversial, ya que su uso tradicional está bien establecido en la mayoría de países, es poco probable que enfrentarse a él sea fácil o popular entre los adultos; por lo menos, hasta que estén bien informados sobre las implicaciones en los derechos humanos y el peligro para los niños. La meta debe ser que el gobierno acepte la necesidad de un cambio y presentar las propuestas legales frente al cuerpo legislativo apropiado. El proceso de persuadir al gobierno a tomar sus obligaciones para con los derechos humanos de los niños con seriedad y así reformar la ley no puede esperar; ya se cuenta con ejemplos positivos de reformas que pueden ser citados. (Ver Paso 4A, sección 3 para mayores ejemplos.)

Al desarrollar las propuestas y las estrategias necesarias para asegurar que éstas sean

efectivas, se necesita considerar los siguientes temas:

- Desde el punto de vista de los derechos humanos, las propuestas para la reforma deben cubrir todo Castigo Físico y Humillante en todo ámbito, incluyendo el hogar familiar. No existe distinción dentro de la ley sobre derechos humanos entre la protección equitativa de los niños en las escuelas y dentro de la familia. Puede ser, sin embargo, que en el contexto actual haya una oportunidad para influir en el desarrollo o reforma de una ley que esté relacionada con un aspecto del Castigo Físico y Humillante. En muchos países, la reforma legal contra el castigo físico ha comenzado por prohibirlo como una sentencia para delincuentes juveniles, luego pasando a prohibirlo en las escuelas y finalmente retirando el castigo físico del hogar. Se debe enfatizar que la reformar legal debe brindar a los niños igual protección contra la agresión estén donde estén y sea quien fuere el agresor.
- La mayoría de los 13 países que han prohibido todo castigo físico, inclusive dentro de la familia, han:
  - Primero, retirado toda defensa que pueda justificar el golpear a los niños.

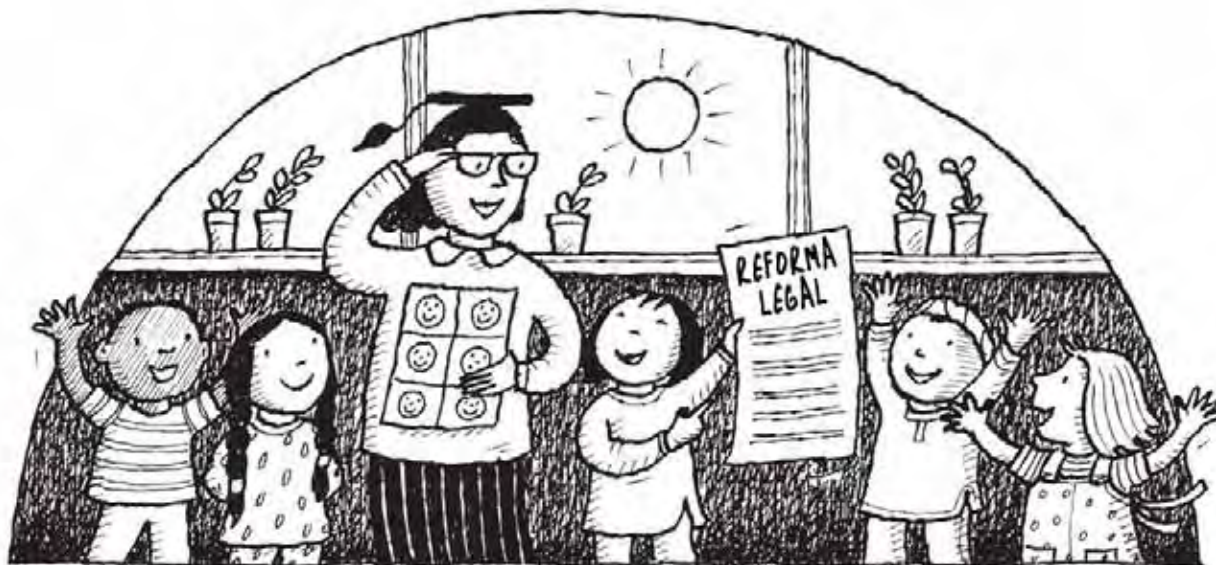
- Segundo, procedido con la prohibición explícita de todo castigo físico al incluir una declaración en su ley sobre la familia o los niños.

El efecto de esto es dejar completamente en claro que la ley penal sobre agresiones se aplica igualmente a los padres y a otras personas que golpeen a los niños para disciplinarlos. Una vez que un país haya prohibido el castigo físico de este tipo, la protección cubre a los niños estén donde estén y sin importar quién cometa la agresión; por ejemplo, en el hogar, en centros de cuidados diurnos, en las escuelas y otras instituciones, en el trabajo, etc.

- Se deben promover medidas para asegurar que el cumplimiento de la ley sea monitoreado y que todos, incluyendo a los niños, conozcan dicha ley. Puede ser útil confirmar la prohibición del castigo físico en leyes de sectores que se apliquen a escuelas, otras instituciones, cuidados temporales, etc.
- Cuando sea prohibido el Castigo Físico y Humillante en las escuelas y otras instituciones y centros de cuidado, hacer cumplir esta prohibición requerirá medidas administrativas apropiadas, incluyendo:

Existe la idea equivocada de que leyes como las de Suecia (que, en 1979, fue el primer país en prohibir explícitamente todo castigo corporal) son solo declaraciones, sin penalidades que las respalden. Pero en Suecia la reforma legal contra el castigo físico empezó mucho antes. En 1957 fue retirada una provisión de la ley penal que excusaba a los padres que causaban lesiones menores a sus hijos a través de castigos corporales. Desde esa fecha, los niños tuvieron igual protección ante la ley contra la agresión y todo castigo físico fue

efectivamente criminalizado. (De manera similar, en 1969, en Finlandia se enmendó la ley penal sobre la agresión para retirar una provisión que declaraba que una agresión menor podía no ser punida si era cometida por padres u otros ejerciendo su derecho a corregir a un niño. En Noruega, una provisión similar fue retirada del código penal en 1972. Austria revocó la autorización explícita del castigo físico por parte de los padres en 1977. Todos estos países luego prohibieron explícitamente, a través de sus códigos de la familia, todo castigo físico.)



- Hacer conocer la ley a adultos y niños; promover el conocimiento de la prohibición en capacitaciones, tanto iniciales como durante el desempeño; inspecciones rigurosas por parte de inspectores capacitados por la institución (incluyendo entrevistas, bajo confianza, de niños y adultos); acceso para niños y padres a consejos, incidencia y procesos de denuncia independientes.
- Respetar la ley deberá convertirse en una condición bajo contrato, así que los maestros y demás personas que continúen usando el Castigo Físico y Humillante estarán sujetos a graves procesos disciplinarios, incluyendo la pérdida de su trabajo. Esto actuará para impedir su uso. En los casos en que los maestros y otras personas, después de ser advertidos, continúen usando Castigos Físicos y Humillantes, abrir un proceso judicial sería una respuesta legítima y necesaria.
- Puede que sea necesario encontrar abogados de derechos humanos con la experiencia apropiada para revisar la ley y proponer las enmiendas y revocaciones necesarias para proteger a los niños de manera completa.

Para más detalles sobre los países que han prohibido todo castigo físico, visite [www.acabarcastigo.org/](http://www.acabarcastigo.org/)

### Instando a los gobiernos a la acción

Cuando el gobierno no muestra señales de tomar medidas para prohibir todo Castigo Físico y Humillante de niños voluntariamente, es importante averiguar si existen maneras de exigir que el gobierno reforme la ley, recurriendo a procesos legales de derechos humanos nacionales, regionales o internacionales. Los desafíos legales, citando a la constitución y apelando a mecanismos externos de derechos humanos, pueden producir juicios o decisiones que los gobiernos no puedan ignorar. Si tales desafíos o apelaciones producen una decisión que condene el castigo físico, el gobierno tendrá que ir al parlamento o cuerpo legislativo más alto para conseguir su aprobación para cambiar la ley nacional, pero ése no debería ser un proceso difícil si se elucidan claras obligaciones de derechos humanos. Puede, por lo tanto, ser más fácil para un gobierno declarar que se vio forzado a hacer el cambio. Estas son algunas posibles estrategias para forzar el cambio:

**I. Amenace o proceda con una disputa sobre el Castigo Físico y Humillante en Cortes domésticas, citando principios constitucionales o principios de ley internacionales, como la CDN y otros instrumentos que hayan sido aceptados por el Estado.**

Existen muchos ejemplos de exitosas disputas constitucionales contra el castigo físico en varios países: la Corte Constitucional de Sudáfrica, las cortes supremas o de alto nivel en Namibia, Zambia, India, Fiji, Canadá, Italia e Israel (para más detalles, visite [www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)).

En algunos países, las disputas legales sobre leyes existentes pueden ser llevadas a cabo sin incluir una víctima infantil individual: simplemente al declarar, por ejemplo, que la existencia de la defensa del “castigo razonable” vulnera el principio constitucional de la protección equitativa ante la ley y también pone a los niños en riesgo de ser castigados de forma inhumana o degradante. Si se requiere una víctima, inevitablemente será difícil encontrar a un niño que esté preparado y que pueda desafiar el castigo corporal infligido por sus padres.

## **2. Considere apelar a cualquier mecanismo regional de derechos humanos que pueda proporcionar una solución.**

En los 46 Estados miembros del Consejo de Europa, las apelaciones individuales alegando la violación de derechos humanos al Tribunal Europeo de Derechos Humanos pueden ser muy efectivas; han sido utilizadas en los últimos 30 años para terminar con el castigo físico de los niños en el sistema penal y en las escuelas del Reino Unido. En la actualidad, se están usando para enfrentarse al castigo físico en el hogar. También existe un proceso para su cumplimiento, incluyendo un procedimiento de “denuncia colectiva” bajo la Carta Social Europea, que garantiza los derechos sociales y económicos e incluye la protección del niño. Esto recién comienza a desafiar la legalidad del castigo físico sistemáticamente por toda Europa. Para más detalles, visite [www.acabarcastigo.org/](http://www.acabarcastigo.org/).

Los mecanismos regionales de derechos humanos también existen en América y África.

Aún no han sido utilizados para enfrentar al castigo físico de los niños, pero los criterios de derechos humanos establecidos en estas regiones hacen muy probable que tales intentos tengan éxito en el futuro.

## **3. Haga “comunicados” (denuncias) al Comité de Derechos Humanos, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, o el Comité Contra la Tortura, alegando una falta de cumplimiento a las Convenciones relevantes.**

Los ciudadanos, incluyendo a los niños, de países que hayan ratificado los Protocolos Opcionales de estas Convenciones pueden presentar comunicados alegando que han sido víctimas de violaciones de los derechos garantizados por las Convenciones. Comunicados individuales al Comité sobre los Derechos Humanos ya han sido utilizados con éxito por jóvenes (aunque hasta ahora no han sido utilizados por niños) para cuestionar el castigo físico penal en Jamaica y Trinidad y Tobago. Para más detalles sobre el proceso de comunicados individuales, visite <http://www.ohchr.org/spanish/>

## **4. Use las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.**

El Comité de los Derechos del Niño ha recomendado formalmente la abolición de todo castigo físico en 130 países en todos los continentes, luego de examinar sus reportes a la CDN (para ver todas las recomendaciones a los Estados, [www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org))

Muchos Estados no ven estas recomendaciones como obligatorias. Aunque son armas poderosas en la campaña para la reforma legal, pueden ser citadas en una corte y deberían ser publicitadas lo más ampliamente posible. Otras entidades de tratados de derechos humanos han compartido la posición del Comité de los Derechos del Niño sobre el castigo físico y recomendado su abolición.

Se necesitará consejo legal especializado para proceder con las estrategias descritas al intentar exigir a un gobierno que reforme sus leyes.

### 3. Ejemplos de buenas prácticas

#### 1. América Latina

En América Latina, Save the Children Suecia encargó a la Comisión Andina de Juristas (CAJ), una organización peruana, llevar a cabo un estudio regional de las leyes en cada país en relación con el Castigo Físico y Humillante.

El estudio regional completo fue lanzado en mayo de 2005 en un taller regional sobre las reformas legales para asegurar la completa protección de los niños contra toda forma de violencia. La meta es que el estudio, que basa su análisis en la CDN, sea utilizado como una herramienta para todos aquellos en la región que busquen incidir en actividades de reforma legal en el ámbito nacional. El estudio se encuentra publicado en [www.poniendofinalaviolencia.org](http://www.poniendofinalaviolencia.org)

Mientras tanto, Save the Children Suecia también ha estado apoyando actividades específicas de reforma legal, que apuntan a abolir el castigo físico en Brasil y Costa Rica. En Brasil, LACRI, un centro de investigación de la niñez en la Universidad de São Paulo, desarrolló un proyecto de ley que fue presentado al Parlamento por una congresista a fines del 2003. Esto culmina más de diez años de investigación académica y capacitaciones de LACRI para la eliminación de toda forma de castigo físico de los niños. LACRI ejerció presión sobre grupos políticos durante el 2004 y el proyecto fue aprobado por la Comisión de Educación. En diciembre del 2004, el proyecto fue debatido por el congreso.

En Costa Rica, la Defensoría del Niño es un acérrimo defensor de la reforma legal. Mario

Viquez, Procurador de la Niñez del Estado, produjo informes e investigaciones y movilizó a la sociedad civil en los últimos años para promover la prohibición de todo castigo físico de los niños. En el 2004, introdujo una propuesta para un proyecto de ley ante el Congreso, pero ésta ha sido pospuesta por desacuerdos políticos. La oficina del Defensor del Pueblo, con el apoyo de Save the Children Suecia, se ha unido a otra organización social, Paniamor, una ONG local que ha estado luchando contra toda forma de violencia contra los niños en Costa Rica desde hace muchos años. Juntos, Paniamor y el Defensor vienen haciendo campañas por todo el país para la eliminación de todo castigo físico de los niños. Paniamor organiza capacitaciones para profesionales, autoridades de salud, maestros, líderes religiosos y padres, mientras que la Defensoría se ocupa de la parte política del proceso, explicando por qué es tan importante tener una prohibición explícita contra todo castigo físico en la ley costarricense. Las iniciativas se complementan muy bien, organizándose talleres en todas las regiones del país. La meta es generar mayor apoyo de las comunidades, la sociedad civil y sectores comerciales para presionar al Congreso a que debata y apruebe, durante el año entrante, el proyecto de ley presentado por el Defensor (para mayor información visite [www.scslat.org](http://www.scslat.org)).

#### 2. Reino Unido

La campaña "¡Los niños son imbatibles!" del Reino Unido es una alianza de más de 350 organizaciones, proyectos y personajes destacados. Hace campaña desde 1998 para que los niños reciban la misma protección legal contra la agresión que los adultos y promueve formas positivas y no violentas de disciplina. El castigo físico de los niños en las escuelas, otras instituciones y formas de cuidado fuera del hogar familiar, ha sido prohibido (el proceso de su abolición culminó en el 2003). Pero los padres y otros guardianes informales se

reservan el derecho de “castigar razonablemente”.

La campaña, en la cual participa activamente Save the Children Reino Unido, ha fallado hasta ahora en persuadir al gobierno británico de retirar íntegramente la defensa del “castigo razonable”, a pesar de la fuerte presión por los derechos humanos bajo la que se encuentra. Se han implementado reformas de ley parciales y poco satisfactorias en Escocia, Inglaterra y Gales. La campaña tiene una pequeña oficina y una página web en [www.childrenareunbeatable.org.uk](http://www.childrenareunbeatable.org.uk)

### 3. Sudáfrica

Desde el 2001, Save the Children Suecia ha trabajado activamente en el sur del África apoyando a sus socios, respaldando investigaciones y incidencia para hacer que otros tomen conciencia de que el castigo físico y otras formas de castigo humillante o degradante son violaciones a los derechos de los niños, y promoviendo alternativas al castigo físico y consiguiendo un marco legal vigente que prohíba toda forma de castigo físico de niños. Inicialmente, el trabajo de Save the Children Suecia se enfocó en Sudáfrica. Durante el 2004 se han extendido los esfuerzos de revertir la cultura a favor del castigo físico en Zambia y Swazilandia.

En muchos países del sur de África, la percepción del castigo físico de los niños como violación a sus derechos es casi inexistente. Es, por lo tanto, difícil iniciar proyectos para crear una prohibición legal y proporcionar capacitación sobre alternativas al castigo físico sin antes concienciar a la población acerca de los derechos de los niños y de por qué es

malo el castigo físico. Otra razón para esparcir el tema es crear asociaciones con ONG nacionales, tal vez para que éstas inicien posteriormente proyectos lidiando con el tema y tomando responsabilidad por su éxito.

Save the Children Suecia también encargó a la Comisión del Centro de Leyes de Ciudad del Cabo, conducir una investigación acerca del estado legal del castigo físico de niños en Sudáfrica, Swazilandia y Zambia.

La ley sudafricana prohíbe el castigo físico de los niños en instituciones de cuidado y en cuidados temporales, en el sistema de justicia juvenil y en las escuelas. Sin embargo, los padres de familia en Sudáfrica aún están autorizados para administrar castigos físicos como método de crianza. Save the Children Suecia, junto con otros miembros de la sociedad civil, viene defendiendo la inclusión de una prohibición total del castigo físico en la nueva Ley de los Niños en Sudáfrica. El trabajo ha incluido hacer presentaciones escritas y orales ante el Departamento de Desarrollo Social y el Parlamento, así como proporcionar fondos y apoyo técnico a organizaciones asociadas para batallar por el cambio dentro del marco legal.

Para apoyar los esfuerzos de incidencia a favor de prohibir toda forma de castigo físico en Sudáfrica, Save the Children Suecia, junto con sus organizaciones asociadas, está en el proceso de desarrollar una opinión legal sobre si el castigo físico de los niños en el hogar es compatible con la Constitución sudafricana. Una opinión legal declarando que el castigo físico de los niños no es constitucional, ayudará al trabajo de incidencia en la Ley de Niñez. Si el parlamento excluye el tema del castigo físico

---

**“Duele por dentro... porque te rompe el corazón.”**

NIÑO INGLÉS, 6 AÑOS EDAD

de la Ley, Save the Children Suecia y sus organizaciones socias considerarán traer el tema del castigo físico de niños dentro del hogar a la Corte Constitucional.

Aunque el castigo físico de los niños está prohibido en escuelas sudafricanas, aún se administra con frecuencia. Para poder lograr un mejor cumplimiento de la ley en las escuelas, Save the Children Suecia apoya las litigaciones para hacer cumplir la prohibición, a través de procesos criminales y demandas por daños en cortes sudafricanas, tanto en contra de maestros como de ministerios provinciales de educación. (Para mayor información visite [www.rb.se](http://www.rb.se))

#### 4. Rumania

Save the Children Rumania desarrolló una campaña para lograr una reforma legal para poner fin al castigo físico de los niños. Los objetivos generales fueron:

- Prohibir legalmente golpear o castigar físicamente a los niños.
- Cambiar actitudes y métodos utilizados para educar niños (de padres y profesores).
- Poner la ley en práctica –la violencia hacia los niños debe ser punida.

Los mensajes de la campaña fueron:

- ¡Golpear no es divino!
- ¡Tenga cuidado! ¡La violencia hacia los niños es castigada!

Estos mensajes fueron enviados a miembros del parlamento, gobernadores, especialistas en la protección de niños, maestros, padres y jóvenes.

Las estrategias adoptadas para promover los mensajes de campaña fueron:

- Producir materiales, incluyendo afiches y guías, que hablen sobre el tema del castigo

físico, la disciplina positiva, las consecuencias de la violencia durante el desarrollo del niño y las experiencias exitosas de las reformas legislativas adoptadas por otros países. El material incluyó resultados de una encuesta a 1,210 niños para saber cuán a menudo eran golpeados y cuál era su actitud hacia esta práctica.

- Formar grupos de acción compuestos por voluntarios de Save the Children, localizados en centros informativos en escuelas primarias, secundarias y en universidades. Se llevaron a cabo actividades en 95 escuelas, incluyendo a 2,950 niños, 80 maestros y 836 padres.
- Una campaña urbana en 16 lugares de Bucarest y en 15 sucursales de Save the Children Rumania.
- El Concurso sobre los Derechos del Niño y el Foro de los Niños, que incluyó a 3,500 niños de escuelas primarias, secundarias y centros de nivelación, realizando actividades informativas sobre cómo oponerse a la violencia y principios educativos basados en la disciplina positiva.
- Anuncios en periódicos, radios y programas televisivos que lidiaban con el castigo corporal de los niños.
- Un debate público en el Parlamento rumano entre miembros del Parlamento, senadores y representantes de ONG para debatir el tema de la violencia doméstica y cómo combatirla.

La campaña dio como resultado una provisión en la nueva Ley del Niño que declara:

1. “El niño tiene el derecho a que se respete su personalidad y no debe ser objeto de castigos físicos o por demás humillantes.
2. Toda medida disciplinaria puede aplicarse solo si se mantiene la dignidad del niño y bajo ninguna circunstancia se permitirán



castigos físicos o castigos que puedan afectar el desarrollo físico y mental del niño, o que puedan afectar su salud emocional.”

(Para mayor información visite [www.salvaticopiii.ro](http://www.salvaticopiii.ro))

## 5. Estado de Orissa, India

En el 2004, Save the Children Reino Unido, en colaboración con el gobierno de Orissa y con las principales ONG que trabajan por los derechos del niño, organizó un encuentro entre los niños y los Miembros de la Asamblea Legislativa (MAL) del gobierno de Orissa para discutir las consecuencias del Castigo Físico y Humillante de los niños. Fue la primera vez en la India que se había dado un encuentro tal sobre este tema. Asistieron 35 MAL de partidos oficialistas y de oposición y 22 niños (10 niños y 12 niñas) de zonas urbanas y rurales.

El encuentro fue la culminación de numerosas consultas y diálogos con niños, comités aldeanos de estudios y oficiales distritales. En estas discusiones, los niños exigieron una plataforma para compartir sus opiniones y puntos de vista sobre el sistema educativo actual. Otro propósito del encuentro fue discutir las recomendaciones y acciones para prohibir el Castigo Físico y Humillante e introducir la disciplina positiva en escuelas e instituciones.

Algunos de los mensajes más importantes de los niños fueron:

- El comportamiento y actitud de los maestros debe cambiar; ellos deben conocer los efectos del Castigo Físico y Humillante. Si un alumno es malcriado, él o ella deberá ser castigado, pero el castigo no debe dañar al alumno. Se necesita

discutir cómo mantener la disciplina en las escuelas.

- El sistema educativo está estancado. Los MAL deben discutir este tema en la asamblea nacional. Si podemos debatir los pedidos de los maestros, deberíamos dar igual importancia a los pedidos de los niños.
- El Departamento de Educación debería instruir a los maestros en cómo educar.

Al final del encuentro, los niños firmaron un memorando y lo presentaron al portavoz. Demandaron que:

- La sociedad se libre de la violencia.
- Se prohíba todo tipo de Castigo Físico y Humillante.
- Haya enseñanza bilingüe.
- Se retire el sistema de multas por ausencia al colegio.

Los MAL concluyeron que era necesario prohibir el Castigo Físico y Humillante y promover formas positivas de disciplina. Reconocieron la necesidad de trabajar en la currícula de capacitación de los maestros y crear sistemas para promover métodos disciplinarios positivos. También reconocieron que algunos padres y maestros en Orissa y otras partes de la India han estado recurriendo a métodos creativos para enseñar efectivamente a los niños sin usar Castigo Físico y Humillante, pero que hay muy poca difusión de estas experiencias. Es necesario resaltar este tipo de buenas prácticas ya en existencia para fomentar la sensibilidad y la comprensión.

El resultado del encuentro fue la prohibición, en agosto de 2004, del castigo físico en el estado de Orissa.

(Para mayor información visite [www.rb.se](http://www.rb.se) )

## 6. La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas

La Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas, establecida en el 2001, trabaja cercanamente con Save the Children en el ámbito internacional para apoyar e informar sobre las campañas para terminar con el castigo físico. La página web de la Iniciativa Global, [www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org), contiene detalles de

fallos claves y decisiones de entidades de derechos humanos; todas las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en relación con el castigo físico; detalles de su abolición en países donde la ley ha sido reformada; enlaces a información y materiales que promueven formas de disciplina positiva, sin uso de violencia; y detalles de investigaciones acerca del castigo corporal. La Iniciativa Global está más que dispuesta a brindar consejo y apoyo a campañas nacionales: contáctese con ella a [info@endcorporalpunishment.org](mailto:info@endcorporalpunishment.org)

# Paso 4B

## Incidir por el cambio social

1. Introducción
2. Desarrollando una estrategia
  - A. Establezca objetivos
  - B. Recopile la información necesaria
  - C. Identifique al grupo objetivo
  - D. Desarrolle mensajes claves e instrumentos
  - E. Forme alianzas y consiga apoyo
  - F. Difunda el mensaje
3. Ejemplos de buenas prácticas



## I. Introducción

Terminar con la práctica generalizada del Castigo Físico y Humillante puede requerir de una incidencia activa para cambiar las actitudes y los comportamientos hacia los niños. La aceptación legal y social del Castigo Físico y Humillante refuerza el mensaje de que la violencia contra ciertos grupos o individuos es aceptable. Al incidir contra esto, se trata de cambiar esta aceptación, haciendo al público conciente de la causa a favor del cambio. Para hacerlo, se necesitará preparar argumentos y evidencias entorno a:

- El derecho de los niños a la protección frente a toda forma de violencia.
- La magnitud y gravedad de los patrones de Castigo Físico y Humillante hacia los niños.
- El daño a largo plazo asociado con el Castigo Físico y Humillante.

- La poca efectividad del Castigo Físico y Humillante y los beneficios de la disciplina positiva.
- La importancia de un cambio de comportamiento para terminar con el Castigo Físico y Humillante dentro de la familia.

**Tenga presente que la suposición de que es legítimo golpear a los niños es tan generalizada como enraizada. Necesitará estar preparado para invertir un gran esfuerzo sostenido en el programa. El cambio toma tiempo.**

## 2. Desarrollando una estrategia

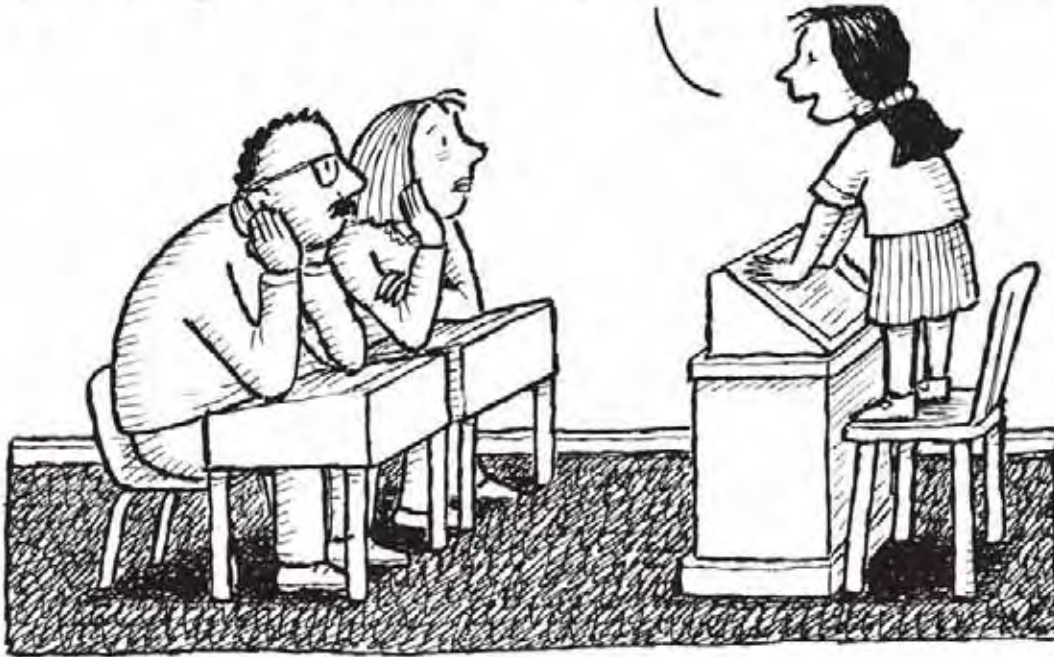
Su estrategia para promover cambios en actitudes y comportamientos deberá:

- Establecer objetivos.
- Recolectar la información necesaria.

### **Incidir puede significar trabajar de distintas maneras a distintos niveles**

- El nivel **internacional** de incidencia involucra trabajar para desarrollar o promover las leyes y criterios internacionales existentes (por ejemplo, las Naciones Unidas, y las convenciones y criterios regionales). También puede significar buscar un mayor compromiso político y mejores mecanismos para asegurar la implementación de estos criterios, incluso incidir en políticas de desarrollo de donantes bilaterales o multilaterales.
- El nivel **nacional** de incidencia trabaja para influir en políticas y estrategias nacionales (por ejemplo, para que la CDN sea parte integral de la legislación nacional); estructuras institucionales (por ejemplo, reformas administrativas en el sector público); y resoluciones legales específicas, efectivas para la protección de los derechos de los niños. *(Una pieza de legislación omnibus como la Ley del Niño no es siempre la mejor estrategia. Sin embargo, puede haber resoluciones específicas dentro de la legislación, ya sea en una ley o un conjunto de leyes.)*
- El nivel **local** de incidencia puede influir en la interpretación local y administración práctica de las leyes actuales; sensibilizar, estimular un debate y discusión local; educar a la comunidad, etc.

*Ahora, como tarea... Quiero que ambos desechen sus profundas convicciones sobre crianza de niños y usen algunas alternativas positivas... ¡para el lunes!*



- Identificar al grupo objetivo.
- Desarrollar mensajes claves y designar los recursos necesarios.
- Formar alianzas y buscar apoyo.
- Transmitir el mensaje.

### A. Establezca objetivos

El objetivo final debe ser terminar con el Castigo Físico y Humillante de los niños. Sin

embargo, las prioridades inmediatas para la acción probablemente se esclarecerán con lo que se descubra en el análisis de la situación. Por ejemplo, si no hay evidencia disponible sobre los niveles de Castigo Físico y Humillante, se puede decidir que el primer objetivo debe ser realizar una investigación para tener una mejor idea sobre el tema. Si hay poco conocimiento o entendimiento de la CDN y lo descubierto por el Comité de los Derechos del Niño, usted puede concluir que la prioridad principal es elevar el nivel de

---

*“La aceptación legal y social del Castigo Físico y Humillante de los niños refuerza el mensaje de que la violencia contra los niños es aceptable. La incidencia trata de cambiar esta aceptación, al sensibilizar al público sobre los efectos nocivos y de largo plazo del Castigo Físico y Humillante en los niños, así como sobre el derecho de los niños a ser protegidos de cualquier tipo de violencia.”*

MIEMBRO DEL PERSONAL DE SAVE THE CHILDREN, TALLER GLOBAL SOBRE CASTIGO CORPORAL, CAIRO, 2003.

conocimiento público sobre las implicaciones para los niños, usando la prevalencia del Castigo Físico y Humillante como ejemplo de la violación generalizada de los derechos de los niños.

Usted puede adoptar objetivos de corto, mediano y largo plazo como parte de un enfoque estratégico para el programa. Es importante notar que estos objetivos van en secuencia. Los objetivos a corto plazo se enfocarán probablemente en resultados que sean componentes necesarios para lograr un cambio a favor de los niños a largo plazo. Sin embargo, sin el compromiso o las metas de largo plazo, el impacto de su programa en los niños será mínimo.

#### Objetivos a corto plazo:

- Producir y mostrar evidencia de niños y padres sobre la prevalencia del Castigo Físico y Humillante.
- Recopilar y mostrar evidencia de los puntos de vista y experiencias de los niños hacia el Castigo Físico y Humillante.
- Establecer los mensajes claves de la campaña.
- Producir afiches y hojas que presenten el caso, tanto sobre la reforma legal como sobre los cambios en actitudes y prácticas.
- Apoyar activamente a las principales agencias en el trabajo con los niños.

#### Objetivos a mediano plazo

- Una campaña de alto perfil con metas específicas establecidas, incluyendo propuestas para la reforma legal.
- Tener un número determinado de organizaciones comprometidas con la campaña (esto dependerá del tamaño del país, el número de organizaciones sociales, etc.).
- Un perfil visible en los medios para la campaña.

- El apoyo de un número de personajes de alta visibilidad.
- Contacto establecido con políticos y oficiales del gobierno.
- Crear oportunidades para que los niños tengan acceso a legisladores y a los medios para expresar sus puntos de vista.
- Promover un debate sobre la necesidad de un cambio en actitud y legislación.

#### Objetivos a largo plazo

- Una reforma legal para prohibir el Castigo Físico y Humillante en todo ámbito.
- Reducir la incidencia del Castigo Físico y Humillante en todo ámbito.
- Un mayor reconocimiento del derecho de los niños a la dignidad y respeto por su integridad física.

### B. Recopile la información necesaria

Una estrategia efectiva de incidencia debe basarse en información precisa y confiable. Esta información ya debería haberse recopilado en el análisis de la situación y como parte de la estrategia para lograr la reforma legal, y debe incluir:

- Criterios internacionales que tengan un impacto en el Castigo Físico y Humillante.
- Recomendaciones específicas hechas a su gobierno por el Comité de los Derechos del Niño y cualquier otro organismo de tratados sobre derechos humanos.
- Ejemplos en el marco legal nacional que permitan el Castigo Físico y Humillante en todo ámbito (ver Paso 4A).
- Resultados de investigaciones internacionales y nacionales sobre la magnitud, impacto y severidad del Castigo Físico y Humillante.

### Ejemplo de una estrategia regional para Asia Sur y Central

El siguiente grupo de objetivos de los componentes de incidencia y campañas fue tomado de la Estrategia Regional para el Asia Sur y Central sobre el Castigo Corporal y Físico y el Castigo Psicológico de Niñas y Niños, incluyendo Técnicas y Herramientas de Disciplina Positiva:

- Incidir por un cambio de actitudes sociales que rechacen los castigos físicos y psicológicos.
- Incidir por una reforma legal y el cumplimiento de leyes existentes que prohíban el castigo físico y psicológico.
- Incidir por la prohibición de castigos físicos y psicológicos en las escuelas (en un inicio).
- Incidir por un alza en la distribución del presupuesto (del gobierno, Save the Children y otros donantes) para trabajar contra el castigo físico y psicológico en todo ámbito.
- Desarrollar materiales de incidencia para crear campañas regionales y nacionales sobre el trabajo contra el Castigo Físico y Humillante de niñas y niños.
- Incidencia a través de los medios.
- Incidir en la contribución regional al Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, las Niñas y los Adolescentes.  
[www.savechildren-alliance.org.np](http://www.savechildren-alliance.org.np)

- Políticas del gobierno o cualquier guía relacionada con el Castigo Físico y Humillante en todo ámbito.

Además, se necesita conocer:

- Los diferentes sectores del gobierno responsables por distintas áreas de la vida de los niños.
- Los ministros y oficiales del gobierno más eminentes.
- Si existen comités parlamentarios, gubernamentales, o demás que sean responsables por el trato hacia los niños.
- Las estructuras responsables en los ámbitos regional, provincial y local, y cómo se relacionan con las autoridades nacionales.
- El papel de las autoridades religiosas en relación con la vida familiar y la educación, y si han tomado alguna posición frente al Castigo Físico y Humillante.
- Si hubo discusiones políticas o legislativas durante las cuales se comunicaron actitudes sobre el Castigo Físico y Humillante, tales como debates en el contexto de reformas legales anteriores o el desarrollo de una nueva política social sobre la familia, la educación, la justicia juvenil, el internamiento, etc., ¿qué puntos de vista fueron expresados?
- Lo que piensan los niños acerca del castigo físico. ¿Se ha trabajado con ellos al respecto?

### C. Identifique al grupo objetivo

Es importante tener claro a quién está dirigida su campaña.

- El grupo objetivo primario incluye a los garantes frente a la autoridad para iniciar el cambio político deseado. En el caso del Castigo Físico y Humillante, esto probablemente incluirá a ministros, oficiales gubernamentales, maestros, profesionales de las fuerzas del orden, miembros del parlamento y los padres.
- El grupo objetivo secundario incluye a quienes tienen acceso y pueden influenciar al grupo primario. Esto incluirá a otros legisladores, a los medios de comunicación y a líderes religiosos.

Se necesitará identificar los puntos de vista y actitudes adoptados por distintos miembros de los grupos objetivos; por ejemplo, si apoyan, si se oponen o si son neutrales frente al tema. También es útil pensar en la influencia potencial de los responsables, así como en los valores, prácticas y creencias tradicionales

positivas de la comunidad que puedan ser usadas como componentes en una campaña de incidencia. Por ejemplo, los padres son los primeros educadores cuando se trata del desarrollo emocional, social y cognitivo de los niños. Solicitar su apoyo es crucial en cualquier campaña. Se debe hacer esfuerzos para llegar a los ministros o a los oficiales influyentes más receptivos a la causa en los ministerios relevantes; por ejemplo, en los departamentos de Educación, Salud o Justicia.

### D. Desarrolle mensajes claves e instrumentos

#### I. Los mensajes

Su análisis de la naturaleza, magnitud y causas del Castigo Físico y Humillante de los niños lo ayudará a decidir cómo crear los mensajes que desea transmitir en su estrategia de incidencia. Es esencial comprender muy bien lo que realmente significa y se entiende por el término «Castigo Físico y Humillante» en el contexto local.

#### Rumania

En Rumania, una campaña para terminar con el Castigo Físico y Humillante utilizó dos mensajes claves en su material publicitario:

*¡Golpear no es divino!*

*¡Cuidado! ¡La violencia contra los niños es castigada!*

También distribuyó afiches utilizando imágenes de un ángel con un ojo morado, utilizando el título «Pegarle a un niño es como pegarle a un ángel» y «La violencia nunca es una virtud».

Estos mensajes se fundaron en una apreciación de los factores sociales y

culturales que influenciarían la actitud hacia los niños, es decir:

- Rumania es una sociedad profundamente religiosa y acercarse a la gente a través de la religión fue una manera efectiva de captar su atención.
- Usar la religión como forma de comunicación entrelazó la moralidad y el buen trato del niño.
- El énfasis en el castigo enfrentó la creencia de que los adultos pueden maltratar a los niños impunemente.



¿Cómo entienden este término los niños?  
 ¿Qué incluyen o excluyen los padres, tutores y la comunidad local al hablar sobre el Castigo Físico y Humillante? Sin tener en claro estas preguntas, se corre el riesgo de que todo trabajo subsiguiente sea inefectivo.

Los mensajes necesitan ser claros y comprensibles, desarrollados y adaptados a grupos objetivos específicos, para poder persuadirlos a apoyar su posición. Dependiendo del contexto, los mensajes pueden enfocarse en:

- **El argumento por un trato equitativo de los niños:** por qué son solo los niños, los miembros más vulnerables de la sociedad, quienes no están protegidos contra la violencia. Son sujetos de iguales derechos de protección.
- **El argumento de los principios que rechazan la violencia:** golpear a las personas está mal y los niños también son personas. Esto puede incluir un mensaje que promueva el rechazo total de la violencia.
- **El argumento de la eficiencia del rechazo de la violencia:** no funciona, causa daño y la disciplina positiva es mucho más efectiva.
- **El argumento pragmático por el rechazo de la violencia:** la violencia trae más violencia y enseña que ésta es una estrategia aceptable para conseguir lo que se desea.

Está claro que el mensaje global es que ningún tipo de violencia hacia los niños es aceptable. Sin embargo, también se necesitará lidiar con las razones por las cuales los padres y demás adultos mantienen sus creencias, qué afectó su comportamiento hacia los niños y las alternativas positivas que pueden utilizarse en lugar del Castigo Físico y Humillante. Aunque los factores sociales y culturales pueden llevar a diferencias en actitudes hacia los niños, hay

muchos argumentos que se utilizan para justificar el castigo físico de los niños que se repiten alrededor del mundo.

Responder y hacer frente a estos argumentos será fundamental para su programa. Es vital enfatizar que la meta es cambiar comportamientos, no castigar a los padres. La evidencia de todos los países que han introducido reformas legales para poner fin al castigo físico de los niños demuestra que **resulta en cambios de actitudes hacia los niños y reduce los niveles de violencia contra ellos, pero no incrementa los procesos contra los padres** (ver Paso 4A).

## 2. Los instrumentos

Una vez que se haya decidido los mensajes que desean promoverse, se necesita producir medios para poder diseminarlos. Puede que se necesiten medios distintos para grupos distintos. Por ejemplo:

- **Material publicitario:** afiches, hojas y panfletos presentando el caso a favor del cambio, los hechos relacionados con la prevalencia, el impacto, el punto de vista de los niños, etc.
- **Información:** guías sobre alternativas al castigo físico, sobre los derechos de los niños, criterios internacionales, resultados de investigaciones, etc.
- **Artículos:** para periódicos y diarios dirigidos tanto al público en general como a profesionales especializados.
- **Notas de prensa:** responder a incidentes de violencia contra los niños, publicitar casos llevados ante Cortes, promocionar resultados de investigaciones nacionales e internacionales, explicar las causas para una reforma legal, reaccionar a declaraciones de políticos u otros individuos de alta visibilidad.
- **Cartas:** individuales o dirigidas a miembros de la legislatura y el gobierno.

«En Colombia, los servicios de salud y la organización de los niños utilizaron la radio como una de las maneras más efectivas de llegar a los padres y conversar con ellos sobre técnicas saludables de crianza y para prevenir la violencia, ayudándoles a resolver los diferentes problemas que ocurren en diferentes etapas del proceso de crianza.»

Warrior, 1999

## E. Forme alianzas y consiga apoyo

Formar un grupo de apoyo para el mensaje de la incidencia es decisivo para su éxito. Mientras más grande es la base de apoyo, mayor es la posibilidad de tener una verdadera influencia. Se necesita formar alianzas con organizaciones de perfil alto o con personajes importantes, y con los medios.

### I. Organizaciones

Para enlistar el apoyo formal de las organizaciones relevantes, usted necesitará reunirse con el personal ejecutivo, asistir y hablar en conferencias, tener reuniones públicas y diseminar información. El rango de organizaciones a las que puede acudir incluye:

- ONG, redes y coaliciones
- Donantes
- Grupos cívicos
- Asociaciones profesionales
- Grupos de mujeres
- Organizaciones de derechos humanos
- Grupos religiosos
- Sindicatos
- Organizaciones encabezadas por niños y jóvenes
- Grupos de padres

## 2. Individuos de alto perfil o importancia

Enlistar la ayuda de personas de alto perfil público es una estrategia útil, ya que es probable que tengan influencia en el público. Por ejemplo, las personas siempre aspiran a vivir como las celebridades, así que su aprobación activa a favor de poner fin al Castigo Físico y Humillante puede ser una fuerza efectiva de cambio. También atraen publicidad, lo cual provee oportunidades para mayor cobertura de su campaña en los medios. Usted puede considerar acercarse a personajes del mundo de la música, la literatura, la televisión, el arte, el teatro, el deporte, la ciencia y la política. Puede ser altamente beneficioso enlistar el apoyo de líderes claves de la comunidad o figuras públicas cuyos puntos de vista son conocidos por el público. Pueden ser líderes religiosos, comentaristas sociales, expertos en desarrollo infantil o aun el cónyuge del Jefe de Estado, quien puede tener cierto rol social en relación con la mujer y los niños.

### 3. Los medios

Es útil tratar de encontrar periodistas interesados en el tema. Los escritores importantes y los columnistas de los periódicos son una fuente invaluable de apoyo si se les puede persuadir de escribir positiva y regularmente sobre el tema. El uso efectivo de los medios será vital para el éxito de su estrategia de cambio. Es necesario que sus mensajes se vuelvan muy conocidos, debatidos por el público en general y escuchados con atención. Ruedas de prensa regulares que entrelacen temas de actualidad con su campaña pueden ayudar a mantener la mirada del público.

## F. Difunda el mensaje

Además de reunir una base de apoyo, se necesita llevar el mensaje a un público más grande; por ejemplo, el público en general, los

medios, quienes toman decisiones, etc. Un amplio número de estrategias distintas puede ser apropiado para difundir los mensajes de la campaña, dependiendo de los distintos grupos objetivos. Por ejemplo:

- **Recopilar evidencia de los niños** acerca de su experiencia con el Castigo Físico y Humillante en el hogar, para hacer comprender mejor su gravedad, magnitud e impacto, y crear oportunidades para que ellos presenten sus puntos de vista, participen en programas de sensibilización y promuevan alternativas al Castigo Físico y Humillante.
- **Ejercer presión sobre el gobierno local** para instar a que combata la aceptación social del Castigo Físico y Humillante y promueva un mayor respeto por los niños, no solo a través de la reforma legal sino a través de políticas, servicios para padres y sus mensajes públicos sobre la niñez. Usted necesita asegurarse de que el gobierno esté completamente enterado de sus obligaciones internacionales, las interpretaciones del Comité de los Derechos del Niño y cualquier conclusión relevante de éste.
- **Identificar oficiales claves en el gobierno en sectores relevantes** incluyendo justicia, educación, asistencia social y salud. Se puede tratar de influenciar cualquier política o guía del gobierno que se produzca, instar a la producción de nuevas guías, asegurarse de que los oficiales se mantengan completamente informados de todo desarrollo en esta área, el nivel de apoyo público por el cambio, nuevas investigaciones, etc. Usted puede instarlos a llevar a cabo investigaciones acerca de la prevalencia del Castigo Físico y Humillante.
- **Parlamentarios y legisladores que ejerzan presión:** Usted puede intentar apoyar el establecimiento de un grupo parlamentario o legislador para el Niño, para así apoyar la campaña dentro del gobierno. Se puede



trabajar con ellos para engrosar el grupo de apoyo dentro de la organización. Usted deberá instar a los legisladores a identificar toda oportunidad posible para abordar el tema –pedir reuniones con ministros, haciendo preguntas sobre el parlamento, presentando debates e invitándolos a participar en seminarios y conferencias, etc. Ellos necesitarán información constante sobre el estado de la ley, nuevas investigaciones y casos llevados ante la corte.

- **Trabajar con el gobierno local, la comunidad y los líderes** para difundir el caso y poner fin al Castigo Físico y Humillante, solicitando su apoyo para ayudar a cambiar el enfoque de la disciplina.
- **Utilice apoyo comercial** para respaldar su campaña. Por ejemplo, en Suecia, cuando se introdujo la nueva ley prohibiendo el Castigo Físico y Humillante, como parte de la campaña de educación pública, las cajas de leche llevaban información clara y directa acerca de la nueva ley para poder darla a conocer en un sector grande del público.
- **Crear una página web** que sea actualizada periódicamente y que proporcione, por ejemplo, las metas de su campaña, los

detalles de quienes lo apoyan, la evidencia de la amplitud y gravedad del problema, detalles de cualquier caso de abuso actual que esté siendo procesado en una corte, perspectivas internacionales, descubrimientos por parte del Comité de los Derechos del Niño que sean relevantes, etc.

«Una de las iniciativas más exitosas fue la campaña contra los palmazos en Brasil, patrocinada por una compañía privada de telecomunicaciones que produjo tarjetas telefónicas dejando mensajes como:

¡Terminen con el Castigo Físico de los niños AHORA!»

LACRI, socia de  
Save the Children Suecia en Brasil.

### 3. Ejemplos de buenas prácticas

#### 1. Colombia

En Colombia, la violencia es la causa de muchos problemas de salud pública. Cada día hay 70 asesinatos violentos y 10 asesinatos políticos, y se produce la muerte de 10 niños por malos tratos y abuso sexual. Siete mil

niños participan en organizaciones relacionadas con el conflicto armado. También es claro que la violencia que sobrecoge al país hoy en día es repetida a través de las generaciones en un círculo vicioso, pues muchos de los adultos que maltratan a sus hijos fueron también maltratados durante su niñez.

Un experimento sobre la «vacuna contra la violencia» fue llevado a cabo por Save the Children Reino Unido en Bogotá, la capital colombiana, con el apoyo del alcalde, Antanas Mockus, durante el cual se administraron 40,000 vacunas simbólicas durante un período de 10 días. Luego éstas fueron administradas en otras zonas.

La estrategia es combatir la violencia y el maltrato de los niños y buscar actuar de acuerdo a las políticas dirigidas a proteger los derechos de los niños colombianos. Su meta es difundir una cultura basada en el trato positivo y respetuoso de los niños y, al hacerlo, promover la resolución sin violencia de conflictos dentro de la familia y en el sistema escolar. Es una contribución directa a la paz en el país.



## 2. España

Entre 1999 y el 2001, Save the Children España junto con sus socios (UNICEF, etc.) promovió la campaña nacional «Educa, no pegues» contra el Castigo Físico y Humillante del niño ([www.savethechildren.es](http://www.savethechildren.es)).

### Resultados principales de la campaña

- Debemos cuestionar las actitudes de la sociedad, no sus comportamientos.
- Debemos aceptar que no es posible abolir el Castigo Físico y Humillante inmediatamente.
- Tenemos que trabajar para cambiar la forma de pensar de la gente sobre el Castigo Físico y Humillante.
- No es ni el derecho ni el deber de los padres el infligir el Castigo Físico y Humillante. Es un comportamiento injustificado y equivocado.
- Una campaña contra el Castigo Físico y Humillante es una manera de prevenir el abuso infantil.
- La reforma legal es necesaria como un instrumento para educar a la sociedad.

### Principales lecciones aprendidas

- Inste a las personas a trabajar juntas (maestros, padres y niños).
- Habilite a las ONG para trabajar juntas.
- Enfóquese en el castigo físico como un problema educativo, no uno relacionado solamente a la violencia.
- Tome en cuenta la falta de recursos de los padres y los retos que enfrentan al educar a sus hijos. Capacitar es esencial.
- Considere las dimensiones culturales.
- Desarrolle herramientas alternativas para resolver conflictos (pedidas repetidamente por los padres).
- Asegure la participación significativa y creíble de los niños.
- Movilice e involucre a los medios masivos.
- Inste a las instituciones a hacer declaraciones públicas sobre el tema.



### 3. Ejemplos de campañas de Save the Children para incidir por el cambio social

- Save the Children Reino Unido trabajó con una gran corporación que brindó los fondos para la producción de afiches coloridos que se repartieron en postas médicas y centros de cuidado en todo el Reino Unido.

Se incluía un panfleto gratuito y un enlace a una página web de apoyo con el mensaje: *Ser padre – ¡nadie dijo que sería fácil!*

- Save the Children EE.UU. en Bangladesh produjo un video sobre una presentación de títeres para niños pequeños, describiendo escenas típicas y desalentando el uso del Castigo Físico y Humillante.
- Save the Children Suecia apoyó a su socio brasileño LACRI en la producción de un excelente video que contiene los dibujos realizados por niños, describiendo cómo se sienten al ser castigados por sus padres.
- En Colombia, Save the Children Reino Unido ha trabajado con el periódico nacional líder, *El Tiempo*, el cual publicó varios artículos sobre el Castigo Físico y Humillante, y también publicará un folleto dentro del periódico sobre el tema.
- En el Reino Unido se transmite una serie en televisión por cable acerca de la crianza positiva. Esto ocurrió porque las autoridades educativas en Lincolnshire Nororiental estaban preocupadas por el número de niños expulsados de nidos y centros de educación inicial (por ejemplo, aquellos niños que demuestran comportamientos muy difíciles). El video se distribuyó a 2,000 escuelas y a grupos de jóvenes entre 14 y 16 años de edad.
- En el 2003, la Alianza Internacional Save the Children en Sudamérica inició una campaña con una red de organizaciones en el Perú con la meta de promover el buen trato de los niños y hablar en contra del Castigo Físico y Humillante. La campaña consistió en una inmunización simbólica, donde los adultos eran vacunados por los niños contra la violencia. Se llevaron a cabo conferencias públicas y salieron al aire avisos televisivos y radiales. La campaña alcanzó a más de 80,000 personas en el área metropolitana de Lima.
- Para entender mejor las actitudes sociales hacia el castigo físico de los niños en Sudáfrica, Save the Children Suecia apoyó una encuesta nacional en el 2004 que recolectó y analizó datos de un grupo representativo de la población, de 16 años de edad y mayores, sobre sus actitudes hacia la paternidad y habilidades de crianza, enfocándose en el Castigo Físico y Humillante.
- Save the Children Suecia apoyó un estudio sobre el papel de la administración pública para implementar la prohibición del castigo físico de niños. El estudio fue llevado a cabo en Líbano en el 2004 y se utilizará en trabajos de incidencia que estén tratando de lograr la protección legal efectiva de los niños contra toda forma de violencia en las escuelas.
- UNICEF y Save the Children Suecia apoyaron a la Nacional Child Protection Authority (NCPA) en Sri Lanka para crear un aviso televisivo que recomiende alternativas al castigo corporal. La NCPA también hizo afiches sobre dichas alternativas, que fueron distribuidos junto con el periódico nacional.

# Paso 4C

## Educación y Capacitación

### Parte 1 El Castigo Físico y Humillante en el hogar

1. Introducción
2. Desarrollando una estrategia
  - A. Establezca objetivos
  - B. Identifique al grupo objetivo
  - C. Desarrolle materiales e instrumentos
  - D. Promueva la educación y la capacitación para poner fin al Castigo Físico y Humillante
3. Ejemplos de buenas prácticas

### Parte 2: El Castigo Físico y Humillante en la escuela

1. Introducción
2. Desarrollando una estrategia
  - A. Establezca objetivos
  - B. Identifique al grupo objetivo
  - C. Desarrolle materiales e instrumentos
  - D. Forme alianzas y difunda materiales
3. Ejemplos de buenas prácticas

# Parte I

## El Castigo Físico y Humillante en el hogar

### I. Introducción

*En esta sección, el término «padre» se utiliza por conveniencia. Se aplica a quienes desempeñan el papel de tutores, incluyendo a los abuelos, tutores de custodia temporal, tíos y tías.*

Aunque la reforma legal para terminar con el castigo físico de los niños en todo ámbito es vital, ésta no logrará por sí sola un cambio verdadero. También es necesario cambiar tanto las actitudes que permiten y apoyan su uso continuo como las condiciones que obstaculizan o impiden el cambio. La figura que se concibió en el análisis de la situación será importante para ayudar a comprender las barreras que deben ser enfrentadas, las presiones que experimentan los padres y maestros, y la naturaleza de las actitudes y beneficios que respaldan su comportamiento hacia los niños.

Para este Manual hemos escogido enfocarnos en el Castigo Físico y Humillante en dos ámbitos, el hogar y la escuela, pues son los espacios en los cuales Save the Children tiene mayor experiencia. Es también esencial trabajar para generar cambios en otras esferas, como las instituciones.

En realidad, terminar con el Castigo Físico y Humillante tiene que ver más con lidiar contra el comportamiento de los adultos (cómo responden los adultos al comportamiento de los niños), que lidiar con el comportamiento mismo de los niños.



Cualquier estrategia para terminar con el uso del Castigo Físico y Humillante necesita promover una cultura de respeto en las relaciones entre niños y adultos. Ya sea en padres o maestros, es necesario enfrentar el derecho aparente de castigar a los niños físicamente, junto con la creencia de que no existen otros métodos disciplinarios efectivos. El programa, por lo tanto, debe enfocarse en:

- Terminar con la aceptación social del Castigo Físico y Humillante.
- Mejorar el estatus y el respeto por los niños dentro de la familia y en las escuelas.
- Mostrar alternativas positivas y no violentas de crianza.
- Promover resoluciones a conflictos que no utilicen la violencia.
- Incrementar el conocimiento de los padres sobre el desarrollo infantil y las necesidades de sus hijos.

Una vez que los padres comprenden que abandonar la práctica del Castigo Físico y Humillante no significa dejar de lado la disciplina, muchos de ellos (y de los tutores) quieren aprender sobre la disciplina positiva y las formas no violentas de crianza e instrucción. Los niños necesitan límites claros y precisan ser guiados acerca de lo que está bien y de lo que está mal.



Bajo este paradigma distinto, los padres y tutores aprenden que abandonar la práctica del Castigo Físico y Humillante probablemente dé como resultado niños mejor disciplinados y más responsables.

## 2. Desarrollando una estrategia

Cambiar actitudes enraizadas toma tiempo y requiere de inversión en actividades a distintos niveles. Se necesitará:

- Establecer objetivos.
- Identificar al grupo objetivo.
- Desarrollar materiales e instrumentos acerca de poner fin al uso del Castigo Físico y Humillante, y sobre estrategias alternativas de disciplina positiva.
- Promover la educación y capacitación para terminar con el Castigo Físico y Humillante.

Dentro de lo posible, es útil llegar a comprender el derecho de los niños a ser protegidos y fomentar la disciplina positiva en programas existentes y en contacto con los padres. No es necesario crear nuevos programas.

### A. Establezca objetivos

Es importante tener en claro lo que se está tratando de lograr con el programa de educación y capacitación, pues esto influirá en el área en que se enfoquen sus actividades. Por ejemplo, sus objetivos pueden ser:



- Sensibilizar a los padres sobre el derecho de los niños a ser protegidos del Castigo Físico y Humillante.
- Levantar la confianza de los padres y su comprensión de la disciplina positiva.
- Instar a los profesionales que trabajan con los padres a que les apoyen para poner fin a todo uso del Castigo Físico y Humillante.
- Reducir la incidencia del castigo físico en el hogar.

Las estrategias que se adopten para lograr sus objetivos serán afectadas por el contexto local, los problemas identificados en el análisis de la situación, sus habilidades y los recursos disponibles. Por ejemplo, usted puede decidir enfocarse en todas o cualquiera de estas actividades:

- Producir materiales para familias sobre la disciplina positiva.
- Trabajar para que estos materiales sean ampliamente aceptados e incorporados en programas del gobierno local y nacional.

***“La mayoría de niños recomendó las siguientes alternativas al castigo: aconsejar, consultar, corregir, amar y solucionar los problemas.”***

PROGRAMA AFGANO DE SAVE THE CHILDREN SUECIA, ENCUESTA SOBRE EL CASTIGO FÍSICO

- Desarrollar programas para profesionales que trabajan con las familias, para asegurar que entiendan tanto la importancia de enfrentarse al Castigo Físico y Humillante como su papel ayudando a los padres a explorar alternativas de crianza.
- Trabajar con asociaciones profesionales para solicitar su apoyo para incorporar estos programas a cursos de inicio y post-capacitación.
- Tener sesiones de capacitación en comunidades locales para brindar ayuda a los padres sobre cómo utilizar la disciplina positiva.

## B. Identifique al grupo objetivo

En el análisis se habrá identificado a todos los garantes responsables de proteger a los niños del Castigo Físico y Humillante. Una vez que se han determinado los objetivos de su programa de educación y capacitación, se podrá identificar cuáles de estos garantes conformarán el grupo objetivo del programa.

Los responsables del cuidado y desarrollo de los niños en el hogar pueden ser los padres, hermanos mayores, abuelos o miembros de la familia extendida. Puede incluir a quienes cuidan a los niños mientras los padres trabajan. Cabe destacar que los mismos padres pueden técnicamente ser niños (menores de 18 años) y resultar bastante inexpertos. Los responsables principales de los niños son aquí llamados «padres y/o tutores». Los niños también son responsables si cuidan a sus hermanos menores u otros niños más pequeños. Los ministerios de asistencia social, los gobiernos locales y regionales, las asociaciones profesionales, instituciones académicas que capaciten profesionales, trabajadores sociales y otros profesionales responsables de monitorear a las familias en servicios sociales o centros de salud son

personas cuyas actitudes y comportamiento hacia el castigo físico afectarán a los niños por quienes son, a fin de cuentas, responsables.

Dependiendo del contexto local, se necesitará decidir si se intentará afectar a todos estos garantes o si se priorizarán ciertos grupos.

## C. Desarrolle materiales e instrumentos

### El enfoque

Necesitará producir o respaldar el desarrollo de recursos que puedan ser utilizados por una variedad de grupos para ayudar a promover el mensaje de que golpear a los niños es incorrecto e inefectivo. Usted puede escoger producir los recursos independientemente, con los organismos profesionales relevantes o en colaboración con el gobierno. Como sea que se desarrollen, es importante considerar los siguientes temas principales en el desarrollo de estos materiales:

- Como se enfatizó en la sección anterior, es importante que estas herramientas estén diseñadas no para «quitar» a los padres su aparente «derecho» de castigar físicamente a sus hijos, sino para ofrecerles una alternativa con estrategias de disciplina positiva. Algunas sugerencias de herramientas para fomentar la disciplina positiva se encontrarán al fin de esta sección.
- Los materiales necesitan enfrentar directamente las actitudes y creencias que informan el comportamiento hacia los niños en el contexto local (ver Segundo Paso).
- El enfoque que se tome debe evitar emitir juicios o críticas. El énfasis debe estar no en condenar las prácticas actuales, sino en ayudar a los padres a incorporar métodos más respetuosos y efectivos de crianza,

basados en la suposición de que todo padre está comprometido con el óptimo desarrollo y la protección de sus hijos.

- Dependiendo del contexto local, puede ser de mucha ayuda trabajar de cerca, colaborando con los organismos profesionales relevantes para desarrollar estos materiales. Esto no solo asegura que se producirán herramientas consistentes con el enfoque de los marcos de capacitación existentes, sino que abre la posibilidad de una responsabilidad compartida del tema.

- Los niños pueden hacer contribuciones claves para el desarrollo de este material. Ellos pueden ayudar a asegurar que todo el material lidie con los temas que ellos consideran más importantes. Los niños pueden proveer ejemplos ilustrativos sobre cómo los tratan sus padres, por qué lo hacen, qué impacto tiene en ellos el Castigo Físico y Humillante y sus ideas para desarrollar estrategias alternativas.

### El contenido

Los materiales deben discutir tres áreas:

- Los derechos de los niños.
- El desarrollo del niño.
- Técnicas de disciplina positiva, incluyendo instrumentos para resolver conflictos.



## Tipos de materiales

Los recursos necesarios pueden incluir:

- **Materiales de información y educación para padres**, incluyendo hojas, folletos, afiches, videos, etc.
- **Información para los niños** sobre sus derechos y la importancia de respetar el derecho a la protección ante toda forma de violencia.
- **Materiales de capacitación para trabajar directamente con los padres**, incluyendo actividades que les ayuden a explorar experiencias con el castigo en su propia niñez, cómo les afectó, qué desata su propio uso del castigo físico, cómo emplear métodos más positivos para ayudar en la formación de sus hijos.
- **Materiales de capacitación para profesionales que trabajan con las familias**, como trabajadores sociales, trabajadores en el cuidado infantil, pasantes de salud, doctores, trabajadores por la protección del niño, policías y personal de ONG. Estos materiales deberán discutir los potenciales obstáculos que mantengan los mismos profesionales para poner fin al Castigo Físico y Humillante, así como las maneras de ayudarles a entender la importancia de fomentar y apoyar el cambio en el trato de los niños en las familias con las cuales trabajan. También necesitan hablar sobre la detección y prevención de situaciones de violencia en el ámbito familiar, así como de estrategias efectivas de intervención.
- **Capacitación para el gobierno y oficiales gubernamentales** responsables de la legislación y de las políticas relacionadas con la familia y con los niños. Es difícil lograr un cambio fundamental en actitudes enraizadas hacia los niños, a menos que el gobierno sea incluido en la creación de un marco legal y político para respaldar ese

cambio. La educación y capacitación pueden jugar un papel importante en ayudarles a comprender por qué se necesita el cambio, cuál es el cambio necesario y cómo desarrollar el caso a favor del mismo.

- **Capacitación en educación de compañeros** para niños, permitiéndoles tomar parte en la promoción de estrategias para resolver conflictos sin violencia.

## D. Promueva la educación y la capacitación para poner fin al Castigo Físico y Humillante

Save the Children provee educación y capacitación directa o a través de sus socios en las comunidades en las cuales trabaja. Sin embargo, esto solo puede tener, a fin de cuentas, un impacto limitado. Los gobiernos deben asumir la responsabilidad de proveer un apoyo positivo al cambio. También es vital involucrarse con las principales agencias que proveen servicios a familias para asegurar que el tema de la erradicación del Castigo Físico y Humillante sea establecido en toda capacitación profesional.

### Programas gubernamentales para promover y difundir mensajes positivos sobre cómo poner fin a la violencia contra los niños

Se debe hacer esfuerzos para instar a los gobiernos a explorar oportunidades para transmitir a los padres el mensaje de que el castigo físico está mal, y para proveer información sobre la disciplina positiva. Por ejemplo, toda madre primeriza podría recibir material con consejos constructivos; las clínicas, hospitales y centros quirúrgicos podrían difundir información y se podría utilizar campañas de televisión pagadas por el gobierno para promover un método positivo de crianza.



### **Institucionalizando capacitaciones profesionales para terminar con el Castigo Físico y Humillante**

Las estrategias necesarias para establecer la educación y capacitación de profesionales variarán de acuerdo a las disciplinas y los países. Se tendrá que identificar a los responsables de la capacitación. Por ejemplo:

- ¿Existe un organismo profesional nacional responsable de diseñar y establecer criterios para el currículo? Si es así, necesitará formar vínculos con tal organismo. Puede que quiera explorar el potencial de trabajo en colaboración con ellos para desarrollar los materiales relevantes. Paralelamente, usted ya puede tener herramientas existentes y desear explorar cómo se les puede incorporar a capacitaciones iniciales y durante el cargo.
- ¿El currículo es prescrito por el gobierno? Si es así, usted necesitará trabajar directamente con él para convencerlo del valor añadido y la importancia de incorporar capacitaciones para poner fin al Castigo Físico y Humillante en el currículo nacional. Sería útil crear un organismo de apoyo dentro de la profesión para enlistar su ayuda al ejercer presión sobre el gobierno por estos cambios.
- ¿Las instituciones académicas privadas desarrollan e implementan sus propios currículos? Si es así, usted necesitará trabajar mediante los organismos

profesionales para instar a los directores de estos cursos de capacitación a reunirse con usted y considerar la inclusión de estrategias para terminar con el Castigo Físico y Humillante.

### **Crear un perfil público junto a los profesionales**

Trabajar para persuadir a los responsables de la capacitación profesional a tomar con seriedad el tema del Castigo Físico y Humillante requiere también que haya un debate público tomando lugar. Un elemento clave para una estrategia destinada a promover la educación y capacitación es involucrar a esos profesionales en discusiones durante conferencias y seminarios, así como frente a los medios. Donde sea posible y apropiado, usted puede conectar estas actividades a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. También es importante identificar algunos aliados claves dentro de cada profesión relevante, quienes actuarán para incidir por el cambio. Por ejemplo, usted puede:

- Organizar conferencias e invitar a los representantes de todas las profesiones relevantes para dar charlas, presentar artículos y participar en talleres.
- Instar a varias organizaciones profesionales para dar una charla sobre el tema.
- Organizar seminarios que unan a organismos profesionales y representantes gubernamentales.

- Escribir artículos para revistas profesionales presentando el caso a favor del cambio.

### **Involucrar a los niños en proporcionar educación y capacitación**

Los niños pueden tener un papel significativo en la entrega de educación y capacitación.

Algunos métodos a considerarse son:

- **Invitar a los niños a dar charlas** en conferencias profesionales.
- **Capacitar a los niños para trabajar como educadores**, promoviendo alternativas a la violencia y formas de resolver conflictos sin violencia. Los niños son la siguiente generación de padres y mientras más temprano se les proporcione oportunidades para comprender la importancia y beneficios de no utilizar la violencia para resolver conflictos, más probable será que nuestro esfuerzo tenga un impacto prolongado.
- **Producir videos de niños** trabajando como educadores, hablando sobre sus experiencias con la violencia y dando mensajes al mundo adulto sobre lo que les gustaría ver cambiar. Esos videos se pueden utilizar como parte de un curso de capacitación, en conferencias, etc.
- **Dar capacitaciones donde niños y adultos trabajen en conjunto**, dirigidas a niños y adultos. Al crear foros donde los niños y adultos compartan la experiencia tanto de capacitar como de ser capacitados, es posible comenzar a aprender los unos de los otros, romper barreras y establecer un diálogo e intercambio más abierto y significativo.

### **Trabajando con comunidades locales**

Se pueden formar vínculos con redes comunitarias que provean oportunidades para la educación y capacitación. Los grupos de apoyo para padres, líderes comunitarios locales y líderes religiosos pueden tener un papel clave

en incidir en actitudes hacia el trato de los niños. Por lo tanto son actores importantes a involucrar en el llamado de atención a la necesidad de poner fin a toda forma de Castigo Físico y Humillante.

Korbin (1991) indica que en comunidades muy unidas, la presencia de ancianos que tengan autoridad más allá de los confines de la familia puede proteger a los niños del exceso disciplinario paternal. Además, se pueden utilizar estructuras de autoridad como éstas para impulsar cambios en las prácticas de la comunidad. Una vez que los ancianos estén convencidos de los méritos del cambio, su autoridad local puede utilizarse para implementar variaciones a favor de los niños, como ha ocurrido en China, resultando en una baja de la frecuencia del maltrato al niño.

*Violencia Asociada, actitudes hacia la disciplina infantil y el uso del Castigo Físico: Estudio nacional sudafricano*, Desarrollo del Niño, Juventud y Familia, 2004

## **3. Ejemplos de buenas prácticas**

### **1. España**

Save the Children España ha desarrollado para los padres seis sesiones de capacitación de tres horas, para proporcionarles recursos para educar a sus hijos sin usar la violencia, y para ayudarles a sentirse apoyados y a tener mayor confianza en sí mismos. Cada sesión es moderada por un profesional capacitado en esta metodología y hace uso de actividades prácticas.

Los temas discutidos durante la capacitación incluyen:

- Derechos de los niños y desarrollo psicológico del niño (etapas, necesidades, etc.).
- Necesidades de los padres de hoy; problemas principales en la educación de los niños; cambios en modelos familiares; roles de género dentro de la familia.

- Cómo establecer las reglas y límites para que los niños los acepten; cómo mejorar la autoestima de los niños; cómo comunicarse con los niños.
- Estrategias de comunicación y resolución de conflicto sin violencia.
- La familia como ámbito para el desarrollo personal.

Las recomendaciones claves en la capacitación incluyen:

- La toma de decisiones que afectan a la familia entera debe incluir a todos los miembros de la familia.
- Los padres son responsables de tomar decisiones para los mejores intereses del niño.
- Se necesita asegurar a los niños el amor de sus padres todos los días.
- Los padres deben pasar tiempo junto a sus hijos.
- Los padres deben establecer reglas consistentes y adecuadas, y límites claros para los niños.
- Los padres deben tratar de ofrecer oportunidades a los niños para tomar parte en actividades estimulantes (educativas, recreativas y creativas) lo más frecuentemente posible.
- Los padres deben encarar las situaciones difíciles y conflictos en lugar de evitarlos.

## 2. Sudamérica

La Alianza Internacional Save the Children en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia y Perú decidió incluir, en su Marco Común de Operaciones para la región, el objetivo de redoblar los esfuerzos para combatir la violencia contra los niños. Por primera vez, la abolición del castigo físico de los niños fue



***El mensaje alternativo es que rechazar la violencia es una decisión fundada en el respeto absoluto por los seres humanos:***

- ***Decidir hablar en lugar de callar.***
- ***Decidir hablar en lugar de recurrir a la confrontación violenta.***
- ***Escoger palabras no - violentas que «entablen un diálogo».***

VERDIANI A, 2003

incluida como una de las metas principales bajo este objetivo general. Desde entonces, la Alianza en la región ha nombrado un punto focal y cinco puntos focales nacionales. Han tomado lugar dos talleres regionales estratégicos, así como una serie de sesiones de capacitación en el ámbito nacional. Las estrategias se concentran, sobre todo, en cuatro áreas: investigación; capacitación de actores claves; ejercer presión para la reforma legal; y hacer campañas, diseminar información y apoyar el cambio de actitudes en relación con el castigo físico de los niños.

### **Objetivo general de la capacitación**

Sensibilizar y capacitar al personal de Save the Children, socios y actores claves en los derechos del niño en Perú y Bolivia a través de

talleres basados en las metodologías de Save the Children España de «Cómo educar – sin violencia».

### Estrategias principales

- Sensibilizar al personal de Save the Children en Perú y Bolivia al tratarlos como padres que deben encarar sus propios retos con respecto a sus creencias y comportamientos hacia los niños.
- Proveer capacitación para socios de Save the Children y actores claves en Bolivia y Perú, ofreciéndoles una gama de materiales y literatura sobre el castigo físico de los niños.
- Identificar las organizaciones con quienes hay oportunidades de colaboración durante los próximos cuatro años.
- Identificar estrategias para campañas nacionales públicas en Bolivia y Perú.
- Desarrollar una línea de publicaciones de incidencia.
- Estudiar criterios nacionales para la protección de los niños.
- Incluir a todos los miembros de la Alianza en la región para maximizar el impacto de la campaña.

Para mayor información, visite [www.scslat.org](http://www.scslat.org).

### 3. Reino Unido

Save the Children Reino Unido en Inglaterra produjo una variedad de materiales de capacitación y apoyo para padres y tutores, promoviendo la «crianza positiva»; es decir, estrategias para lidiar con el comportamiento difícil de los niños sin violencia. La crianza positiva trata de:

- Creer que los niños quieren comunicarse con uno.
- Escuchar a los niños.
- Discutir con sus hijos lo que quiere que hagan.
- Ser muy claro acerca de lo que quiere que hagan.
- Mostrar gran aprobación y premiar el buen comportamiento.
- Establecer límites claros.
- Ser firme y consistente, dando el mismo mensaje cada vez.
- Ver las disputas entre padres e hijos como oportunidades para desarrollar habilidades de negociación y resolución de conflictos.
- Aptitudes de negociación y resolución de conflicto.

Para mayor información visite [www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk).



# Parte 2

## Castigo Físico y Humillante en la escuela

### I. Introducción

Los niños aprenden mejor en ambientes donde se sienten valorados, respetados y seguros. El uso generalizado del Castigo Físico y Humillante en las escuelas no es solo una violación a los derechos de los niños, sino que atenta contra su capacidad de aprender; existe también bastante evidencia, la cual se va incrementando, que sugiere que es un impedimento importante para que el niño desee ir a la escuela. Uno de los mensajes claves a comunicarse en una estrategia para poner fin a la violencia en las escuelas es que esto ofrece un beneficio para todos. A través del uso de disciplina positiva, los niños asistirán a clases y aprenderán mejor, y los profesores tendrán alumnos más motivados.

### 2. Desarrollando una estrategia

Al igual que en la sección anterior, la primera tarea es desarrollar una estrategia para enfocarse en la educación y capacitación de maestros. Se necesitará:

- Establecer objetivos.
- Identificar al grupo objetivo.
- Desarrollar materiales e instrumentos.
- Formar alianzas y difundir materiales.

#### A. Establezca objetivos

Al igual que en el ámbito del hogar, se necesitará decidir cómo quiere llevarse a cabo



la tarea de asegurarse que los maestros dejen de utilizar el Castigo Físico y Humillante en las escuelas. Evidentemente, cualquier programa de educación necesita estar conectado a las campañas de reforma legal. Los niños nunca estarán correctamente protegidos del castigo corporal a menos que la ley prohíba explícitamente su uso. Pero la educación y capacitación pueden contribuir a ejercer presión para un cambio legislativo, y ayudar a incidir en actitudes y prácticas en las escuelas, para asegurar la implementación efectiva de la legislación. Por ejemplo, los objetivos pueden ser:

- Aumentar la conciencia sobre el derecho de los niños a la protección contra el Castigo Físico y Humillante.
- Proveer a los maestros de estrategias positivas para mantener un ambiente positivo en el salón de clase.
- Poner fin al uso del Castigo Físico y Humillante en todas las escuelas.

#### B. Identifique al grupo objetivo

La magnitud de los objetivos incidirá en los responsables hacia quienes esté dirigido el programa. El programa orientado a las

Save the Children Reino Unido en Afganistán ha prestado especial atención al Castigo Físico y Humillante en su Programa Comunitario basado en la Protección del Niño, brindando apoyo a varios grupos del Movimiento Mundial a favor de la Infancia, a través de la capacitación a maestros y adultos, apuntando a la eliminación del uso de golpes hacia los niños en algunas escuelas.

personas con la mayor responsabilidad por el cuidado y protección de los niños en la escuela incluirá: personal dentro del Ministerio de Educación en los ámbitos nacional, regional y distrital, maestros rectores, directores de escuela, maestros, asistentes y otro personal que labore en la escuela; los educadores informales también deben ser considerados.

También necesitará dirigirse a las instituciones que capacitan maestros, para que la capacitación, tanto al inicio como durante el desempeño del cargo, incorpore una filosofía de respeto por los derechos de los niños, particularmente el derecho a la protección de toda forma de violencia y abuso.

Además, se debe recordar que los mismos niños muchas veces son responsables de cuidar o supervisar a niños más pequeños. En muchas escuelas, los estudiantes con buen desempeño o que son apreciados por los profesores, son nombrados capitanes o prefectos de la clase. Los capitanes o alumnos mayores pueden, a veces, castigar a sus compañeros o a estudiantes menores cuando el maestro está ausente, y pueden utilizar el Castigo Físico y Humillante para disciplinar, educar o controlar el comportamiento de otros niños.

### C. Desarrolle materiales e instrumentos

Usted tendrá que decidir si produce los materiales independientemente, si colabora con los organismos profesionales relevantes, o insta al gobierno a tomar responsabilidad y actuar como patrocinador. Al desarrollar instrumentos y materiales diseñados a ayudar a poner fin al Castigo Físico y Humillante en las escuelas, es importante tomar en cuenta el contexto en que éste ocurre y las presiones que encaran los maestros en su trabajo. También necesitará enfatizar el beneficio positivo para los maestros de las alternativas al castigo físico, así como brindar consejos acerca de la naturaleza de estas alternativas.

#### Entendiendo los factores que contribuyen a la cultura de violencia hacia los niños en las escuelas

Ningún factor único da cuenta del Castigo Físico y Humillante de los niños en las escuelas, sino que contribuyen un número de factores sociales, culturales y educativos.

- Los profesores muchas veces están **mal capacitados, reciben salarios bajos y son menospreciados**. Esto puede llevar a la descomposición de la disciplina en el salón de clase, a lecciones poco preparadas, al uso equívoco de métodos educativos, a la pobre dirección del curso, a la falta de interés en el alumno o en la lección, a las actitudes negativas hacia los estudiantes y a un mal manejo del tiempo.
- Muchos profesores tienen **clases con muchos niños de distintas edades y habilidades**, a lo que suman una falta de recursos educativos, tales como libros y equipos.
- Puede surgir gran preocupación como consecuencia del **mal aspecto físico de la escuela** –falta de letrinas, poca luz, mala calefacción o ventilación y escasez de pupitres.

- Los sistemas educativos en muchos países tratan a los niños como receptores pasivos de conocimiento, a quienes se les dicta la lección y se les obliga a conformarse, sin fomentar que cuestionen o piensen por sí mismos. Cuando los niños hacen preguntas, éstas son percibidas como muestras de insolencia o falta de respeto.
- Muchos padres piden a los maestros que golpeen a sus hijos y, frecuentemente, los maestros son a la vez padres y puede que golpeen a sus propios hijos.
- Una cultura prevaleciente de violencia, por ejemplo, durante situaciones de conflicto armado o disturbios civiles, puede crear un ambiente en el cual la violencia es la estrategia principal al surgir conflictos personales.
- Una evaluación inadecuada de las necesidades de los niños muchas veces lleva a que la mala salud, la desnutrición o los problemas de la vista o del oído sean confundidos con desgano y desobediencia.
- Muchas veces, los niños tienen obligaciones que compiten por su tiempo, como tareas domésticas que ocasionan tardanzas, no poder hacer la tarea y el cansancio. En una cultura que no escucha a los niños, estos factores son vistos muchas veces como desobediencia o falta de respeto, en lugar de hechos fuera del control de los niños, quienes necesitan apoyo y consideración.
- Los patrones de discriminación muchas veces son reproducidos en el salón de clase y puede conllevar a que algunos niños sean más vulnerables al castigo que otros. Los niños con discapacidad son particularmente vulnerables a la hostilidad de los profesores, así como lo son los niños de bajas castas y minorías tribales, raciales, lingüísticas o religiosas. Puede que los niños y las niñas también sean sujetos a formas distintas de castigo.

Solo si estos temas son reconocidos y comprendidos, y solo si las dificultades de los maestros son encaradas y realmente comprendidas, será posible comunicarse efectivamente con ellos y ayudar a que adapten su comportamiento.

#### **Mensajes claves a promoverse en capacitaciones de maestros**

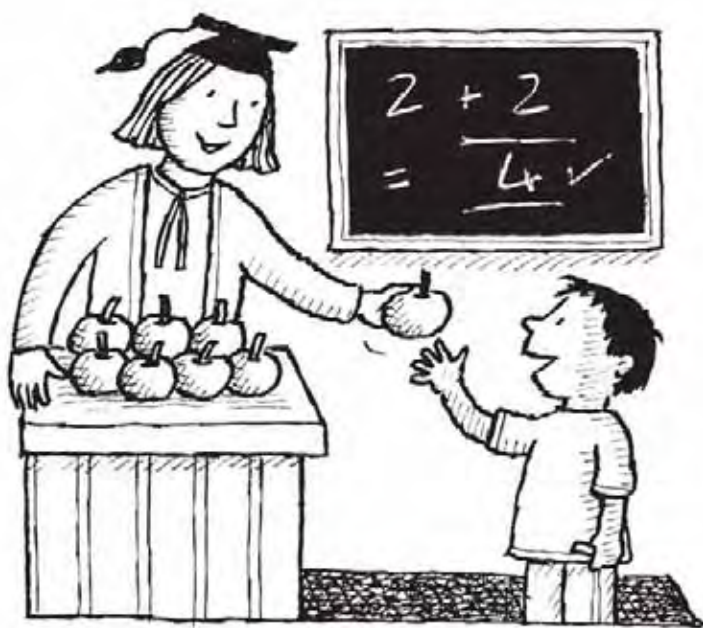
Es importante tomar un enfoque positivo para lograr el cambio, en lugar de enfatizar los errores de los maestros. Estos tendrán mejores posibilidades de poner fin al uso del castigo físico y a otras formas humillantes de disciplina si sienten que existen formas alternativas efectivas para promover el comportamiento apropiado del alumno. En toda educación y capacitación, por lo tanto, se pueden enfocar los siguientes temas:

- **Motivación de los niños:** La gran mayoría de niños quiere aprender y es capaz de tener buen comportamiento. Los maestros pueden trabajar de manera efectiva con los estudiantes si adoptan un enfoque positivo, evitando la cólera, por un lado, y los ruegos inútiles por el otro.

---

*“Mis dos padres se han ido, ahora estoy al mando de mis cuatro hermanos. Desafortunadamente, no pude lidiar con mis responsabilidades domésticas y mis tareas. Por lo tanto, mi desempeño en el colegio empeoró. Mi maestro comenzó a golpearme duro por no saber las respuestas correctas. Al final decidí salirme de la escuela, porque las golpizas eran demasiado para mí.”*

NIÑA SUDAFRICANA, 14 AÑOS DE EDAD



- **Premios, no castigos:** El buen comportamiento depende de establecer un marco de reglas claras, límites, rutinas, premios por el buen comportamiento y sanciones correctivas.

Los jóvenes son más propensos a comportarse correctamente si las expectativas para su comportamiento son claras.

- **Hacer las reglas en conjunto:** Incluir a los niños al hacer las reglas escolares ha demostrado reducir significativamente los problemas disciplinarios. Las reglas son mucho más efectivas si los maestros y alumnos trabajan para ponerse de acuerdo en ellas.
- **Respetar los derechos es un proceso recíproco:** Si los niños sienten que sus derechos son respetados, es más fácil para ellos comprender la importancia de respetar los derechos de los demás.
- **Comportamiento de los adultos:** El comportamiento de un maestro es el factor más importante que determina el comportamiento de los estudiantes. Si los maestros actúan agresiva o ineffectivamente, los estudiantes no responderán de manera constructiva.
- **Ganar la cooperación y reducir las preocupaciones del maestro:** En lugar de

castigar desde un principio, los maestros deberían explicar las reglas, instar a que se cumplan y recordar al estudiante su decisión al respecto. Para minimizar las preocupaciones del maestro y evitar mayor confrontación con el alumno, es importante culpar al comportamiento en vez de al niño, hacer breve todo momento de cólera, tal vez alejarse del alumno por un momento y reconstruir la relación lo más pronto posible.

- **Un método planeado, en toda la escuela:** Todo lo mencionado se hará mucho más fácil si todos los involucrados en el buen manejo de la escuela trabajan juntos. Los maestros tendrán un enfoque más consistente si hay un acuerdo colectivo sobre cómo enseñar y controlar comportamientos.
- **El currículo importa:** Un currículo estimulante que presente retos e involucre a los alumnos, fomentará un buen comportamiento y hará que aprendan con mayor efectividad.
- **Promover la igualdad y el respeto:** Cuando se reconocen y aprecian las diferencias entre diferentes grupos y se tiene en cuenta el impacto dañino de la discriminación y del prejuicio, es mucho menos probable que haya violencia o intimidación tanto por parte de maestros como por parte de un niño hacia otro.
- **Los niños como un recurso:** Los niños pueden tener un papel valioso como mediadores, consejeros y educadores de sus compañeros, resolviendo conflictos entre otros niños en la escuela. De esta manera, aportan sus aptitudes para la creación de un ambiente libre de violencia y reducen la presión que recae en los maestros.

### Desarrollando materiales para diferentes grupos

Se necesitará considerar una gama de materiales dirigidos a diferentes actores en el sistema educativo.

- **Para niños.** Usted puede considerar la producción de afiches vistosos, hojas o panfletos sobre la importancia de resolver conflictos sin violencia, junto con el desarrollo de un número de actividades para ayudarlos a explorar temas de intimidación, poder, castigo, etc.
- **Para maestros e instituciones de capacitación de maestros.** Usted deberá desarrollar o respaldar un currículo que introduzca el tema de los derechos de los niños y ayude a los capacitados a explorar sus propias actitudes y creencias acerca del castigo físico. También deberá tocar los temas mencionados anteriormente y brindar oportunidades para explorar nuevos enfoques de la disciplina positiva. Idealmente, esto debería desarrollarse en colaboración con el gobierno y con organismos profesionales de enseñanza, sindicatos de maestros u organismos de capacitación de maestros, dependiendo del contexto local.
- **Para miembros de organismos gubernamentales.** Usted podría producir o respaldar una capacitación elemental sobre los derechos de los niños y el papel del organismo gubernamental encargado de proteger y promover esos derechos, incluyendo la importancia de desarrollar políticas escolares que respeten la dignidad de los niños y que apoyen a los maestros para introducir la disciplina positiva en la escuela.
- **Para el gobierno.** Usted deberá preparar el caso para poner fin al Castigo Físico y Humillante en las escuelas. Puede hacerlo uniendo la evidencia de la viabilidad de enfoques alternos a la disciplina, ideas educativas y la correlación entre la asistencia al colegio y la necesidad de poner fin al castigo físico, junto con las obligaciones del gobierno bajo la CDN y cualquier observación final del Comité que haya tocado el tema. También deberá enfatizar la importancia de que el gobierno promueva una cultura de respeto por la integridad física de los niños en las escuelas.

## D. Forme alianzas y difunda materiales

Un elemento central de cualquier programa para brindar educación y capacitación es formar asociaciones y alianzas con toda institución relevante para poder ampliar la base de su incidencia. La participación activa de los socios es esencial si se va a solicitar su apoyo para incorporar la capacitación a cursos ya existentes, o instar a los maestros a asistir a capacitaciones adicionales. Se tendrá que establecer contacto con todos los responsables mayores y, cuando sea posible, trabajar en colaboración con ellos en el desarrollo de materiales de capacitación, así como en su difusión.

Las estrategias descritas en la sección acerca de la educación y capacitación para poner fin al Castigo Físico y Humillante en el hogar (ver Paso 4C, Parte 1) son igualmente relevantes aquí, incluyendo la contribución de los niños para transmitir la educación y capacitación. Por ejemplo, se puede considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo conferencias y seminarios para las autoridades educativas, maestros y directores escolares.
- Escribir artículos para revistas educativas y la prensa en general.
- Participar en conferencias y seminarios organizados por grupos de profesores profesionales.
- Organizar encuentros con los organismos relevantes en la educación nacional.
- Definir y formar relaciones con los principales funcionarios en el Ministerio de Educación.

A nivel práctico, se podría:

- Considerar una estrategia piloto para poner fin al Castigo Físico y Humillante en un número reducido de distritos locales, a través de programas dirigidos a las autoridades educativas, grupos comunitarios locales, maestros y organismos gubernamentales. Donde se

tenga éxito, se puede publicar la metodología utilizada para que sea difundida y repetida.

- Trabajar con autoridades gubernamentales y educativas para desarrollar políticas de protección del niño en las escuelas, para lograr:
  - que se tenga mayor conciencia del derecho a la protección frente a la violencia,
  - introducir sistemas para lidiar con ella, y
  - proveer a los niños mecanismos de denuncia para cuando sus derechos sean violados.

### 3. Ejemplos de buenas prácticas

#### 1. Afganistán

Save the Children EE.UU. ha desarrollado, en asociación con UNICEF y el Ministerio de Educación, dos módulos de capacitación para maestros y trabajadores de salud acerca del abuso y violencia contra los niños. Estos módulos enfatizan la prohibición del abuso físico y psicológico de niños y mujeres en las escuelas y dentro de la familia. El módulo para profesores ha sido incorporado al Programa Nacional de Capacitación de Profesores.

Save the Children Suecia ha llevado a cabo un estudio de base sobre las actitudes de niños y adultos hacia el Castigo Físico y Humillante en siete provincias. Basándose en los resultados del estudio, Save the Children Suecia ha desarrollado un módulo de capacitación sobre las alternativas a la disciplina positiva.

#### 2. Indonesia

Los socios de Save the Children Reino Unido en Indonesia han implementado el Marco para el Aprendizaje, desarrollado por Save the Children Reino Unido, como manera de desarrollar la educación para niños en estado de emergencia. Tiene tres áreas:

- Aprendiendo a aprender (alfabetización básica, numeración).
- Aprendiendo a ser (habilidades sociales y de cooperación grupal).
- Aprendiendo a vivir (habilidades de supervivencia; como fomentar la salud y conocimiento de minas enterradas).

En Indonesia, durante y después del conflicto, este Marco fue utilizado para desarrollar diversos programas, incluyendo un extenso programa educativo llevado a cabo en cinco provincias después del conflicto. El cuadro siguiente ilustra cómo los socios en Indonesia están lidiando con el tema de la violencia por parte de los maestros en las escuelas.

#### 3. Etiopía

Save the Children Suecia ha llevado a cabo capacitaciones con maestros acerca de las alternativas al Castigo Físico y Humillante. Asimismo, los alumnos fueron capacitados sobre la CDN. La disminución en la práctica del Castigo Físico y Humillante fue notable. La conciencia de los estudiantes sobre sus derechos, y la habilidad y voluntad de los maestros para aprender nuevos métodos positivos de enseñanza tuvo un gran impacto en el resultado de la capacitación de ambos grupos.

#### 4. Líbano

Save the Children Suecia y su socio, el Training Centre for Community Development (TCCD), han llevado a cabo capacitaciones psicoeducativas sobre el control del comportamiento con grupos de padres libaneses y palestinos, cuyos hijos hayan asistido a escuelas primarias y secundarias públicas, privadas y de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés), desde enero de 2003, cuando se fundó el TCCD. La capacitación discutió valores y principios, necesidades y deseos, preocupaciones, comunicación, disciplina,

estilos de autoridad, alternativas disciplinarias al castigo y el papel del educador versus el papel del padre.

Los materiales incluyen un manual interactivo de capacitación. La teoría se contextualiza a través de ejemplos de los maestros, sacados de sus propias vidas y de lo que viven y experimentan, utilizando juegos de personificación, análisis de situaciones a través de ejemplos de otros maestros, etc.

El TCCD se ha enfocado en trabajar desde un punto de vista no discriminatorio a través de su trabajo con distintos grupos étnicos, religiosos y sociales. De acuerdo al personal y a los alumnos en las escuelas en que se trabajó, la violencia ha disminuido y el ambiente es más apacible que antes. Además los directores de las escuelas han notado una mejoría en las notas de los estudiantes después de la capacitación. La explicación de los directores es que los estudiantes pueden concentrarse más en su trabajo y menos en el ambiente de violencia.

## 5. Bangladesh

Los socios de la Alianza Internacional Save the Children llevaron a cabo un estudio sobre cómo poner fin al castigo físico en tres escuelas en Dhaka. La razón que se dio para poner fin a su uso fue la comprensión de principios claves de la psicología infantil, y el impacto negativo del castigo físico en el desarrollo físico y mental del niño. Las escuelas también estaban al tanto de que la incidencia de abandono de estudios se reducía cuando los castigos físicos se detenían. En lugar de enfocarse en otros métodos disciplinarios, las escuelas desarrollaron un sistema educativo interactivo enfocado en aprender jugando. Otros estudiantes ayudaban a quienes aprendían más lentamente y si los estudiantes se comportaban mal, se discutía en el salón de clase para poder comprender las razones detrás del comportamiento.

### Save the Children Reino Unido en Indonesia

**Problema** Altos niveles de castigo físico y violencia por parte de los maestros hacia los niños, como una forma de disciplinar y dirigir clases en escuelas primarias.

**Estrategia derivada del Marco para el Aprendizaje** Mejorar el ambiente de aprendizaje en las escuelas.

Aprender a Ser: Desarrollo individual y protección social.

Promover el diálogo y el cambio de comportamiento hacia la violencia en las escuelas a través del desarrollo de la crítica social y aptitudes de cuestionamiento abierto.

Desarrollo por parte de las comunidades escolares de indicadores de calidad sobre las relaciones entre maestros y alumnos.

**Actividades del programa** Se implementaron un número de actividades, incluyendo:

- Discusiones en grupos focales.
- Talleres para maestros.
- Talleres para niños.
- Talleres para la comunidad.
- Actividades de apoyo escolar.
- Teatro para el Desarrollo.
- Actividades de juegos teatrales.

**Recursos** Discusiones y tarjetas de actividades desarrolladas a partir de los conceptos claves del Marco para el Aprendizaje, enfocados en temas de educación y protección social, específicamente la reducción y prevención de violencia en las escuelas.

#### Rol de las tarjetas

Dentro de la Estrategia de Educación de Save the Children Reino Unido, estas tarjetas de actividades estaban dirigidas a ayudar en los ambientes de aprendizaje de las escuelas al mejorar la calidad de la enseñanza, utilizando un currículo relevante y mejorando el acceso a la educación. La meta específica se tomó del Marco para la Acción de la Alianza Save the Children para Eliminar el Castigo Físico y Prevenir la Violencia contra niños y niñas en las Escuelas, sacando a la luz los efectos negativos de la violencia al:

- Prevenir la violencia contra los niños en las escuelas.
- Detener toda violencia contra los niños en nombre de la disciplina o el control.
- Detener la violencia legalizada contra los niños – castigo físico.

#### Contenido de las tarjetas

Cada tarjeta contiene a su vez una tarjeta para maestros y para los niños. Los temas de las tarjetas son los siguientes:

*continúa al dorso*



**Parte A: Promoviendo una buena educación: principios para una buena práctica de enseñanza y aprendizaje activo**

Tarjeta 1: Entablar relaciones de respeto.

Tarjeta 2: Buenas prácticas para la buena enseñanza.

Tarjeta 3: Crear áreas seguras para aprender y jugar.

Tarjeta 4: Mejorar los ambientes de aprendizaje en las escuelas.

Tarjeta 5: Dirigir grupos de aprendizaje basado en actividades.

**Parte B: Barreras para una buena práctica**

Tarjeta 6: La violencia como un medio de dirección, control o disciplina de niños va

contra los criterios internacionales de buenas prácticas educativas.

Tarjeta 7: ¿Cuál es el impacto en los niños cuando los adultos usan la violencia para castigarlos, disciplinarlos, controlarlos o dirigirlos?

**Parte C: Convención sobre los Derechos del Niño**

Tarjeta 8: Violencia de los maestros hacia los niños y sus derechos.

Tarjeta 9: Protección del niño: los garantes.

Tarjeta 10: ¿Qué tipo de sociedad queremos crear a través de nuestra educación?

[www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk)

# Paso 4D

## Participación de los niños

1. Introducción
2. ¿Por qué involucrar a los niños en programas para poner fin al Castigo Físico y Humillante?
3. Cuándo involucrar a los niños
4. Cómo involucrar a los niños
5. Temas a considerarse al trabajar con niños sobre el Castigo Físico y Humillante
6. Ejemplos de buenas prácticas



## 1. Introducción

Save the Children ha producido muchos manuales y guías para brindar ayuda y respaldo a quienes deseen promover la participación de los niños para incidir en políticas públicas que promuevan mayor respeto por sus derechos. La intención no es repetir esa información aquí. Brindamos una lista de sugerencias de fuentes de información al final de este manual.

Esta sección presenta brevemente porqué se debe involucrar a los niños en este sector de derechos, resaltando algunos temas principales a considerar. Incluye algunas sugerencias de actividades que los niños pueden llevar a cabo en cada etapa del programa, junto con algunos ejemplos de buenas prácticas.

## 2. ¿Por qué involucrar a los niños en programas para poner fin al Castigo Físico y Humillante?

Los niños deben contribuir y tienen el derecho de participar en todos los aspectos de las actividades destinadas a terminar con el Castigo Físico y Humillante. La participación de los niños es importante porque:

- Ellos podrían brindar una fuente única de información y evidencia sobre la naturaleza y su experiencia con el Castigo Físico y Humillante.
- Podrían brindar puntos de vista que ayuden a comprender la complejidad de sus experiencias sociales, los dilemas que encaran y las decisiones que toman, de las cuales los adultos pueden no saber nada, o no querer saberlo.
- Podrían ser defensores altamente efectivos e influyentes, brindando dinamismo y fuerza al tema.
- Los niños a quienes se les permite contribuir son más propensos a sentirse seguros para opinar y para protegerse de la violencia.
- La participación activa de los niños puede hacer sus problemas más visibles, lo cual ayuda a mejorar el cumplimiento de los deberes de los responsables de la vulnerabilidad de los niños, y poner fin al silencio que ha permitido que los niños sean explotados y abusados por tanto tiempo.
- Los niños podrían definir medidas disciplinarias efectivas y positivas.

## 3. Cuándo involucrar a los niños

La participación infantil es un proceso, no un evento único. Lo ideal sería involucrar a los niños a través de un programa destinado a poner fin al Castigo Físico y Humillante. El programa cobrará fuerza si está informado

---

***“Los niños han motivado a sus padres y a los aldeanos, han traído muchos cambios positivos... Los comités de niños para el desarrollo de la aldea permiten a los niños participar junto con los adultos para hacer funcionar el sistema educativo sin usar el Castigo Físico y Humillante.”***

CONSEJERO EJECUTIVO DE EDUCACIÓN, GOBIERNO OFICIAL, LADAKH, INDIA

### El Castigo Físico y Humillante en escuelas de Bangladesh

En las escuelas de Bangladesh se les pega a los niños por no saber las respuestas correctas o por haber cometido errores en su tarea, muchas veces como consecuencia de su situación económica y social, porque tienen algún tipo de discapacidad o porque son parte de una minoría étnica. Son ridiculizados. Los niños dicen que los maestros no tienen idea de cuáles son sus condiciones de vida personales. Tienen que hacer trabajos

domésticos y cumplir con responsabilidades adicionales al volver a sus casas, fuera de su trabajo escolar. Muchas veces están exhaustos y no tienen tiempo para todo. Dicen que desean tener un respeto mutuo por parte de sus maestros y piensan que éste debe ganarse. Save the Children ha iniciado debates en muchas escuelas sobre la disciplina y el castigo con niños, maestros, padres y otros miembros de la comunidad.

Laws y Mann, 2004

completamente por los niños desde el principio, otorgándoles la condición de asociados cuando éste se lleve a cabo. Por ejemplo:

- **Análisis de situación y planeamiento de programas:** las experiencias de los niños deben orientar el proceso que busque comprender la prevalencia, gravedad, naturaleza y frecuencia del Castigo Físico y Humillante. Además, los niños pueden contribuir con una perspectiva vital sobre el impacto en sus vidas y cómo influye en su comportamiento. Sus puntos de vista también pueden considerarse cuando se determinen las prioridades del plan para el programa. Por ejemplo, dependiendo del contexto local y las experiencias de los niños, puede empezarse con campañas para la reforma legal en las escuelas, en lugar de las instituciones penales. O el tema de la violencia doméstica puede ser tan grave que los niños sientan que, aunque sea el tema más difícil de resolver, debe ser una prioridad.
- **Brindando el cambio a los niños:** los niños pueden jugar un papel importante al incidir por la reforma legal. Por ejemplo, pueden hacer una contribución importante al dar testimonio de que el castigo físico es una

forma de disciplina dañina e ineficiente y que su legitimidad discrimina a los niños negándoles, como los miembros más vulnerables de la sociedad, la misma protección brindada a los adultos. Los niños pueden ser defensores efectivos del cambio al participar en medios, conferencias, seminarios y talleres. Ellos pueden participar en el cambio desarrollando sus propias estrategias de campaña.

- **Evaluando el impacto:** Los niños pueden participar al definir los objetivos del programa y los indicadores de impacto para monitorear su progreso. A lo largo de la implementación del programa, ellos pueden participar al ayudar a evaluar el progreso de los objetivos.

## 4. Cómo involucrar a los niños

Hay muchas maneras prácticas para incluir a los niños de manera significativa en el trabajo para poner fin al Castigo Físico y Humillante. Las fuentes listadas al final de este Manual proveen un número de herramientas prácticas para ayudarle a involucrar a los niños de manera efectiva. La siguiente lista nombra solo



algunas de las actividades en las que pueden tomar parte los niños. Ellos pueden:

- Participar en la investigación y las consultas que serán tomadas como base para el planeamiento de programas.
- Diseñar sus propias campañas para los medios, producir su propio boletín, programa radial, programa televisivo u obra de teatro para el desarrollo.
- Ser entrenados como educadores y aumentar la conciencia entre otros niños sobre su derecho a la protección de toda forma de violencia.
- Trabajar como mediadores entre sus compañeros, ayudando a otros niños a explorar métodos para resolver conflictos sin violencia.
- Ser apoyados y ayudados a formar sus propias organizaciones para la campaña por el cambio ya sean clubes, uniones, parlamentos o comités.
- Participar en la administración de la escuela y ser respaldados al formar consejos escolares que trabajen para crear un ambiente seguro dentro de la escuela. También pueden hacer un llamado a los demás niños para reportar a profesores que abusen de su autoridad.
- Participar en el gobierno local. Por ejemplo, colaborar en comités de una aldea para sensibilizar a los habitantes de la magnitud y naturaleza del problema, y ayudar a explorar las soluciones.
- Discutir e incidir por el fin del Castigo Físico y Humillante en una variedad de ámbitos, como clubes infantiles, en conferencias, con el gobierno u oficiales de gobierno, o con grupos de profesionales que trabajen con niños.
- Reportar casos de abuso y castigo.
- Involucrarse en el monitoreo de la protección del niño por parte de la comunidad.

## 5. Temas a considerarse al trabajar con niños sobre el Castigo Físico y Humillante

### Comprendiendo el contexto de los niños

Como ya se ha discutido en este Manual, el Castigo Físico y Humillante es un tema muy delicado que toca la vida de la gente de maneras muy personales. El castigo llega al centro de las relaciones de poder entre niños y adultos: los niños pueden sentir una fuerte lealtad hacia sus padres, haciendo que sea difícil para ellos describir cómo son tratados. También puede que sientan temor, vergüenza y dolor, lo cual puede interponerse cuando tratan de expresarse. Estas dificultades son agravadas en países donde los niños y jóvenes no son habilitados para expresarse o participar en la toma de decisiones a ningún nivel. Puede que sean vistos como la propiedad de los

padres, con el deber de respetar y hacer todo lo que indiquen sus mayores.

Una estrategia que se ha desarrollado para ayudar a lidiar con estas dificultades al conducir investigaciones con niños sobre el Castigo Físico y Humillante es evitar preguntarles sobre sus experiencias personales. En lugar de esto, se inventa a un personaje ficticio que se interese por la vida de los niños. Se les hace preguntas a los niños como las siguientes:

- ¿Qué sienten los niños cuando se les golpea?
- ¿Por qué se golpea a los niños?

Este método ha tenido éxito con niños pequeños, permitiéndoles hablar libremente sin exponerlos ni exponer a sus padres.

Willow y Hyder, 1998

### Aportando las habilidades correctas

El compromiso personal y las habilidades comunicativas son condiciones previas esenciales para trabajar en esta delicada área. Consultar a los niños sobre cualquier aspecto del Castigo Físico y Humillante requiere comprensión, paciencia y sensibilidad. Se debe destinar tiempo y fondos para asegurar que el

personal esté adecuadamente preparado y que reciba apoyo en esta tarea. Incluir a los niños en el planeamiento e implementación de programas es complicado y toma bastante tiempo.

Las siguientes habilidades mejorarán la calidad de la comunicación con los niños:

- Poder sentirse cómodo con los niños e interactuar con ellos usando cualquier estilo de comunicación que acomode mejor al individuo o al grupo, sentándose en el suelo con los niños, jugando, pudiendo tolerar expresiones de molestia y agresión, etc.
- Poder usar el léxico y los conceptos apropiados para la edad del niño, su etapa de desarrollo y su cultura.
- Aceptar que los niños que han tenido experiencias dolorosas, pueden encontrar muy difícil confiar en un adulto extraño. Puede tomar largo tiempo y paciencia antes que el niño sienta la suficiente confianza como para comunicarse abiertamente.

#### La voz de los niños sobre las alternativas

«No dejamos hacer cosas como...ver nuestro programa de televisión favorito o jugar nuestro juego favorito.» (Niño de 9 años de edad)

«Solo damos una advertencia si rompemos las reglas. Si no hacemos lo que nos dicen, simplemente mándenlos a la cama.» (Niña de 8 años de edad)

«Me gusta cuando la maestra me elogia. Me da ganas de portarme bien.» (Niña de 9 años de edad)

«Creo que el padre o la madre deben sentarse y hablar con su hijo.» (Niño de 11 años de edad)

«Sería mucho más fácil si mi madre podría simplemente castigarme sin dejarme salir a jugar por un par de días.» (Niño de 6 años)

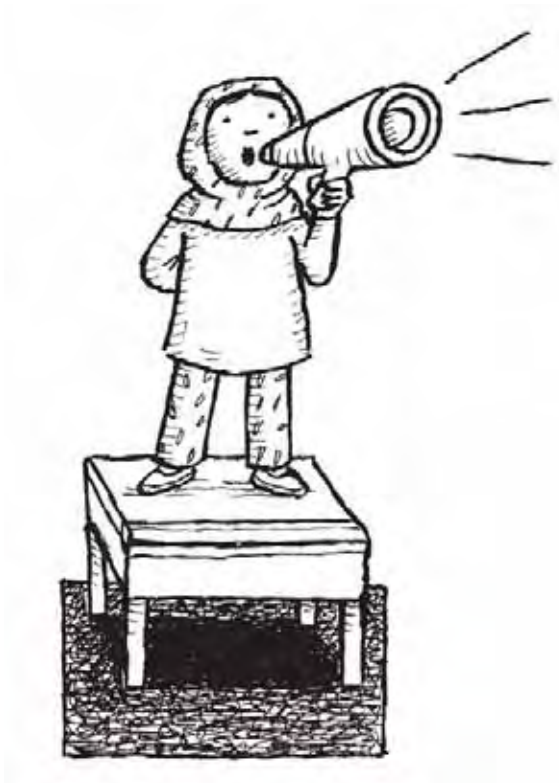
- Appreciar que los niños pueden ver su situación de forma muy distinta de cómo la ven los adultos.

Los niños pueden fantasear y hasta inventar explicaciones para eventos inusuales o espantosos, expresarse de manera simbólica, concentrarse en temas que parecen sin importancia para lo adultos, etc.

### Consideraciones prácticas para la participación bajo principios

Trabajar con niños requiere altos estándares de comportamiento. Los Criterios de Calidad de Save the Children deben informar cualquier actividad de participación que incluya a los niños. Además, en cualquier actividad realizada con niños, ya sea de investigación para un análisis de situación, monitoreo y evaluación, o para incluirlos en temas de campaña, deben considerarse los siguientes puntos:

- **Participación y protección:** asegurarse de que cualquier trabajo con niños se enmarque dentro del Interés Superior del Niño y que no los dañe. Se debe recordar que hay un desequilibrio automático en el poder entre un adulto y un niño y que es el deber esencial del adulto proteger al niño, así como brindarle apoyo a lo largo del proceso.
- **Objetivos conflictivos:** los adultos muchas veces aceptarán los puntos de vista de los niños, pero solo si encajan dentro de sus propias ideas. Es importante ser honesto en este trabajo, aun si los resultados no son lo que esperan usted y su organización.
- **Consentimiento informado:** asegurarse de que los niños saben lo que se les está pidiendo y que tienen el derecho a negarse. También se tiene que asegurar que los niños obtengan el consentimiento necesario de sus padres. El consentimiento informado significa tener:
  - El derecho a decir «no» sin repercusiones en sus vidas.
  - El derecho a tomar el tiempo necesario para decidir si desean participar y el derecho de no responder algunas preguntas.
  - El derecho a dejar el proyecto en el momento que así lo deseen.
- **Propósito de la investigación:** es importante asegurarse que los niños conozcan el propósito de la actividad en que se les pide participar, y cuál sería la contribución de su participación al proceso.
- **Confidencialidad y confianza:** ya que es un área tan delicada, es de suma importancia que la información que provean los niños, en cualquier forma, sea tratada con respeto y que se mantenga la confidencialidad.
- **Claridad:** ser claro acerca de cuánto tiempo toma cada actividad y cuáles serán los resultados.
- **Pago o compensación:** considerar si se pagará a los jóvenes por contribuir activamente al proceso. Si es así, ¿cuánto? No hay respuestas fijas para esto, pero el tema debe ser considerado en cada contexto.
- **Bienestar personal de participantes e investigadores:** asegurarse que el bienestar de los niños sea correctamente promovido, brindándoles todo el apoyo necesario durante todo el proceso.
- **Un enfoque de inclusión:** asegurarse de la participación equitativa de niños y niñas, niños y niñas con discapacidad o con otras necesidades especiales, y de niños y niñas de minorías étnicas.



## 6. Ejemplos de buenas prácticas

### 1. Sur y centro de Asia

El trabajo de la Alianza Internacional Save the Children en el sur y centro de Asia acerca de la participación de los niños en comités de aldeas, escuelas y organizaciones dirigidas a los niños, ha tenido resultados positivos particularmente relevantes para el trabajo destinado a poner fin al Castigo Físico y Humillante. El personal del programa y los habitantes identificaron los siguientes beneficios:

#### En el desarrollo de los niños:

- Autoestima más alta.
- Mayor tolerancia e inclusión.
- Mejores aptitudes de comunicación y negociación.

#### En la sociedad:

- Los padres y miembros de la comunidad tienen mayor respeto por los puntos de vista de los niños.

- Los niños son valorados como contribuyentes en la comunidad local.
- Los niños se están enfrentando a la discriminación dentro de la familia, las escuelas y la comunidad.
- Los niños tienen el entusiasmo necesario para lidiar en asuntos que beneficien a sus compañeros y a la comunidad.

#### En los resultados de los programas:

- La asistencia al colegio ha incrementado.
- Se ha iniciado un monitoreo de la asistencia de los maestros y la calidad de enseñanza.
- Los niños han comenzado a encontrar maneras de protegerse a sí mismos y a sus compañeros del abuso (por ejemplo el tráfico, el matrimonio infantil).
- Los puntos de vista de los niños son fuentes tomadas y utilizadas por los medios, trayendo mayor atención al Castigo Físico y Humillante.

([www.savechildren-alliance.org.np](http://www.savechildren-alliance.org.np))

### 2. España

Save the Children España desarrolló el concurso «Mi adulto favorito» con 6,000 niños de todo el país. Estos pasaron una semana en un salón trabajando en el contenido de una campaña contra el castigo físico llamada «Educa, no pegues.» Luego, tuvieron que escoger un adulto que conocieran, ya sea personal o públicamente (como un actor, o político) y que ellos creían que representaba mejor las actitudes y comportamientos que proponía la campaña: resolver conflictos con los niños sin usar la violencia. Tuvieron que explicar las razones de su decisión en un dibujo, una composición o un video.

Cada niño escogió a una persona en su vida personal. Los abuelos fueron nombrados más



que cualquier otro adulto. Las razones que dieron los niños fueron:

- Porque pasan tiempo conmigo: me visitan, me recogen de la escuela, me ayudan con la tarea.
- Porque me quieren y me dan afecto: me besan, me abrazan, me dicen que me quieren.
- Porque son justos: me castigan si he hecho algo malo, pero nunca me pegan.

Los niños fueron incluidos de esta manera en el desarrollo de mensajes de campaña y su trabajo fue utilizado en una campaña de defensa.

([www.savethechildren.es](http://www.savethechildren.es))

### 3. Uganda

Save the Children Reino Unido desarrolló una iniciativa en Kampala, la cual involucró a 200 niños que se enfrentaban al abuso en su comunidad. Estos contribuyeron a identificar las necesidades para asegurar su protección. Sobre esta base, los niños diseñaron un número de actividades para cumplir con estas necesidades y se hicieron responsables de su implementación. Los niños, todos ellos entre los 10 y 14 años de edad, establecieron un proyecto con el compromiso de 18 niños para el planteamiento general, un comité para administrar la implementación de actividades del proyecto, un comité de protección para investigar, escuchar y lidiar con casos de abuso y abandono, y un comité de incidencia responsable de sensibilizar a la comunidad sobre los derechos del niño y los abusos cometidos en su contra. Los miembros de estos comités fueron elegidos por otros niños de la comunidad.

([www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk))

# Quinto Paso

## Midiendo el impacto

*“Los indicadores son las herramientas principales para el monitoreo. Es esencial comenzar el monitoreo desarrollando indicadores como parte del plan. Los indicadores determinan lo bien que usted logra sus metas, y pueden ayudar a evaluar su trabajo una vez terminada la actividad.”*

ESTE TEXTO PROVIENE DE UNA SECCIÓN SOBRE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LABOR INFANTIL: TRANSMITIENDO EL MENSAJE, PUBLICADO POR EL GRUPO REGIONAL DE TRABAJO SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN EL SUDESTE ASIÁTICO, 2001



# Quinto Paso

## Midiendo el impacto

Este paso demuestra cómo los programas pueden desarrollar una evaluación de impacto.

1. ¿Por qué medir el impacto?
2. Estrategias para medir el impacto
  - A. Defina objetivos
  - B. Cuente con una línea de base
  - C. Establezca indicadores de impacto
  - D. Conecte actividades con objetivos
  - E. Establezca indicadores de proceso
  - F. Implemente el monitoreo
  - G. Implemente análisis, revisión y evaluación
  - H. Mida el impacto
  - I. Aprenda las lecciones



---

*“Los indicadores son las herramientas principales para el monitoreo. Es esencial comenzar el monitoreo desarrollando indicadores como parte del plan. Los indicadores determinan lo bien que usted logra sus metas, y pueden ayudar a evaluar su trabajo una vez terminada la actividad.”*

ESTE TEXTO PROVIENE DE UNA SECCIÓN SOBRE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL: TRANSMITIENDO EL MENSAJE, PUBLICADO POR EL GRUPO REGIONAL DE TRABAJO SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN EL SUDESTE ASIÁTICO, 2001

## 1. ¿Por qué medir el impacto?

Es necesario medir el impacto de su programa porque:

- Indica cuáles son los cambios que han ocurrido y por qué.
- Le permite hacer cambios, mientras esté vigente el programa, para hacerlo más efectivo.
- Le permite identificar prácticas «buenas» y «malas».
- Lo hace más responsable ante las personas por quienes y con quienes trabaja: los niños, padres, comunidades locales, donantes y asociados.

## 2. Estrategias para medir el impacto

La evaluación de impacto es un proceso, no un evento único. Repercute en todo el ciclo del programa: recolección de datos iniciales, establecimiento de objetivos, desarrollo de

indicadores de impacto, elección de actividades, desarrollo de procesos medidores, monitoreo, revisión y evaluación, evaluación de impacto y aprendizaje. Los siguientes pasos establecen lo que se necesita considerar, en cada etapa del ciclo, para lograr una evaluación de impacto efectiva.

### A. Defina objetivos

Los objetivos deben estar orientados hacia el cambio; ser claros, mensurables y realistas. A menos que defina sus objetivos correctamente:

- Usted no logrará cambios que disminuyan o eliminen el Castigo Físico y Humillante.
- Usted no podrán saber si están lográndose o no los cambios deseados.

Es esencial que los objetivos se expresen en términos de cambios a favor de los niños en lugar de términos de actividades (que pueden traer cambios a favor de los niños, pero no necesariamente). Los niños deben ser incluidos para ayudar a decidir los objetivos. Su participación asegura que los objetivos o metas del proyecto sean relevantes para ellos y que ocasionen los cambios que ellos desean.

### Recomendaciones que deben considerarse al realizar una evaluación de impacto

- Incorpórela como parte del ciclo del programa.
- Incluya a niños y jóvenes en todas las etapas.
- Recopile información cuantitativa y cualitativa.
- Que la recopilación de la información sea mínima pero relevante; esto hace más probable que se lleve a cabo y que sea útil.
- Se debe asignar tiempo, recursos y responsabilidades. Recuerde que el análisis de la información y el aprendizaje pueden ser tan largos como la recopilación.
- Piense para quién se está evaluando el impacto, qué hará con los resultados, con quién los compartirá y cómo.

### Ejemplos de indicadores de impacto

Save the Children Reino Unido ha identificado cinco dimensiones de cambio que reflejan los tipos de cambio que la organización valora:

- Cambios en las vidas de niños y jóvenes.
- Cambios en políticas y prácticas.
- Cambios en participación y ciudadanía activa.
- Cambios por la equidad y la no-discriminación.
- Cambios en la sociedad civil y la capacidad de las comunidades para apoyar los derechos de los niños.

Los cinco son necesarios si se pretende lograr cambios reales y duraderos a favor de los niños.

Los programas de Save the Children Reino Unido establecen actualmente un objetivo general, con objetivos definidos bajo cada una de las cinco dimensiones de cambio para todos sus programas.

Por ejemplo:

#### Objetivo general

Reducir en 75% la incidencia del Castigo Físico y Humillante de los niños en todos los ámbitos de un programa.

**Dimensión 1:** Los niños no serán expuestos al Castigo Físico y Humillante en ningún ámbito del programa.

**Dimensión 2:** Habrá políticas de gobierno que prohíban el Castigo Físico y Humillante de los niños, y estas políticas se harán efectivas inmediatamente.

**Dimensión 3:** Los niños y jóvenes en el programa crearán grupos que ejercerán presión en escuelas, comunidades y el gobierno local, para poner fin al Castigo Físico y Humillante de los niños en todos los ámbitos del programa.

**Dimensión 4:** Aquellos niños que mostraron vulnerabilidad a lo largo del programa (ej. niños en conflicto con la ley, niños de

minorías étnicas, etc.) no estarán expuestos al Castigo Físico y Humillante en ningún ámbito del programa.

**Dimensión 5:** Las ONG nacionales que representan a los niños, trabajarán con escuelas, comunidades y padres para disminuir el Castigo Físico y Humillante de niños en todos los ámbitos del programa.

#### Ejemplo

Save the Children Suecia ha desarrollado algunos indicadores para su trabajo con el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, los cuales son útiles para poner fin al Castigo Físico y Humillante.

**En el ámbito internacional:** La violencia contra los niños ha sido incluida y se le ha dado una mayor atención, se ha destinado una mayor distribución de recursos y calidad de gastos para lidiar con ella. Hay guías disponibles sobre políticas nacionales para prevenir y combatir la discriminación y la violencia contra los niños.

**En el ámbito nacional:** Cambios en la legislación y las políticas para una mejor protección de los niños, como la creación de un Defensor del Niño independiente, el incremento de fondos, mayor disposición de servicios para niños expuestos a la violencia y las mejores prácticas de los servicios comunitarios dirigidas a los niños expuestos a la violencia, han sido incorporados en el currículo de la escuela y en la capacitación de los maestros sobre temas relacionados con la violencia contra los niños. Se ha dado un incremento en la cooperación entre diversos personajes para enfrentar la violencia contra los niños; hay un aumento en el número de cambios positivos en la participación de los niños, y un incremento en acciones para identificar las causas de la violencia infantil.

*Indicadores para medir el impacto del Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Save the Children Suecia, agosto de 2004*

## B. Cuente con una línea de base

Los datos iniciales son necesarios para permitirle comparar la situación antes y después de su intervención. Algunos datos o informaciones relevantes pueden ya haber sido recolectados durante el análisis de la situación. Todos los datos adicionales deben ser recogidos antes de iniciado el programa. De esta manera, usted puede monitorear los cambios en estos datos durante el transcurso del proyecto y al finalizar el mismo. Los niños pueden jugar un papel importante en decidir qué datos iniciales recolectar y durante la recolección misma de estos. También son una fuente de información y evidencia, y puede que se necesite recopilar datos sobre ellos mismos.

Los datos iniciales deben brindarle información sobre la situación actual en contraste con los objetivos. Por ejemplo, el uso del castigo físico puede aún ser legal en el hogar, las escuelas e instituciones penales, mientras que uno de sus objetivos sería introducir leyes para poner fin a su uso en todo ámbito.

Si no se recolectasen datos preliminares, tal vez aún sería posible examinar si la intervención fue exitosa al comparar al grupo intervenido con un grupo de control. El grupo de control debería ser lo más similar posible al grupo intervenido –la única diferencia sería que el grupo control no recibiría la intervención. Sin embargo, se necesita considerar temas éticos al trabajar con grupos control; ¿qué recibirán a cambio de trabajar para (o ayudar a) Save the Children?

## C. Establezca indicadores de impacto

Se necesitará establecer indicadores de impacto que ayuden a medir si se han logrado los objetivos de cambio. Los niños pueden ayudar a decidir cuáles indicadores son más apropiados, quién deberá recolectar los datos, cómo deben recolectarse y cuán a menudo se deben recolectar. Los indicadores pueden ser

tanto cuantitativos como cualitativos. Idealmente se tendría una mezcla de ambos. También puede ser útil establecer «hitos» – indicadores que demuestren que se está «en camino» de alcanzar un objetivo.

### Por ejemplo:

**Objetivo:** Que los niños no sean expuestos al Castigo Físico y Humillante en ningún ámbito del programa.

**Indicador de impacto:** Los niños dicen que ya no son víctimas del Castigo Físico y Humillante en ningún ámbito del programa.

**Hito:** Los niños, en todo ámbito del programa, dicen que son víctimas del Castigo Físico y Humillante con una frecuencia 30% menor que antes de la intervención, o el 50% de los niños dicen que ya no son víctimas del Castigo Físico y Humillante en ningún ámbito del programa.

Preguntas a hacerse al establecer indicadores de impacto:

- ¿Demostrará el indicador que ha ocurrido un cambio?
- ¿Probará que se ha logrado el objetivo, u otro cambio podría llevar al mismo indicador?
- ¿Puede usted recolectar esta información como parte de sus actividades diarias (no tiene que poder hacerlo necesariamente, pero podría ayudar a asegurar que se recolecte y que la evaluación de impacto sea incluida en el programa)?
- ¿Le proporcionará suficiente información para saber si se ha logrado el objetivo?

- ¿Podrá usted analizar la información para conseguir una única respuesta, o acaso podría llevar a interpretaciones contradictorias?

También es importante recolectar información sobre el mismo indicador usando una variedad de métodos. Por ejemplo, se pueden usar cuestionarios, grupos focales, entrevistas, observación, etc. También se puede variar de fuentes entre niños y jóvenes, maestros, padres, el gobierno, etc.

Idealmente, los indicadores deberán enfocarse y mantenerse en un mínimo; de otra manera, se arriesga a tener un «exceso de información» que dificultaría la recolección, reflexión y el análisis de los datos.

#### D. Conecte actividades con objetivos

Para cada objetivo, se necesita decidir cuál actividad o actividades son más propensas a resultar en el cambio deseado. Recuerde buscar información acerca de lo que sea más efectivo en una variedad de fuentes, como buenas prácticas de ONG internacionales, investigaciones académicas o su propia experiencia. También se debe asegurar de que las actividades estén alineadas a objetivos específicos (aunque algunas actividades particulares pueden contribuir a más de un objetivo).

Usted puede usar el diagrama anterior para ayudarle a relacionar las actividades con los objetivos. Cada vez que se mueve en una dirección, usted debe preguntarse: «¿Cómo puedo hacer esto?». Cada vez que se mueva en otra dirección, usted se debe preguntar «¿Por qué estoy haciendo esto?». En ambos casos, la actividad u objetivo que usted siga debe darle la respuesta.

#### E. Establezca indicadores de proceso

Los indicadores de proceso miden si las actividades están siendo llevadas a cabo tal

como fueron planeadas. Por lo tanto, para cada actividad se necesita establecer por lo menos un indicador de proceso. Los niños y jóvenes pueden ayudar a decidir cuáles indicadores son más apropiados, quién debe recolectar los datos, cómo se deben recolectar y cuán a menudo deben recolectarse.

#### Por ejemplo:

**Objetivo:** Que los niños no estén expuestos al Castigo Físico y Humillante en cualquiera de los ámbitos del programa.

**Actividad:** El 100% de los maestros en las áreas del programa han sido capacitados en los derechos del niño y sobre los efectos dañinos del Castigo Físico y Humillante, y se les ha enseñado formas alternativas de disciplina.

**Indicador de proceso:** 100% de los maestros fueron capacitados.

Preguntas a hacerse al establecer indicadores de proceso:

- ¿Demostrará esto lo bien que se llevó a cabo esta actividad?
- ¿Ayudará a comprender por qué salió bien (o mal)?
- ¿Puede esta información ser recolectada como parte del trabajo diario? Esto debe intentarse lo más a menudo posible.
- ¿Dará el análisis de la información una única respuesta, o acaso podría rendir interpretaciones contradictorias?

También es importante recolectar información sobre el mismo indicador usando una variedad de métodos. Por ejemplo, se pueden usar cuestionarios, grupos focales, entrevistas y observación, entre otros, provenientes de una variedad de fuentes tales como niños y jóvenes, maestros, personal de Save the Children, asociados, etc.



Al igual que con los indicadores de impacto, los indicadores de proceso deberán enfocarse y mantenerse en un mínimo; de otra manera, se arriesga a tener un «exceso de información», lo cual dificultaría la recolección, reflexión y el análisis de los datos.

## F. Implemente el monitoreo

El monitoreo es el proceso de recolectar datos acerca de los indicadores de impacto y de proceso.

### Cómo recolectar información

Hay muchas herramientas y técnicas distintas para recolectar información. Se necesita escoger la más apropiada para el tipo de datos que desea recoger. Usted puede descubrir que el personal necesita ser capacitado sobre ciertos tipos de recolección de información (por ejemplo, métodos participativos); esto también debe incluirse en el plan de trabajo.

Los niños y jóvenes pueden involucrarse en la recolección de datos directamente y pueden también aportar información.

Algunas posibles técnicas y herramientas incluyen:

- Métodos participativos.
- Grupos focales.
- Entrevistas.
- Cuestionarios.
- Tecnología de espacios abiertos.
- Observación.
- Técnica de la telaraña.
- Historias del «cambio más significativo».

El uso de técnicas es explicado por Ennew y Plateau (2004) en *Cómo Investigar el Castigo Físico y Emocional de los Niños*. Éstas son solo



sugerencias. Usted puede inventar sus propias maneras para recolectar la información más relevante relativa al trabajo que se está llevando a cabo y a la gente con quien se está trabajando. Recuerde que la información recogida debe ser lo más «verídica» posible. Por ejemplo, preguntar a los niños sobre el castigo físico en las escuelas delante de sus maestros probablemente no proporcionará una figura realista de lo que ocurre. Lo importante es que se recolecte información relevante y correcta, y que ésta sea útil.

### **Cuándo recolectar la información**

Cuándo recolectar la información dependerá del tipo de información que se está recogiendo. En general, la información sobre los indicadores de proceso necesita ser recolectada más frecuentemente (semanal o mensualmente) que la información de indicadores de impacto (cada determinado número de meses o con menor frecuencia). Idealmente, la recolección de información debe ser parte de las actividades diarias del programa.

### **Quién debe recolectar la información**

Es esencial que individuos específicos sean responsables por la recolección de información. De otra manera, todos asumirán que alguien más lo hará. Si es parte de los planes de trabajo del personal, esto hace mucho más fácil asignar responsabilidades y evaluar si sucede de acuerdo a las revisiones de la dirección. Antes de comenzar el programa, se debe asegurar que toda responsabilidad de monitoreo haya sido asignada.

### **Archivando la información**

La información debe archivar lo más pronto posible después de ser recolectada. También debe archivar en un lugar céntrico para que resulte fácil acceder a ella y para que esté toda en un mismo lugar.

## **G. Implemente análisis, revisión y evaluación**

### **Análisis**

La información recolectada a través del monitoreo necesita ser analizada para que sea significativa.

### **Seleccionando historias significativas de cambio**

Un número de agencias internacionales de desarrollo han experimentado recientemente con un proceso para elucidar ejemplos de cambio en su trabajo, conocido como Enfoque en el Cambio Más Significativo. Esencialmente, es un enfoque participativo simple orientado hacia el monitoreo y evaluación basado en la colección e interpretación participativa de las historias significativas de cambio. El proceso básico empieza por preguntar a cada participante de un

proyecto o programa, que describa el Cambio Más Significativo ocurrido como resultado del proyecto, según su propio parecer. Esto es totalmente subjetivo y depende de los mismos interesados decidir lo que se entienda con «más significativo». Estas «historias» de cambio luego son recolectadas, discutidas y filtradas para más tarde producir un pequeño número de ejemplos del cambio que los involucrados en el proceso hayan consignado; estos cambios forman la base de un reportaje de impacto.

En lo posible, esto debería ocurrir con relativa frecuencia (cada cierto número de meses) para comprobar si:

- las actividades están llevándose a cabo de acuerdo al planeamiento,
- comienzan a ocurrir cambios, y
- los indicadores de impacto y de proceso aportan suficiente información relevante para formar un juicio sobre los dos puntos previos.

Al analizar la información frecuentemente, usted estará mejor capacitado para asegurar que se mantenga «la meta final» y evaluar si el programa se está acercando hacia el logro de los cambios correctos. Los niños y jóvenes pueden estar directamente involucrados en el análisis de la información recogida, en la recolección de cualquier información posterior que se requiera, en elaborar recomendaciones para cambios en el programa y en reportar a los niños sobre los resultados de las revisiones y evaluaciones.

### Consideraciones útiles para revisiones y evaluaciones

- ¿Por qué está haciendo esta revisión o evaluación?
- ¿Para quién está haciéndola?
- ¿Qué se va a revisar o evaluar?
- ¿Quién estará involucrado en el análisis, revisión o evaluación?
- ¿Quién va a dirigir el proceso?
- ¿Cuáles son las implicaciones para las fuentes?
- ¿Cómo se utilizarán los resultados?
- ¿Cómo vamos a retransmitir los resultados a los principales interesados?

### Revisiones

Las revisiones deben llevarse a cabo periódicamente. Su frecuencia depende de la duración del programa; normalmente se da una o dos veces al año. Se puede revisar el programa entero, pero es más común que una revisión involucre el escrutinio de un aspecto específico. Significará tomar todos los análisis llevados a cabo hasta la fecha y examinarlos en conjunto, para dar una idea sobre si se están logrando las actividades deseadas y si éstas se están acercando a los cambios deseados (uniendo las actividades a los cambios). Se debe incluir un número de personas en el proceso de revisión (niños y jóvenes, personal de Save the Children y asociados) para poder obtener una visión correcta y neutral de lo que está ocurriendo. Se debe pensar y destinar el tiempo y los recursos necesarios para las revisiones antes del inicio del programa.

Los resultados de una revisión deberían permitirle hacer decisiones administrativas acerca de si algo debe cambiarse en el programa, por ejemplo las actividades, los objetivos, los indicadores, la distribución de recursos o responsabilidades del personal, etc.

### Evaluación

Las evaluaciones normalmente tienen menos frecuencia que las revisiones y son más formales. A veces es útil incluir a alguien de fuera para brindar una opinión objetiva. Sin embargo, esta persona no siempre necesita ser un consultor. Puede ser alguien de una organización asociada o de un programa distinto de Save the Children, quien tenga conocimientos en esta área de trabajo y en evaluaciones.

Las evaluaciones deberían fijarse en si se están logrando los objetivos del programa. Requieren unir toda la información disponible (monitoreos, análisis y revisiones) para analizar el grado en que el programa está alcanzando sus objetivos. Usted podrá encontrar que se

requiere información adicional, en cuyo caso ésta debe ser recolectada y añadida al total de la información que está siendo analizada. Es importante, en una evaluación, mostrar los vínculos entre las actividades que se han llevado a cabo y los cambios que han ocurrido, para elaborar una figura de cuáles actividades llevan a cuáles tipos de cambios. También debe considerar otros eventos que puedan haber contribuido a los cambios encontrados.

Los resultados deben permitirle:

- Determinar prácticas «buenas» y/o «malas».
- Hacer recomendaciones sobre cómo necesita modificarse el programa para ser más efectivo. Se debe asegurar que estas recomendaciones sean prácticas y que se pueda actuar sobre ellas. También necesita recordar que debe dar el suficiente tiempo para planear cómo se pondrán estas recomendaciones en acción, y luego comunicar esto a los principales interesados.

## H. Mida el impacto

Medir el impacto es como una evaluación que examina el grado en el cual el programa está logrando los objetivos deseados y cuáles actividades traen cuáles cambios. Por lo tanto, se debe llevar a cabo al igual que una evaluación y necesita realizarse sobre todo el programa. Sin embargo, también debe verse si el proyecto ha generado algún impacto imprevisto o negativo. Esto puede requerir la recolección de información adicional.

Es esencial que los grupos objetivos del programa estén involucrados en las evaluaciones de impacto, ya que son ellos quienes están en mejor posición para juzgar si el programa ha sido efectivo o no. También están en muy buena posición para decir si

hubo impactos imprevistos, ya sean positivos o negativos. La evaluación de impacto debería permitirle determinar cuáles prácticas son «buenas» y/o «malas» en esta área.

Los resultados deben compartirse con los principales interesados (incluyendo niños y jóvenes) para que la organización sea responsable ante ellos por el trabajo que lleva a cabo.

## I. Aprenda las lecciones

Si usted no aprende del análisis, revisión, evaluación y evaluación de impacto, entonces ha estado perdiendo el tiempo.

Hay dos tipos de aprendizaje que deben ocurrir:

### I. Aprendizaje que le permitirá tomar decisiones sobre el programa.

Por ejemplo:

- ¿Necesita cambiar las actividades?
- ¿Son aún relevantes los objetivos?
- ¿Sus indicadores están recolectando información relevante y útil?
- ¿Está recolectando suficiente o demasiada información?
- ¿Hay influencias externas que no había considerado previamente y que ahora deben incluirse en el programa?
- ¿Se están utilizando efectivamente los recursos?
- ¿Se está usando al personal apropiado?
- ¿Ha otorgado tiempo suficiente para reflexionar?
- ¿Está incluyéndose a los niños y jóvenes de manera apropiada?
- ¿Está dejando de lado a alguna gente con su intervención?

No es suficiente solo aprender cosas sobre el programa, también se necesita *actuar* sobre lo aprendido. Por lo tanto, para cada punto de aprendizaje se necesita formular una recomendación sobre la cual se pueda «actuar» y luego incluir estas recomendaciones en el trabajo del programa. Esto debe incluir la decisión de quién será responsable por ellas y establecerá un grupo de indicadores de impacto y de proceso para medirlas. Un punto evidente, pero muchas veces olvidado, es que para que el análisis, la revisión, la evaluación y la evaluación de impacto sean útiles al

programa, no deben ser los puntos finales de un programa sino ser entendidos como etapas. Si no suceden en varios puntos del camino, no habrá tiempo para elaborar recomendaciones para la acción en trabajos futuros.

**2. Definición de prácticas «buenas» y «malas» que luego pueden ser compartidas con otros para ayudarles en su trabajo.**

Recuerde, el aprendizaje toma tiempo y espacio. Sin ellos, el aprendizaje no tendrá lugar. Usted debe tomar un tiempo durante el programa para que ocurra.

# Referencias y fuentes adicionales

## Referencias y fuentes adicionales

### Investigaciones sobre el Castigo Físico y Humillante

Alyahri, A. (2005) *Prevalence of Psychiatric Disorders in Yemeni Children and its Relationship with Harsh Disciplinary Practice*, Kings Collage Hospital, Londres.

Bartholdsson, Ö. (2001) *Castigo Físico y cambio de actitudes-un estudio intercultural*, Save the Children Suecia, [www.scslat.org](http://www.scslat.org)

Beazley, H., Bessell, S.L., Ennew, J., Waterson, R.H., (por publicarse el 2006) *What children say: Results of comparative research on physical and emotional punishment of children in Southeast, East Asia and Pacific in 2005*. Bangkok, Tailandia, Save the Children Suecia.

Child, Youth and Family Development Research Programme (2004), *Partner Violence, Attitudes to Child Discipline and Use of Physical Punishment: A South African National Survey*. Consejo de Investigación de Ciencias Humanas de Sudáfrica (HSRC), fundado por la Oficina Regional para África del Sur de Save the Children Suecia.

Crowley, A. y Vulliamy, C. (2003) *Listen Up! Children talk about smacking*, Save the Children Reino Unido, programa en Gales.

Giles-Sims, J. et al (1995) *Child, maternal and family characteristics associated with spanking*, *Family Relations*, 44.

Hart, S et al (2005), *Eliminating Corporal Punishment. The way forward to constructive child discipline*. UNESCO. ISBN 92-3-103991-1.

Holden, G. y Ritchie, K (1991), «Linking extreme marital discord, child rearing and child behaviour problems: evidence from battered wives», *Child Development* 62(2).

LeVine R. A. et al (1994), *Child Care and Culture: Lessons from Africa*, Editorial de la Universidad de Cambridge, Nueva York.

Save the Children Reino Unido (2001b), *It Doesn't Sort Anything! A report on the views of children and young people about the use of physical punishment*, Londres.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España (1995) *¿Qué piensan los niños y las niñas sobre su familia?*, Estudio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre: «Actitudes de los españoles sobre el castigo físico y psicológico a los niños», 1997 ([www.savethechildren.es](http://www.savethechildren.es)).

Stattin, J., Janson, H., Klackenber-Larsson, I. y Magnusson, D. (1995) 'Corporal punishment in everyday life: an intergenerational perspective', in J McCord (ed.) *Coercion and Punishment in Long-Term Perspectives*, Editorial de la Universidad de Cambridge, Cambridge.

Straus, M. A. y Mathur, A. K. (1996) 'Social change and trends in approval of corporal punishment by parents from 1968 to 1994', en W H D Frehsee y K-D Bussman (eds) *Family Violence Against Children*, Berlin.

Straus, M. A. y Stewart, J. H. (1999) 'Corporal punishment of American children: national data on prevalence, trends, and relationship to child and family characteristics', *Clinical Child and Family Psychology Review* 2(2) pp. 55-70.

Willow, C. y Hyder, T. (1998) *It Hurts You Inside: Children Talking about Smacking*, Save the Children Reino Unido / National Children's Bureau, Londres.

Woodhead, M. (1998) *Children's Perspectives on their Working Lives*, Save the Children Suecia, Estocolmo.

### Informes sobre el Castigo Físico y Humillante

Alianza Internacional Save the Children (2003) *Prompting Non-Violent Upbringing and Education of Children: Training of key actors in Peru and Bolivia*, Perú.

Alianza Internacional Save the Children Región SEAP (2003), *Towards a Strategy to Address Corporal Punishment of Children in Southeast, East Asia and Pacific*. Procedimientos del Taller Regional de la Alianza Internacional Save the Children, del 6 al 9 de octubre del 2003, Bangkok.

Alianza Internacional Save the Children, Región SEAP (2004). *National Challenges, Resource and Information Needs in Addressing Corporal Punishment of Children in Southeast, East Asia and Pacific*. Procedimientos del Taller regional de la Alianza Internacional Save the Children, 5-9 abril 2004, Bangkok.

Alianza Internacional Save the Children (2004) *Capacity Building and Advocacy on Positive Discipline Technique*, Informe del taller, Jaipur, abril 2004, [www.savechildren-alliance.org.np](http://www.savechildren-alliance.org.np)

Alianza Internacional Save the Children (2003) *Global workshop on Corporal Punishment*, Informe del taller, Cairo, febrero 2003, [www.rb.se](http://www.rb.se)

Alianza Internacional Save the Children (2002) *Regional workshop on positive discipline of children*. Informe del taller, Dhaka, abril 2002, [www.rb.se](http://www.rb.se)

Alianza Internacional Save the Children (2002) *Regional workshop on strategies on alternatives to corporal punishment*. Informe del taller, São Paulo, setiembre 2002, [www.scslat.org](http://www.scslat.org)

Durrant, J. (2000) *A Generation without Smacking*, Save the Children Reino Unido, disponible en formato PDF en [www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)

Ennew, J., Nogami, N., Plateau, D.P. (2005) *'Discipline and punishment of children: A rights-based review of laws, attitudes and practices in Southeast, East Asia and the Pacific'*, Bangkok, Tailandia, Save the Children Suecia, ISBN 974-92984-9-7.

Ennew, J., Plateau, D.P., 2005, *Childrearing for peace: a search for solutions. Family life without corporal punishment in Southeast East Asia and the Pacific*, Centre for Family Research, Universidad de Cambridge, Reino Unido conjuntamente con Save the Children Suecia, publicado en Bangkok, Tailandia por Black on White Publications.

Gershoff, E. T. (2002) 'Corporal punishment by parents and associated child behaviors and experiences: a meta-analytic and theoretical review', *Psychological Bulletin* 128, 539-79.

Jabeen, F. (2004) *Physical/Physical and Psychological Punishment of Girls and Boys in South and Central Asia Region*, Alianza Internacional Save the Children, publicado por Save the Children Suecia -Dinamarca, Oficina Regional para Asia Central y del Sur., [www.savechildren-alliance.org.np](http://www.savechildren-alliance.org.np)

Persson, S. (2002), *Challenges of Ending the Practice of Physical Punishment in South Asia*. Save the Children Suecia, presentado ante la Comisión de los Derechos Humanos.

Persson, S. (2002) *Physical Punishment: Breaching children's rights on a massive scale*, Save the Children Suecia, Estocolmo.

Save the Children Asia Oriental, Sudeste de Asia y el Pacífico 2005, *Strategy to address the physical and emotional abuse of children in schools. Proceedings of the International Save the Children Alliance Regional Workshop, 8-11 November 2004 Vientiane, Lao PDR*, Bangkok, Alianza Internacional Save the Children Región SEAP ISBN 974-92999-8-1.

Save the Children Suecia (2004) *Partner Violence, Attitudes to Discipline & Use of Corporal Punishment: A South African National Survey*. Investigado por el Consejo de Investigación de Ciencias Humanas (HSRC), Ciudad del Cabo, Sudáfrica ([www.hsra.ac.za](http://www.hsra.ac.za)).

Save the Children Suecia (2005) *The implementation of the ban of corporal punishment in South African schools*. Investigado por la Education Policy Unit de la Universidad de Witwatersrand, Johannesburgo, Sudáfrica ([www.scslat.org](http://www.scslat.org)).

UNESCO (aún por publicarse), *Eliminating Corporal Punishment – A Human Rights Imperative: Moving Toward Constructive Discipline Respecting the Child's Human Dignity*, UNESCO, París.

Organización Mundial de la Salud (2002) *World Report on Violence and Health*, Ginebra.

### Informes sobre reformas legales

Boyson, R. (2002) *Equal Protection for Children: An overview of the experience of countries that accord children full legal protection from physical punishment*, Sociedad Nacional para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños, Londres ([www.nspcc.org.uk/publicaffairs](http://www.nspcc.org.uk/publicaffairs)).

Bussman, K-D. (2002), *Evaluation of the German prohibition of family violence against children*, Sociedad Europea de Criminología (SEC), Toledo, España.

Durrant, J. (1999) *Evaluating the Success of Sweden's Corporal Punishment ban*, Universidad de Manitoba, Canadá, durrant@cc.umanitoba.ca

Durrant, J. (2003a) *Legal Reform, Corporal Punishment and Child Abuse: The case of Sweden*, Universidad de Manitoba, Canadá, durrant@cc.unmanitoba.ca

Durrant, J. (2003b) *Public attitudes towards physical punishment in Sweden*, Universidad de Manitoba, Canadá, durrant@cc.umanitoba.ca

Durrant, J. (2000), «Trends in Youth Crime and Wellbeing since the Abolition of Corporal Punishment in Sweden», *Youth & Society* 200 31: 437-455. durrant@cc.umanitoba.ca

Larzelere, R. E. y Johnson, B. (1999) 'Evaluations of the effects of Sweden's spanking ban on physical child abuse rates: a literature review', *Psychological Reports* 85, pp. 381-92.

McGrillivray, A (1998) 'He'll learn it on his body: disciplining childhood in Canadian law', *International Journal of Children's Rights* 5, pp. 193-242.

Roberts, J. (2000) 'Changing public attitudes towards corporal punishment: The effects of statutory reform in Sweden', *Child Abuse and Neglect* 24(8).

Save the Children Suecia (2001) *The First Antispanking Law in the World: Historical background to the Swedish legislation*, www.scslat.org

Save the Children Suecia (2005), *The legal status of corporal and humiliating punishment of children in South Africa, Swaziland and Zambia*. Community Law Centre, University of Western Cape, Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Suecia, Ministerio de Relaciones Exteriores (2001) *Ending Corporal Punishment: Swedish experience of efforts to prevent all forms of violence against children – and the results*, Estocolmo.

## Herramientas prácticas para la incidencia

Christian Aid, NSPCC, Save the Children Reino Unido, People in Aid, Every Child, Tearfund (2003), *Setting the Standard: A common approach to child protection for international NGOs*. Para obtener una copia, escriba a info@peopleinaid.org

Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal y Humillante hacia Niños (2002) «*Hitting people is wrong and Children are People Too*», Un manual práctico disponible en formato PDF en [www.endcorporalpunishment.org](http://www.endcorporalpunishment.org) o al contactarse con [info@endcorporalpunishment.org](mailto:info@endcorporalpunishment.org). La Iniciativa Global tiene un cuerpo de información considerable sobre la defensa de reformas legales y está dispuesta a responder preguntas.

*Nunca me hizo daño alguno: Respondiendo a las defensas comunes a favor del Castigo Físico*, [www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)

Save the Children Suecia (2005) *Poniendo fin al castigo físico y psicológico contra la niñez – Cómo hacerlo posible*, folleto de incidencia del Grupo de expertos de la Alianza Internacional Save the Children sobre el Castigo Corporal/Físico y otras formas de Castigo Humillante o Degradante. Para obtener una copia gratis, por favor contáctese con: [postmaster@scslat.org](mailto:postmaster@scslat.org)

Save the Children Reino Unido (2001a), *Ending Physical Punishment of Children: Making it happen*, Análisis del informe, Londres, [www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk)

Save the Children Reino Unido (2000c) *Working for Change in Education: A handbook for planning advocacy*, Londres.

Save the Children Estados Unidos (2004) , *Designing Advocacy Strategies*, [www.savethechildren.us](http://www.savethechildren.us)

Soneson, U (2005) *Ending Corporal Punishment in South Africa*, Save the Children Suecia ISBN: 0-620-34207-2 ([www.rb.se](http://www.rb.se)).

Soneson, U (2005) *Ending Corporal Punishment in Swaziland*, Save the Children Suecia ISBN: 0-620-34220-X ([www.rb.se](http://www.rb.se)).



Soneson, U (2005) *Ending Corporal Punishment in Zambia*, Save the Children Suecia ISBN: 0-620-34219-6 (www.rb.se).

Warrior, J. (1999) *Preventing Family Violence: A manual for action*, Save the Children Reino Unido, Londres.

Willow, C. y Hyder, T. (2004) *It Hurts You Inside*, un folleto para asistir a los parlamentarios, Save the Children Reino Unido, Londres.

### Guías para promover crianza y educación positiva

Alianza Internacional Save the Children (2003) *Prompting Non-Violent Upbringing and Education of Children: training of key actors in Peru and Bolivia*, Perú.

Harper, K (1999) *We Can Work It Out: Parenting with confidence and Let's Work Together: Managing children's behaviour* (1996) Save the Children Reino Unido.

Porteus, K A, Vally, S y Ruth, T (2001) *Alternatives to Physical Punishment: Growing discipline and respect in our classrooms*, Universidad de Witwatersrand y la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos, Editorial Heinemann www.heinemann.co.za.

Save the Children España, UNICEF, CEAPA y CONCAPA (2004). «Educa, no pegues» manual de capacitación para padres. Campaña española contra el castigo físico de niños, traducido al inglés por Save the Children Suecia. Una versión adaptada fue elaborada por Save the Children Suecia y Paniamor en Costra Rica para Sur y Centroamérica, titulada *Educar sin pegar, manual para la formación*, www.scslat.org

Save the Children Reino Unido et al (1999) *All Right at Home: Promoting respect for the human rights of children in the family*, Londres.

Verdiani, Antonella (2003), *Best practice of Non-Violent Conflict Resolution in and out-of-school – some examples*.

### Materiales para campañas contra el Castigo Físico y Humillante

Bhandari, N y Karkara, R (2005) *Regional capacity building and advocacy workshop on Positive Discipline Techniques*. Save the Children Suecia para Asia Central y del Sur. www.savethechildren.org.np

Save the Children Rumania (2004) *Romanian campaign against child abuse*, folleto y afiche, Bucarest.

Save the Children España, UNICEF, CEAPA y CONCAPA (1999). «Educa, no pegues», manifiesto de la campaña pública.

Save the Children España, UNICEF, CEAPA y CONCAPA (1999). «Educa, no pegues». Guía general de la campaña española para poner fin al Castigo Corporal. (www.savethechildren.es).

Save the Children España, UNICEF, CEAPA y CONCAPA (1999). «Educa, no pegues». Guía para padres de la campaña española para poner fin al Castigo Corporal.(www.savethechildren.es).

Save the Children España, UNICEF, CEAPA y CONCAPA (1999). «Educa, no pegues». Folleto y afiche de la campaña española para poner fin al Castigo Corporal. (www.savethechildren.es).

Save the Children España, el Defensor del Menor en Madrid (2000). «Educa, no pegues» tira cómica para padres y niños.

Save the Children Suecia (2002) *Spare the Rod: Raise a healthy child*, Oficina Regional para África Central y Oriental.

Save the Children Reino Unido (2001a), *Ending Physical Punishment of Children: Making it happen*, Análisis del informe, Londres.

Save the Children Reino Unido (2003b) Afiches sobre crianza positiva; Puntos de vista de los niños sobre los palmazos en Inglaterra, Irlanda del Norte, Gales y Escocia (2001/2/3).

Sloth-Nielsen, J (2002) *A plea to end corporal punishment in South Africa*, Art. Nr: 30 54 (www.savethechildren.org).

### Información general sobre la participación de los niños

Article 31 Action Pack (1995) *Children's Rights and Children's Play*, Play Train, Birmingham, Reino Unido.

Fewkes, J. H. y Bhat, M. S. (2002) *Our Voices: Are you listening? Children's committees for village development*, Save the Children Reino Unido, India.

Johnson, V. et al (eds) (1999) *Stepping Forward: Children and young people's participation in the development process*, Intermediate Technology Publication, Londres.

O'Kane, C. (2003) *Children and Young People as Citizens: Partners for social change*, Save the Children Reino Unido para Asia Central y del Sur.

Rajbhandary, J. (2002), *Learning with Children: The experiences of Save the Children UK in Nepal*, CRIN Newsletter on Children and Young People's Participation.

## Guías prácticas sobre la participación del niño

Shephard, C. y Treseder, P. (2002). *Participation Spice it Up! Practical tools for engaging children and young people in planning and consultations*, Achub Y Plant/Save the Children Reino Unido, Programa en Gales.

Mediation UK (1998). *Mediation Works! Conflict resolution and peer mediation manual for secondary schools and colleges*, Bristol.

Miller, J. (1996) *Never Too Young: How children can take responsibility and make decisions*, National Early Years Network y Save the Children, Londres.

Pretty, J., Gujit, I., Thompson, J. y Scoones, I. (1995). *Participatory Learning and Action: A trainer's guide*, IIED, Londres.

Save the Children Reino Unido (2000a). *Children are Service Users Too: A guide to consulting children and young people*, Londres.

Save the Children Reino Unido (2000b) *Guiding Principles for Facilitating Children's Organisations*, Londres.

Save the Children Reino Unido (2001c). *Theatre for Development Training Manual*, Oficina para Asia Central y del Sur, CD de referencia.

## Herramientas para llevar a cabo investigaciones con niños

Black, M. (1997) *Child Domestic Workers. A handbook for research and action*, Anti – Slavery International, Londres.

Boyden, J. y Ennew, J. (eds) (1997). *Children in Focus: A manual for participatory research with children*, Save the Children Suecia, Estocolmo.

Ennew, J. y Plateau, D. P. (2004). *How to Research the Physical and Emotional Punishment of Children*, Alianza Internacional Save the Children para la región Asia Oriental, Sudeste de Asia y el Pacífico.

*Supporting Children's Meaningful and Ethical Participation* (2003). Una serie de herramientas producidas por Save the Children para la contribución de los niños con el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y Niñas.

Kirby, P. (1999). *Involving Young Researchers. How to enable young people to design and conduct research*, Fundación Joseph Rowntree y Save the Children, York y Londres.

Laws, S. con Harper, C. y Marcus, R. (2002) *Research for Development: A practical guide*, Sage y Save the Children, Londres.

Laws, S. y Mann, G. (2004). *¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas*, Save the Children Suecia, Estocolmo ([www.savethechildrensweden.org](http://www.savethechildrensweden.org)).

Morrow, V. y Richards, M. (1996) 'The Ethics of Social Research with Children: an Overview', *Children & Society* Vol. 10, 90-105.

RWG-CL (2003) *Handbook for Action-oriented Research on the Worst Forms of Child Labour, including Trafficking in Children*, Regional Working Group on Child Labour, Bangkok

Theis, J. y Grady, H. (1991). *Participatory Rapid Appraisal for Community Development: A training manual based on experiences in the Middle East and North Africa*, IIED y Save the Children Estados Unidos, Londres.

Worrall, S. (2000). *Young People as Researchers: A learning resource pack*, Fundación Joseph Rowntree y Save the Children Reino Unido, York y Londres.

## Herramientas para medir impacto

Sabatini, Fabio (2002). *The Human Rights Approach to Programming: What have we learnt?*.

Save the Children Suecia (2004) Indicators to measure the impact of the UN study on violence against children. [www.rb.se](http://www.rb.se)

Save the Children Reino Unido (2003a). *A Framework for Assessing the Impact of Programme Work on Children's Rights, Global Impact (GIM)*, Londres.

Save the Children Reino Unido (2004) *Some helpful notes on impact assessment*, Londres.

*Child labour: Getting the message across*, publicado por Regional Working Group on Child Labour en el 2001.

## Sitios de Internet

El Índice sobre la Protección del Niño en la intranet de Save the Children Reino Unido brinda enlaces internos y externos a materiales de lectura y enlaces sobre la protección del niño.

Red de Información sobre los Derechos del Niño (CRIN): <http://www.crin.org/espanol/index.asp>

Fuentes para guías de desarrollo y participación ELDIS: <http://www.eldis.org/sp/index.htm>

Grupo de Participación del Instituto de Estudios sobre Desarrollo (IDS): <http://www.ids.ac.uk/ids/>

National Children's Bureau: <http://www.ncb.org.uk/Page.asp>

La Red del Centro de Recursos sobre Aprendizaje y Acción Participativos (RCPLA): [www.rcpla.org](http://www.rcpla.org)

Alianza Save the Children: [www.savethechildren.net](http://www.savethechildren.net)

Save the Children España: [www.savethechildren.es](http://www.savethechildren.es)

Save the Children Suecia: [www.sclat.org](http://www.sclat.org)

Save the Children Reino Unido:  
[www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk)

[www.childrenareunbeatable.org.uk](http://www.childrenareunbeatable.org.uk)

<http://www.acabarcastigo.org/>

## Fuentes de información para padres y maestros sobre la disciplina sin uso del Castigo Corporal

*La Alliance for Transforming the Lives of Children* ([www.atlc.org](http://www.atlc.org)) es un grupo interdisciplinario de expertos y padres que fomentan formas de crianza sin castigo y que protegen a los niños de toda violencia física y emocional. El principio central de este enfoque es discutido en el artículo «Proclamation and blueprint for transforming the lives of children: principles and actions for creating the foundations for optimal physical, emotional, intellectual, social, and spiritual development», disponible en su sitio Internet.

*La Academia Americana de Pediatría* ([www.aap.org](http://www.aap.org)) ha producido un útil informe político, «Guidance for effective discipline», dirigido a pediatras trabajando con familias. El documento recomienda un enfoque de desarrollo a la disciplina, basado en una relación de apoyo y amor entre el padre y el niño, fomentando el uso de estrategias positivas de refuerzo y evitando el castigo.

*AskDrSears.com* ([www.askdrsears.com](http://www.askdrsears.com)) es un sitio Internet elaborado por una familia de pediatras que provee consejos y artículos sobre un número de temas relacionados con la salud de bebés, niños pequeños y niños mayores. La sección «discipline & behaviour» contiene más de cuarenta artículos sobre cómo lidiar con los comportamientos difíciles de niños pequeños y mayores sin recurrir al castigo corporal. Los temas incluyen «Top ten discipline principles» y «What is discipline» y un extenso artículo sobre los palmazos con secciones como «10 reasons not to hit your child», «8 admonitions to parents who choose to spank» y «signs you need professional help about discipline».

*Attachment Parenting International (API)* ([www.attachmentparenting.org](http://www.attachmentparenting.org)) promueve un estilo de crianza cuya meta es prevenir la violencia a través del cuidado empático de bebés y niños pequeños basado en ocho «ideales», uno de los cuales es la disciplina positiva. Los recursos disponibles en el sitio incluyen una sección de preguntas frecuentes llamada «About discipline» y varios artículos sobre la disciplina positiva.

El sitio Internet del *Aware Parenting Institute* ([www.awareparenting.com](http://www.awareparenting.com)) promueve un método de crianza respaldado por la psicóloga de desarrollo Aletha Solter, basado en la crianza por medio del cariño, la disciplina sin castigo y la prevención y curación de preocupaciones graves y traumas. La disciplina está basada en reconocer y comprender las necesidades y sentimientos del niño y desarrollar una comunicación sin violencia, en lugar de tener un sistema de recompensas y castigos. Los artículos disponibles en el sitio incluyen «Principles of aware parenting», «Twenty alternatives to punishment» y «Breaking the cycle of violence – an interview with Aletha Solter».

*Behaviour UK* (<http://www.behaviouruk.com/>) está centrada en el Reino Unido, dirigida a los maestros de escuelas primarias y secundarias. Su equipo ha desarrollado el software Interactive Conduct File, recomendado como parte del marco de disciplina/comportamiento de cualquier escuela. Su meta es lograr que los alumnos piensen y reflexionen sobre su propio comportamiento, basándose en métodos de terapia de conducta y terapia de la realidad. El sitio Internet ofrece demostraciones gratis del software y contiene un número de artículos útiles sobre la disciplina positiva y el manejo de un salón de clase, incluyendo: «Creating a good 'behaviour climate' in a school», «Managing difficult groups in school» y «Circle time can promote positive behaviour within a junior school.»

La *Sociedad Canadiense para la Prevención de la Crueldad hacia los Niños* publica artículos contra el castigo físico hacia los niños y promueve la crianza positiva en su sitio Internet *Empathic Parenting* ([www.empathicparenting.org](http://www.empathicparenting.org)). Este enfoque se basa en la habilidad del padre para identificar los sentimientos del niño y comportarse de maneras que tomen en cuenta estos sentimientos. Algunos artículos útiles incluyen: «Physical punishment in the home» y «Spanking: a shortcut to nowhere», ambos escritos por la psicóloga Penélope Leach.

El sitio Internet *The Center for Effective Discipline (CED)* ([www.stophitting.com](http://www.stophitting.com)) contiene información sobre la disciplina y la ley, y un resumen de las leyes relevantes en cada estado americano. La *Coalición Nacional para Abolir el Castigo Corporal en la Escuelas (NCACPS)*, con la que se comparte este sitio, aporta muchos

recursos incluyendo: «10 guidelines for raising a well-behaved child», «28 ways to teach non-violence, kindness, and peacefulness to children», «Spanking: facts and fiction», «Arguments against corporal punishment» y «School corporal punishment alternatives».

*Chile & Family Canada* ([www.cfc-efc.ca](http://www.cfc-efc.ca)) tiene una extensa colección de artículos sobre la crianza y la vida familiar, incluyendo más de cincuenta artículos sobre la disciplina recogidas de un gran número de organizaciones. Recomienda el uso de la disciplina positiva y la exclusión de castigos físicos en los métodos de crianza. Algunas áreas claves que se discuten son: maneras de lidiar con la ira paternal, métodos para lidiar con el comportamiento de los niños –desde recién nacidos hasta adolescentes, la importancia de respetar los sentimientos del niño y de hacer que el niño se sienta bien consigo mismo, y comunicarse con los niños de forma amorosa y respetuosa. Entre los artículos, muchos de ellos disponibles en francés e inglés, figuran: «Parenting teens: are we having fun yet?», «Tips for parenting children with challenging behaviour», «Coping with tricky times: conflict resolution in adult/child relationships», «Children and difficult behaviour», y «Children and the stress of parenting».

*Children Are Unbeatable! Alliance* ([www.childrenareunbeatable.org.uk](http://www.childrenareunbeatable.org.uk)) es una alianza de más de 350 organizaciones y proyectos de campañas para que se prohíban legalmente los palmazos. Promueve la disciplina positiva que esté basada en una relación afectuosa entre padres e hijos, asumiendo la intención que tienen los niños de portarse bien, concentrándose en la expectativa de esperar buenas conductas, asegurándose que los niños entiendan el qué y el por qué, reforzando en los niños las conductas aceptables y motivándolos a continuar con ese tipo de comportamiento. El sitio Internet contiene una lista de manuales, folletos y otras fuentes disponibles de una variedad de organizaciones. El texto completo del folleto «Hitting People is Wrong», que incluye información sobre los principios de la disciplina positiva, se encuentra disponible en el sitio de la Red de Información sobre los Derechos del Niño [www.crin.org](http://www.crin.org)

*Classroom Management Online* ([www.classroommanagementonline.com](http://www.classroommanagementonline.com)) es un curso on-line de aprendizaje a distancia sobre el

manejo del salón de clases, prevención y manejo de conductas disruptivas; dictado por el Profesor Howard Seeman de la Universidad City en Nueva York. Está basado en su libro «Previniendo Problemas de disciplina». Este sitio Internet está disponible en inglés, español, alemán, italiano, francés y portugués. También hay un sitio dedicado al manual y a la versión en CD/video del programa ([www.panix.com/~pro-ed](http://www.panix.com/~pro-ed)), el cual ha sido utilizado por todo EE.UU. y Canadá, y en muchos países alrededor del mundo, entre ellos Japón, Ghana, México, Malasia y Kuwait. El sitio contiene cuestionarios gratis para los maestros y ayuda gratuita en línea para resolver inquietudes específicas. Se aproxima a una disciplina sin castigo, otorgándole importancia a la recompensa y prevención, y distinguiendo entre problemas de educación y problemas de disciplina.

Education World ([www.educationworld.com](http://www.educationworld.com)) es un sitio Internet localizado en EE.UU. que contiene una extensa colección de recursos relacionados con el desarrollo y disciplina del niño, dirigido principalmente a los maestros. Los artículos incluyen entrevistas con varios autores de libros sobre la disciplina positiva y técnicas para manejar un salón de clase. Se discute una gama de temas relacionados con la disciplina y el comportamiento, incluyendo: «Carrots or sticks? Alfie Kohn on rewards and punishment», «Creating a climate for learning: Effective classroom management» y «How responsive classroom practices work». Hay una base de datos de casi 100 fuentes sobre el manejo de salones de clase para maestros, y enlaces a otros sitios.

*Eli Newberger* es pediatra y autor de «The Men They Will Become: The nature and nurture of male carácter», un libro sobre cómo criar a los niños y reforzar su carácter. El capítulo 6, «Discipline and Punishment» está disponible en su sitio Internet (<http://elinewberger.com>). Presenta una mirada crítica a los efectos del castigo corporal en los niños, explora algunas de las alternativas a este castigo y explica un enfoque llamado Disciplina Inductiva, que se centra en relaciones amorosas entre el padre/tutor y el niño, incluyendo la distinción entre los sentimientos y el comportamiento, y la importancia de las razones de establecer reglas aceptables para los niños varones.

*Family Works, Inc.* ([www.familyworksinc.com](http://www.familyworksinc.com)) ha desarrollado el programa Parenting Wisely, un CD-ROM interactivo diseñado para padres de niños

entre 8 y 18 años de edad, incluyendo versiones para niños pequeños, adolescentes y niños en cuidados de crianza temporales o en otras instituciones. Los programas, que han sido utilizados en el Reino Unido, en EE.UU., en Canadá y en el Caribe, ilustran cómo lidiar con las situaciones estresantes que se presentan con los niños sin el empleo del castigo corporal. El sitio Internet contiene información extensa sobre investigaciones que apoyan este enfoque, así como demostraciones interactivas del software de crianza.

*Fight Crime: Invest in Kids* ([www.fightcrime.org](http://www.fightcrime.org)) es el sitio Internet de un grupo de profesionales en el cumplimiento de las leyes, víctimas de violencia y académicos de los EE.UU., quienes proveen capacitación sobre formas de crianza sin recurrir a castigos corporales. El método se basa en investigaciones que demuestran que el uso de estos procedimientos por parte de familias de alto riesgo ayuda a prevenir el abuso y abandono y reduce el índice de crímenes violentos en adultos. Las fuentes disponibles en el sitio incluyen el informe «New hope for preventing child abuse and neglect: proven solutions to save lives and prevent crime».

*The Forbidden Issue* ([www.alice-miller.com](http://www.alice-miller.com)) es el sitio Internet de Alice Miller, autora de «For your own good: the roots of violence in child rearing» y muchos otros libros sobre el daño que causan los castigos físicos a los niños. Las fuentes en el sitio incluyen resúmenes de estos libros, así como artículos sobre métodos no punitivos de crianza; incluyendo: «The roots of violence», «Spanking is counterproductive and dangerous» y «Every smack is a humiliation».

*Gentle Christian Mothers* ([www.gentlechristianmothers.com](http://www.gentlechristianmothers.com)) brinda una perspectiva cristiana a la crianza no violenta, basándose en crianza a través del cariño. Las fuentes disponibles incluyen los artículos: «Discipline for toddlers» y «Choosing to spank».

El sitio Internet de *Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia niños y niñas* ([www.acabarcastigo.org](http://www.acabarcastigo.org)) contiene información sobre el progreso global hacia la prohibición legal de toda forma de castigo corporal de niños en todo ámbito, incluyendo dentro del hogar; e información sobre derechos humanos y el castigo corporal, así como una sección de enlaces a una gama de recursos en línea sobre la disciplina positiva.

El sitio Internet *Gordon Training Internacional* ([www.gordontraining.com](http://www.gordontraining.com)) brinda información sobre el programa Thomas Gordon's Parent Effectiveness Training, así como una sección de recursos gratis, incluyendo «What every parent should know». La sección sobre las escuelas brinda información sobre el Teacher Effectiveness Training y un número de artículos promoviendo técnicas no punitivas de disciplina, incluyendo: «What every teacher should know» y «Listen Up! Helping children deal with difficult emotions».

El sitio Internet de *Institute for Peace and Justice* ([www.ipj-ppj.org](http://www.ipj-ppj.org)) incluye la red Parenting for Peace and Justice Network, una asociación de familias de varias religiones que buscan el bienestar, la integridad, la paz y la justicia para sí mismos y para los otros, además de estar opuestos al castigo corporal. También incluye la Red de Familias Abogando en contra de la Violencia, que promueve la disciplina sin violencia y publica libros y otros recursos para padres, incluyendo un compromiso familiar y un manifiesto, así como recursos para las escuelas.

El neuropsicólogo de desarrollo James W. Prescott ([www.violence.de](http://www.violence.de)) cree que las causas de la violencia en la sociedad yacen en el castigo físico y en la negación del placer físico al criar a los niños. El sitio Internet incluye información sobre investigaciones que apoyan esta visión y artículos que promueven una crianza sin violencia, incluyendo «Body pleasure and the origins of violence» y «Child abuse in America: Slaughter of the innocents» Los artículos están disponibles en inglés, alemán, francés y holandés.

*Kellymom, Breastfeeding & Parenting* ([www.kellymom.com](http://www.kellymom.com)) fue establecido por una madre cuyo objetivo era proveer evidencia basada en la información sobre los lazos parentales. El sitio Internet contiene un número de artículos relacionados a la crianza sin castigo, una página de enlaces a otros sitios de crianza con cariño y detalles sobre un libro por publicarse sobre la disciplina cariñosa. Los artículos incluyen: «Parenting toddlers».

The Kirklees Parenting Support Forum ([www.kirklees.gov.uk/community/health-care/childrenandfamilies/parentsupport/madrasahs.shtml](http://www.kirklees.gov.uk/community/health-care/childrenandfamilies/parentsupport/madrasahs.shtml)), cuya base es en Kirklees en el Reino Unido, ha producido un folleto que expone,

desde una perspectiva musulmana, la crianza sin violencia y describe cómo el Islam respalda esta perspectiva.

*Marvin Marshall* ([www.MarvinMarshall.com](http://www.MarvinMarshall.com)) ha desarrollado The Raise Responsibility System, dirigido a padres y maestros, para disciplinar a los niños sin emplear las recompensas y los castigos. El sistema está basado en enseñar y comprender cuatro niveles de desarrollo del comportamiento y permite a los niños tomar decisiones asistidas. Los artículos útiles en el sitio Internet incluyen: «How to discipline without stress, punishments or rewards and promote responsibility», «How to create a learning community», «Rethinking our thinking on discipline: empower rather than overpower» y «Promoting learning: rules vs. expectations».

*National Association for Prevention of Child Abuse and Neglect in Australia (NAPCAN)* ([www.napcan.org.au](http://www.napcan.org.au)) ha producido un número de fuentes y referencias para padres, incluyendo «Children and discipline», «Use words that help not hurt», «30 ways to boost a child's confidence» y «alternatives to hitting children – or any other kind of physical punishment».

*Family and Parenting Institute* ([www.nfpi.org](http://www.nfpi.org)) es una beneficencia independiente en el Reino Unido que apoya a los padres a criar niños sin usar el castigo físico, aunque no condena explícitamente los palmazos. La sección para padres ([www.e-parents.org](http://www.e-parents.org)), la cual brinda consejos e información y fomenta la disciplina sin violencia, incluye «The behaviour directory», un resumen en línea de materiales de apoyo y consejo de muchas fuentes, las cuales promueven alternativas a los palmazos y a los gritos.

*The National Society of Prevention of Cruelty to Children (NSCCP)* ([www.nspcc.org.uk](http://www.nspcc.org.uk)), en el Reino Unido, elabora campañas que respaldan métodos de crianza sin violencia y en el 2002 organizó la primera campaña pública de educación a gran escala contra el castigo corporal. Las Fuentes en este sitio Internet incluyen: «Toddler tips: for parents by parents», «Not naughty but normal», «Encouraging better behaviour: A practical guide to positive parenting» y «Listening to children». La NSPCC también provee informes y fuentes para maestros y ha producido guías para profesionales sobre la disciplina positiva, «Encouraging positive discipline».

El sitio Internet de *Natural Chile Project* ([www.naturalchild.org](http://www.naturalchild.org)) contiene extensas fuentes sobre la crianza a través del cariño y métodos disciplinarios no punitivos; incluyendo los artículos, disponibles al inglés y portugués, «Tough love», «The influence of corporal punishment on crime», «The relationships between feelings and behaviour», «The feelings of children» y «The fear of being permissive».

*NSW Centre for Parenting and research* ([www.parenting.nsw.gov.au](http://www.parenting.nsw.gov.au)) ha producido un número de artículos útiles sobre disciplinar sin usar castigos físicos, incluyendo: «Positive discipline», «Discipline: where do I start?», «Discipline for toddlers: getting a handle on toddler behaviour» y «You can't make me! Developing responsibility (in teenagers)».

*NSW Commission for Children and Young People* ([www.kids.nsw.gov.au](http://www.kids.nsw.gov.au)) brinda páginas de información para los padres, incluyendo «Listening to children» y «Raising children».

The Northwest Regional Education Laboratory in the USA. (<http://www.nwrel.org/index-sp.html>) ha creado una perspectiva de investigación para mejorar la disciplina en las escuelas y en los salones de clase como parte de su School Improvement Research Series. Los reportes sobre «Schoolwide and Classroom Discipline» informan sobre lo encontrado en investigaciones que han identificado prácticas disciplinarias efectivas en el salón y a nivel escolar, y recomienda que se evite el uso de castigos corporales.

*The NO Spanking Page: NeverHitAChild.ORG* ([www.neverhitachild.org](http://www.neverhitachild.org)) contiene una lista de enlaces a artículos en línea que promueven la disciplina positiva, sin castigo, y un artículo de introducción por Murray A. Straus, «Hitting a child is wrong and a child never, ever, under any circumstances should be hit».

*Parenting of Adolescents* (<http://parentingteens.about.com>) presenta una serie de consejos de Denise Witmer, una madre de familia, sobre métodos de disciplina positiva, así como artículos sobre estilos efectivos de comunicación para padres de adolescentes.

*Parenting without Punishing* ([www.nopunish.net](http://www.nopunish.net)) es el sitio Internet de Norm Lee, quien hace campañas en contra del castigo corporal y quien ha

desarrollado el «New Non-Punitive Parenting Paradigm (NN-PPP)» basado en principios de respeto por los niños como humanos pensantes y con sentimientos, siendo parte integral de la familia y sujetos a la Disciplina Democrática. Los recursos disponibles en el sitio incluyen el texto completo del libro de Lee, titulado «Ser padres sin castigar».

*Positive Discipline* ([www.positivediscipline.com](http://www.positivediscipline.com)) contiene fuentes para padres y maestros basadas en el trabajo de Jane Nelsen, oradora y escritora sobre la crianza sin el uso de castigos corporales. Las fuentes para padres incluyen la hoja de datos «What is positive discipline?», y artículos como: «Positive discipline guidelines», «18 ways to avoid power struggles» y «How do you motivate a teen?». Los artículos para profesores incluyen: «Positive time out», «No more logical consequences», «Planting seeds of change through positive discipline» y «The spin-offs of positive discipline».

Positive Discipline Resource Center ([http://joanneaz\\_2.tripod.com/positivedisciplineresourcecenter/](http://joanneaz_2.tripod.com/positivedisciplineresourcecenter/)) es un sitio de denominación cristiana que brinda recursos sobre cómo lidiar con el comportamiento de los niños sin usar castigos corporales. También incluye una sección que recomienda libros y artículos como: «Proactive and responsive discipline» y «A study of 'The Rod' scriptures: Do Christians have to spank?»

*Positive Parenting On-line* ([www.positiveparenting.com](http://www.positiveparenting.com)) brinda consejos de crianza y artículos sobre las alternativas al castigo corporal para padres, maestros y otros tutores, incluyendo: «9 things to do instead of spanking», «deciding to spare the rod» y «10 keys to successful parenting».

*Project No Spank* (<http://www.nospank.net/main.htm>) es el sitio Internet de los Padres y Maestros contra la Violencia Educativa, dirigido por Jordan Riak en EE.UU. Incluye una colección extensa de artículos sobre todos los aspectos del castigo corporal hacia niños, incluyendo: «Spanking teaches wrong lessons», «How children really react to control», «Effects of spanking – a brief summary» y «An alternative to spanking?». Muchos artículos están disponibles en inglés, francés y español. La sección Christians for Non-violent Parenting ([www.nospank.net/cnpindex.htm](http://www.nospank.net/cnpindex.htm)) incluye información sobre libros recomendados, fuentes cristianas para la crianza positiva y enlaces a otros

sitios Internet que se oponen al castigo corporal desde una perspectiva cristiana. Los artículos incluyen: «The Bible and positive parenting: highlights from excellent articles».

*Raising Kids* ([www.raisingkids.co.uk](http://www.raisingkids.co.uk)) es un sitio Internet con base en el Reino Unido que promueve maneras no punitivas de disciplinar a los niños, a través de recomendaciones de expertos y consejos prácticos de padres; ambos grupos aconsejan nunca pegarle a un niño. Algunos artículos útiles incluyen: «Tantrum taming tips» y «1-4 yrs: Bully or attention-seeker?»

*Save the Children Reino Unido* ([www.savethechildren.org.uk](http://www.savethechildren.org.uk)) promueve maneras de lidiar con el comportamiento de los niños sin recurrir al castigo corporal, dirigido a padres y a otros tutores. Su enfoque en la disciplina positiva está basado en una buena comunicación y en los derechos de los niños a expresarse, a aprender y a desarrollarse, siempre reconociendo que los padres tienen el derecho de fijar límites de comportamientos aceptables. Las fuentes disponibles en el sitio Internet incluyen el folleto «We can work it out: parenting with confidence».

En Brasil, la campaña «Spanking is Non-Educational» ([www.usp.br](http://www.usp.br)), con base en la Universidad de São Paulo y dirigida por la Dra. María Amelia Azevedo y la Dra. Viviane Nogueira de Azevedo Guerra, busca abolir el castigo corporal hacia niños y crear una pedagogía sin violencia en la crianza dentro del hogar. El sitio Internet incluye información sobre investigaciones históricas y empíricas, y un curso de estudio continuo que cubre investigación, reforma legal y conciencia educativa.

UNICEF (<http://www.unicef.org/spanish/>) ha desarrollado una guía en línea para la protección del niño dirigida a maestros, la cual incluye el desarrollo de una disciplina apropiada para el salón de clase «Child protection: discipline and violence». Otros recursos útiles incluyen: «Co-operative learning», «Beliefs about a constructive learning environment» y «International skills for learning».

*Attachment Parenting Canada* (<http://www.attachmentparenting.ca>) es un sitio Internet canadiense con información sobre la crianza a través del cariño, basada en la disciplina positiva, y enlaces a otros sitios relevantes.



# Poniendo fin al Castigo Físico y Humillante de los Niños

## Manual para la Acción

Este práctico Manual para la Acción ha sido diseñado como una guía para el desarrollo de estrategias dirigidas a enfrentar el Castigo Físico y Humillante, para los programas nacionales de Save the Children, su personal, socios y otras organizaciones. Incorpora ejemplos de buenas prácticas de distintos programas nacionales e incluye conocimientos y experiencias de todo el personal y de los socios de Save the Children, quienes trabajan sobre el tema alrededor del mundo.

También resalta los principales temas que deben ser considerados, describe estrategias a incluirse en el planeamiento e implementación de programas, y provee listas de fuentes y contactos útiles. Servirá de ayuda durante las etapas de planeamiento, implementación y evaluación. Está diseñado para que sea utilizado con flexibilidad y pueda adaptarse para cumplir con las distintas necesidades locales.

Este Manual utiliza los principios de los derechos humanos de los niños para evaluar, planear, administrar, implementar y monitorear programas, con el fin de lograr un mayor reconocimiento y realización de estos derechos.

*Definitivamente hay mucho que hacer. Nada puede justificar nuestra inactividad al lidiar con este serio tema, ahora que hay tanta información sobre cómo evitar el Castigo Físico y Humillante de los niños.*

*No espere. ¡Lea este Manual para la Acción de Save the Children y hágalo una realidad!*

PROF. PAULO SÉRGIO PINHEIRO

EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL ESTUDIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS

*Este manual provee una extensa y elaborada serie de acciones que ciertamente pueden contribuir a terminar con el Castigo Físico y Humillante de los niños.*

*¿Quiere usted que esto sea una realidad? Entonces, ¡utilice este manual!*

JAAP E. DOEK

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO



**Save the Children**